

La verdad en sus manos

facebook.com/diarioheraldo
twitter/@diarioheraldo

www.elheraldo.hn
instagram/diarioheraldo

Entrevista

Hondureños en XV Bienal de La Habana



Controversia

Miles de artistas firman escrito que advierte sobre uso de IA
PÁGINA 20

Remontada

Triplete de Vini, el letal, levanta de la derrota al Real Madrid
PÁGINA 38



Concacaf

El Ciclón Azul aventaja en la ida del repechaje ante Águila
PÁGINAS 36 Y 37

GOBIERNO HA PAGADO L2,013 MILLONES A LA CAF

Financiamiento La Secretaría de Finanzas ha cancelado **80.2 millones** de los **460 millones de dólares** para la adhesión a la Corporación Andina de Fomento (CAF), correspondientes a tres de las nueve cuotas anuales. **Todavía adeuda 379 millones de dólares.** 26 meses después, el primer préstamo de \$80 millones para promover la igualdad de género aún no ha sido enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional para su aprobación. Página 10



FOTO: EL HERALDO

Familia de alumno del Milla Selva asesinado huye por amenazas

Inseguridad Al exigir justicia por el crimen de Richard Ávila de 14 años, asesinado hace cuatro meses, la familia fue amenazada por pandilleros y se vio obligada a abandonar su hogar
PÁGINA 32

REPUDIO POR ABUSIVA CADENA NACIONAL DEL FISCAL JOHEL ZELAYA

Política Defensa de "Tito" Asfura asegura tener las pruebas de su inocencia y que la Fiscalía le tiembla a la auditoría del TSC, que solo halló fallas administrativas. Cadenas nacionales se han prostituido, lamentan sectores. PÁGINA 4



País La Sesal sin justificar denuncia de ASJ de sobrevaloración de medicamentos PÁGINA 6

País Ministro de SIT dice que no renuncia, tras ser señalado en la cadena nacional PÁGINA 6

País Defensa se niega a dar información sobre la cárcel de Islas del Cisne PÁGINA 6

Metro Cuña de alta presión dejará lluvias en el país el resto de la semana PÁGINA 16

País Congresista de EUA llama "lacayo del narcorrégimen" a diputado Luis Redondo PÁGINA 8

Resultados de las elecciones primarias de 2021

Fuerza El Partido Nacional fue el que más votos logró en las elecciones primarias pasadas, pero perdió las generales

Precandidato	Partido	Votos
Yani Rosenthal	Liberal	339,001
Luis Zelaya	Liberal	230,242
Angel Darío Banegas	Liberal	109,127
Nasry Juan Asfura	Nacional	681,701
Mauricio Oliva	Nacional	290,438
Xiomara Castro	Libre	404,238
Nelson Ávila	Libre	58,995
Carlos Eduardo Reina	Libre	25,368
Wilfredo Méndez	Libre	22,600



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: CNE



Democracia Para las elecciones primarias de Honduras del 9 de marzo de 2025, preliminarmente están aptos para votar 5.7 millones de ciudadanos, que definirán a los representantes de los principales partidos

Tres partidos medirán fuerza política en las primarias

— TEGUCIGALPA

Un poco más de 140 días restan para las elecciones primarias del domingo 9 de marzo de 2025 y los movimientos internos de los partidos políticos se alistan para llevar sus mejores ideas, rostros y soluciones a los problemas de Honduras.

El cronograma electoral se cumple paso a paso. No obstante, noviembre y diciembre son claves para estar preparados para 2025, cuando los hondureños decidirán quiénes serán los candidatos de las principales fuerzas políticas para los comicios generales del 30 de noviembre de ese mismo año. Para el proceso electoral primario de 2025, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de 1,492 millones de lempiras con el objetivo de garantizar el desarrollo transparente de los comicios.

Augusto Aguilar, exmagistrado del extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE), ahora Consejo Nacional Electoral (CNE), recordó que en las primarias se enfrentan aspi-

antes de un mismo partido, así que se suelen generar calificaciones y descalificaciones entre los mismos precandidatos, pero no hay mayores problemas, solo es de cumplir con el cronograma.

Por ejemplo, este 25 de octubre se debe realizar la apertura de las ofertas de las empresas interesadas en prestar el servicio del sistema para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), escrutinio general y divulgación de resultados, el cual debe ser adjudicado el viernes 8 de noviembre próximo. Aguilar aclaró que los resultados del TREP solo son preliminares —informan a los ciudadanos sobre cuál es la tendencia de posiciones por zoas—, pero el resultado final lo brinda el CNE con base en las actas electorales.

Ese proceso es muy importante, porque de esa manera la ciudadanía se informa de forma más expedita. Además, ahora hay un componente muy importante: las actas no solo llegan al organismo elec-

El domingo 9 de marzo de 2025

son las elecciones primarias en Honduras, que definirán a los candidatos.

toral, sino que también a los partidos políticos.

Ese mismo 8 de noviembre, cuatro meses antes de las elecciones primarias, vence el plazo para que los movimientos y sus candidatos soliciten la inscripción ante los partidos políticos y luego inicia el período para presentar la inscripción de alianzas de movimientos, que vence 60 días antes de las elecciones.

Varios días después, es decir, el 18 de noviembre, finaliza el plazo para que la autoridad central del partido político envíe al CNE la documentación de la solicitud de inscripción de los movimientos internos y sus candidatos.

El cronograma establece que 10 días después de recibi-

da la solicitud, la autoridad central del partido debe enviar al CNE el documento original de la solicitud de inscripción, con los documentos de respaldo y un informe que debe indicar si sus candidatos cumplen con los requisitos establecidos en sus estatutos.

Medición de fuerzas

Las elecciones primarias podrían ser una medición de fuerzas de los tres partidos con más caudal electoral, pero los resultados no necesariamente definen quién ganará las elecciones generales, como quedó demostrado en 2021.

Aguilar consideró que es más probable que al próximo proceso electoral primario solo se presenten las tres fuerzas políticas del momento: el Partido Liberal (PL), el Partido Nacional (PN) y el oficialista Libertad y Refundación (Libre). Para que existan primarias en un partido deben estar inscritos al menos dos movimientos en contienda, sino solo se alistan para el pro-

ceso general.

El analista político Luis León declaró a EL HERALDO Plus que las elecciones primarias políticamente son una medición de fuerzas entre los partidos, “para uno que quiere ganar una elección general, sacar una votación masiva en primarias le da un músculo político importante”.

Los resultados emitidos por el CNE de las elecciones primarias de 2021 evidencian que el Partido Nacional, que estaba en el poder en ese entonces, logró más de 1.1 millones de votos, el 46.5% del total, pero ese rendimiento no garantizó el triunfo en las elecciones generales.

Los liberales, por su lado, superaron el 31% y Libre, que gobierna en la actualidad, apenas llegó a un 22.5% del total.

También es importante considerar que en las elecciones primarias no participa toda la población, ya que los votantes quedan registrados en los censos de los partidos, y muchos prefieren no exhibir su afiliación política.



POLÍTICA
CADA PRECANDIDATO
HACE SU MOVIMIENTO

VER GALERÍA
COMPLETA EN
elheraldo.hn

ELECCIONES PRIMARIAS

Las elecciones primarias de 2025 representan una etapa crucial para definir el panorama político de Honduras de cara a las elecciones generales. Si bien los partidos Nacional, Liberal y Libre siguen siendo las principales fuerzas, cada uno llega a este proceso con desafíos internos y un electorado que podría ser determinante para su futuro político.

Las fuerzas

En las elecciones primarias de 2021, los nacionalistas se llevaron la mayor cantidad de votos válidos, con 972,139 marcas, pero al incluir los votos blancos y nulos la asistencia de simpatizantes fue superior a 1.1 millones de personas.

El precandidato ganador fue Nasry "Tito" Asfura, del movimiento Unidad y Fuerza, quien logró 681,701 marcas, contra 290,438 del expresidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, que lideraba la corriente Juntos Podemos.

"Tito" Asfura, o "Papi a la orden", vuelve a postularse en el partido de la estrella solitaria para el proceso de 2025, aunque su precandidatura puede estar en riesgo debido a que enfrenta una acusación por desvío de fondos cuando fungió como alcalde de la capital. Desde su campaña acusaron al partido de gobierno de intentar inhabilitar al principal candidato de la oposición.

En la contienda también participarán la ex primera

Lista

Los precandidatos de los 3 partidos

- 1 _ Nasry Asfura (Nacional)
- 2 _ Ana García (Nacional)
- 3 _ Jorge Zelaya (Nacional)
- 4 _ Mario Facussé (Nacional)
- 5 _ Carlos Urbizo (Nacional)
- 6 _ Rodolfo Zelaya (Nacional)
- 7 _ Isaías Barahona (Nacional)
- 8 _ Jorge Cálix (Liberal)
- 9 _ Salvador Nasralla (Liberal)
- 10 _ Maribel Espinoza (Liberal)
- 11 _ Luis Zelaya (Liberal)
- 12 _ Rixi Moncada (Libre)
- 13 _ Rassel Tomé (Libre)

dama Ana García de Hernández, el diputado Jorge Zelaya, el empresario Mario Facussé, el economista Carlos Urbizo, el excongresista Rodolfo Zelaya y el general en condición de retiro Isaías Barahona.

El partido de la bandera roja-blanca-roja quedó como la segunda fuerza en ese entonces, con un total de 678,370 votos válidos, pero al sumar la

cantidad de votos nulos y blancos la participación subió a 778,697 electores.

El Movimiento Yanista, liderado por el empresario Yani Rosenthal Hidalgo, obtuvo 339,001 votos; Recuperar Honduras, encabezado por el ingeniero Luis Zelaya, sumó 230,242 votos; mientras que La Esperanza de Honduras, del exdiputado y caricaturista Ángel Darío Banegas, recogió 109,127 votos.

León señaló que los liberales llegan esta vez con precandidatos importados, en referencia a Jorge Cálix —quien militaba en Libre— y Salvador Nasralla —quien renunció al Partido Salvador de Honduras (PSH), del cual era fundador y su principal figura—.

El ánimo que levantaron al inicio con su entrada a las filas rojiblancas se ha estabilizado, y hoy deberán demostrar que realmente representan una bandera liberal.

Aparte de Cálix y Nasralla se han sumado la congresista Maribel Espinoza y, nuevamente, Luis Zelaya.

Libre, en las primarias de 2021, sumó 511,201 marcas, que aumenta a 562,430 con los votos blancos y nulos, siendo la tercera fuerza.

Cuatro movimientos se enfrentaron en ese proceso: la actual presidenta Xiomara Castro, que encabezó una alianza de movimientos que reunió 404,238 votos; Nelson Ávila del 5 de Julio quedó segundo, con 58,995 marcas; Carlos Eduardo Reina del movimiento Nueva Corriente obtuvo 25,368 votos; y Wilfredo Méndez de Honduras Libre alcanzó 22,600 sufragios.

León consideró que Libre llega a este proceso electoral con desgaste político y cierto nivel de descontento por ciertos resultados de gobierno, además de señalamientos de vinculación de sus integrantes con el crimen organizado por el "narcovideo" del exdiputado Carlos Zelaya, cuñado de Castro. En Libre figuran hasta el momento dos precandidaturas, la de la ministra de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Rixi Moncada —respaldada por la maquinaria del oficialismo—, y la del diputado Rassel Tomé.

Participación

La participación electoral es importante en estos procesos, y de acuerdo al cronograma electoral el 24 de noviembre finaliza el plazo para que los ciudadanos que soliciten el

FECHAS IMPORTANTES ANTES DE LAS PRIMARIAS

25 de octubre de 2024

Se debe realizar la apertura de las ofertas de las empresas interesadas en prestar el servicio del sistema para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), escrutinio general y divulgación de resultados.

8 de noviembre de 2024

Se debe tener adjudicado el TREP y, también, vence el plazo para que los movimientos y sus candidatos soliciten la inscripción ante los partidos políticos y luego inicia el período para presentar la inscripción de alianzas de movimientos.

18 de noviembre de 2024

Finaliza el plazo para que la autoridad central del partido político envíe al CNE la documentación de la solicitud de inscripción de los movimientos internos y sus candidatos.

28 de noviembre de 2024

La autoridad central del partido debe enviar al CNE el documento original de la solicitud de inscripción, con los documentos de respaldo y un informe que debe indicar si sus candidatos cumplen con los requisitos establecidos en sus estatutos.

Documento Nacional de Identificación (DNI) por primera vez sean incorporados en el Censo Nacional Electoral, estableciendo así cuántos hondureños estarán aptos para ejercer su derecho a votar.

Hasta abril de 2024 el CNE estimaba que alrededor de 5.7 millones de hondureños estaban habilitados para ejercer el sufragio en las elecciones primarias de 2025, incluyendo 900 mil nuevos votantes. En el proceso electoral primario de 2021 estaban habilitados más de 4.8 millones.

No obstante, esta cifra podría ser mayor, ya que el artículo 106 de la Ley Electoral establece que el CNE debe actualizar la información en el Censo Nacional Electoral y debe elaborar el listado definitivo de electores, el cual debe ser entregado a los partidos políticos 75 días antes de las elecciones primarias y generales, ordenado por departamento, municipio, centro de votación y número de Junta Receptora de Votos (JRV).

León destacó que el padrón electoral mejoró con el proyec-

to "Identifícate" del RNP, pero históricamente en las elecciones primarias solo vota el 30% del padrón, correspondiente al voto duro de los partidos.

Según fuentes del RNP, el CNE debe elaborar el censo y determinar cuántas personas quedan habilitadas para votar, ya que debe depurar a los militares, privados de libertad y hondureños en el extranjero.

Mientras esto sucede, algunos precandidatos presidenciales ya comenzaron con el activismo en sus partidos políticos, invitando a periodistas, obreros, empresarios, figuras públicas y ciudadanos particulares a sumarse a los movimientos y buscar la simpatía del pueblo en el próximo proceso electoral.

De acuerdo al cronograma, en diciembre sigue el proceso de depuración del censo y las resoluciones sobre solicitudes de inscripción directa de movimientos internos, hasta llegar al 20 de ese mes, cinco días antes de Navidad, cuando se hará el sorteo para la ubicación de los movimientos en las papeletas en cada partido político. Corresponde al CNE establecer el orden en que se ubicarán los movimientos en las papeletas electorales mediante un sorteo para cada partido político, válido para todos los niveles electivos.

El sábado 18 de enero inicia el período de propaganda electoral, que se desarrollará dentro de los 50 días antes de las elecciones primarias, permitido hasta el lunes 3 de marzo. Al día siguiente comienza el silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.

Al menos 72 horas antes comienza la distribución del material electoral en todo el país para practicar las elecciones el domingo 9 de marzo desde las 7:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, con opción de una prórroga hasta las 6:00 de la tarde.

La divulgación de resultados de encuestas a boca de urna está autorizada para iniciar dos horas después del cierre total de la votación decretado por el CNE.

El CNE iniciará la divulgación de los resultados preliminares de los escrutinios de la JRV en el nivel presidencial a más tardar tres horas tras haber cerrado la votación, es decir, a las 9:00 de la noche ●●

Yony Bustillo

El Heraldo
yony.bustillo@elheraldo.hn

Violación Los profesionales del derecho coinciden en que lo revelado en la cadena nacional violó los principios de inocencia e igualdad, en detrimento del precandidato presidencial Nasry "Tito" Asfura

Califican de absurda la cadena nacional del fiscal Johel Zelaya

— TEGUCIGALPA

Haber utilizado una cadena nacional de radio y televisión para exhibir el proceso legal de un ciudadano en particular ha sido considerado por diversos penalistas y sectores políticos como un acto absurdo del fiscal general del Estado, Johel Zelaya Álvarez. Otrora, las cadenas nacionales servían para comunicar al pueblo hondureño temas de interés de todo el país, sin embargo, Zelaya, haciendo uso de su investidura como fiscal general, decidió usar esta plataforma para revelar interioridades de un proceso judicial que aún está en desarrollo.

El haber divulgado el caso legal que enfrenta el exalcalde Nasry Asfura, para el abogado penalista German Licona, "es preocupante que ahora la investigación penal se esté instrumentalizando por los mismos actores que la dirigen".

Agregó: "Hoy lo que está sucediendo es un escarnio público, dando a conocer al público en general, en una cadena, los casos que se tienen que ventilar en los juzgados competentes".

En similares términos se refirió el profesional del derecho, Fernando Gonzales, al decir que "es un abuso a la autoridad que representa el fiscal general, sin embargo, cuando la institucionalidad se busca politizar e instrumentalizar, es un problema grande".

Según Gonzales, en los más de 30 años de creación del Ministerio Público (MP), "nunca antes un fiscal había tenido la osadía" de divulgar en cadena nacional un caso penal en particular.

Principio de inocencia

Con la difusión de detalles propios de la investigación del MP sobre la acusación que pende sobre el precandidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional, se violentaron los principios de inocencia y

Los apoderados legales de Nasry Asfura detallaron en una comparecencia de prensa los argumentos que tienen para desvanecer las imputaciones que el Ministerio Público (MP) le hace a su defendido.



FOTO: EL HERALDO

de igualdad, según los consultados por EL HERALDO.

"Yo siento que fue un error por parte de la Fiscalía pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad de un imputado, es problema del juez y solo del juez", adujo el versado en derecho, Raúl Pineda Alvarado. Esta exposición realizada por Johel

Zelaya y el titular de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, de acuerdo con Pineda, "el tratamiento que se le ha dado a un juicio como el del señor Asfura es un tratamiento inusual, particularmente porque el Ministerio Público no puede hacer público este tipo de situaciones porque pueden afectar la imagen y la personalidad de los mencionados".

Asfura es un tratamiento inusual, particularmente porque el Ministerio Público no puede hacer público este tipo de situaciones porque pueden afectar la imagen y la personalidad de los mencionados".

Les facilitan las pruebas

Dagoberto Aspra, quien enca-

OPINIONES

MARIBEL ESPINOZA

Candidata a la presidencia por el PL

"El país se está desmoronando con funcionarios públicos que no cumplen con la ley. Vemos a un jefe de las FF AA hablando de temas fiscales y a un fiscal hablando de lo que debe de hablar en el juicio".

beza el equipo de defensa legal de Nasry Asfura y de los otros siete implicados en el caso de supuesta malversación de fondos públicos, aseguró que el mismo MP aportó pruebas que demuestran la inocencia de su defendido y unas de estas evidencias están plasmadas en la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de enero de 2017 a diciembre de 2018.

"Si los hemos vencido en el antejuicio y los vencimos en el juicio de privación de dominio, sin tener la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, ahora

FERNANDO ANDURAY

Dirigente del Partido Nacional

"Me parece que es un pobre y triste espectáculo político de persecución contra los opositores del gobierno de la República. Este caso de 'Tito' Asfura es una cosa juzgada dos y tres veces".

que la tenemos quiero ver qué van a hacer con esa auditoría", los retó Aspra.

Ayer, el Ministerio Público emitió un comunicado en el que justificó que la disertación del fiscal general en cadena nacional fue un ejercicio de transparencia y también una manifestación del derecho que tiene el pueblo hondureño de estar informado sobre el combate a la corrupción ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

"Cadenas en este gobierno ya se han prostituido"

— TEGUCIGALPA

Los cuestionamientos a la cadena nacional del 21 de octubre por parte de Johel Zelaya, fiscal general, no cesaron.

Diversos analistas consideraron que el actual gobierno ha utilizado de mala forma las cadenas, llegando al punto de "prostituir las".

El analista Luis León fue del criterio que "antes las cadenas nacionales eran para que el presidente nos diera un mensaje de emergencia y hasta nos asustábamos cuando eso sucedía porque sabíamos que era algo sumamente importante, hoy las cadenas se han prostituido".

León agregó que "fue una cadena innecesaria la expuesta por el fiscal general sobre el caso Nasry Asfura, debe concentrarse en los demás casos de corrupción, a fin de que no sea vea como un activista político".

El también analista Kenneth Madrid sostuvo que "aquí se está violentando el artículo 1 del Código Procesal Penal y el estado de inocencia de tal manera que el Ministerio Público no puede pretender que sus decisiones sean populistas o que sean avaladas por la población".

En tanto, el exembajador de Honduras ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Leonidas Rosa Bautista, puntualizó que "el fiscal debe respetar los derechos del acusado y no satisfacer las necesidades de los interesados. Considero que el fiscal general ha perdido toda objetividad ya que denotó falta de ética profesional al no respetar el estado de inocencia" ●●

Asegura tu mundo



Si ese abrazo te reconforta tanto, **asegúralo.**



Escanea

Salud | Automóvil | Daños

 **Ficohsa Seguros**

Transparencia La ASJ denunció sobrevaloración de fármacos en dos procesos de compras directas y una licitación pública

Salud no justifica sobrevaloración de L95 millones en medicinas

FOTO: EL HERALDO



Sobre el aumento en los precios, la Sesal detalló que pueden influir la depreciación de la moneda y el costo de la materia prima.

— TEGUCIGALPA

Sin dar la cara sobre la supuesta sobrevaloración de 95 millones de lempiras denunciados por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) en la adquisición de 30 medicamentos, la Secretaría de Salud (Sesal) solo se ha limitado a dar

su declaración a través de un comunicado. A pesar de los intentos de EL HERALDO por obtener declaraciones de las autoridades, éstas no se han pronunciado al respecto.

En su comunicado, la Sesal calificó de “falso” el informe de la ASJ, el que revela que, en la

licitación LPN-08-2023 y las compras directas CD-01-2022 y CD-02-2023 sumaron un sobreprecio de 95,941,859 lempiras. Argumentó en su comunicado que los procesos fueron regulados por la Guía Rápida de Contratación para la Sesal, elaborada por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Pero, no justificó por qué algunas medicinas fueron sobrevaloradas hasta en un 1,000%.

Poco control

El exministro de Salud, José Matheu, sostuvo que la actual ministra, Carla Paredes, está poco involucrada en los procesos. Agregó que muchos de los proveedores ofertaron durante su gestión: “Yo quisiera creer que por ignorancia ni siquiera compararon. Ella puso su gente, metió a sus hermanas y cuñados porque son los únicos honrados”, recriminó. El galeno argumentó que hay falta de control. “Están comprando más caro, si acabamos de comprar nosotros a las mismas empresas, ¿cómo dejan que les vendan más caro? La señora anda viajando y a ella le deben pasar una acta de adjudicación y seguramente no la revisa”, dijo Matheu ●●

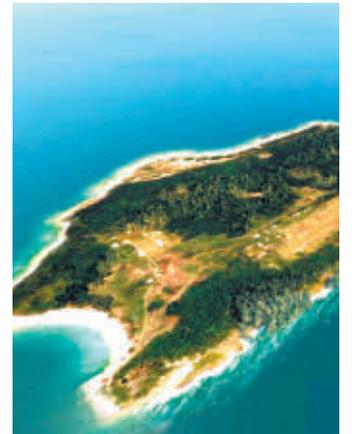
.....
Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Siguen negando información sobre cárcel en el Cisne

Pese a que no se aceptó la reserva, en el gobierno niegan información sobre las licitaciones

FOTO: EL HERALDO



— TEGUCIGALPA

En octubre pasado, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) declaró sin lugar la solicitud de reserva de información sobre la construcción de la cárcel en Islas del Cisne. Pese a ello, al interior del gobierno siguen negando información sobre el proyecto.

Mediante solicitud de información de EL HERALDO, la Secretaría de Defensa informó que “el Instituto Nacional Penitenciario ha solicitado la reserva de la información relacionada con este proyecto, por lo que en este momento no es posible brindar información al respecto”.

Este rotativo solicitó información sobre las licitaciones que han fracasado con copia al Instituto Nacional Penitenciario (INP), pero la Secretaría de Defensa detalló que la información no puede darse.

“Ya se emitió y se resolvió sin lugar por falta de legitimación”, dijo a inicios de octubre Hermes Moncada, comisionado del IAIP sobre la

El proyecto ha fracasado luego de tres licitaciones lanzadas.

solicitud de reserva.

El pasado 30 de septiembre, Mario Rivera, portavoz de las Fuerzas Armadas, declaró: “En relación con este tema (construcción de la cárcel), como Fuerzas Armadas podemos decir al pueblo hondureño que se está en análisis para identificar opciones o alternativas”. Esta respuesta es en alusión a que el Gobierno de Honduras analiza otras vías ante las tres licitaciones fracasadas sobre la cárcel en Islas del Cisne ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Pineda descarta su renuncia y se pone a disposición del MP

El titular de la SIT fue nombrado en cadena nacional por acusación en contra de Nasry Asfura

— TEGUCIGALPA

Octavio Pineda, ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), detalló que no tiene por qué renunciar luego que se mencionara su nombre en cadena nacional por la investigación en contra de Nasry Asfura.

El funcionario declaró que



Pineda afirmó que no tiene ningún vínculo con corrupción.

está abierto a cualquier tipo de investigación y, de hecho, ya en 2019 fueron citados a declarar.

“Fuimos requeridos por parte del Ministerio Público en el 2019 y el 2020, nos solicitaron información, la entregamos y ellos mismos nos solicitaron que fuéramos testigos. Me extrañó que nos mencionaran a mi familia y a mí con una edificación que se construyó con fines privados”, dijo.

Octavio Pineda agregó que “ahora que somos funcionarios viene a tener más relevancia, pero estamos en total disposición de colaborar con la Fiscalía” ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sesal suspendió beca a 337 estudiantes de Medicina de Unicah

— TEGUCIGALPA

La falta de presupuesto es el argumento que la Secretaría de Salud (Sesal) brindó a 337 estudiantes de Medicina de la Universidad Católica de Honduras (Unicah) después de la suspensión de una beca que rondaba los 7,000 lempiras mensuales. “Ya sostuvimos una reunión con la Secretaría el pasado viernes, pero no se nos ofreció una solución, solo nos expusieron las razones”, informó Andrés Zelaya, vocero de los médicos en servicio social

de la Unicah. Zelaya lamentó que en años anteriores no se había reportado ese problema y reclamó igualdad de derechos, ya que estudiantes de otras universidades siguen recibiendo su beca de forma puntual.

Además, advirtió que su ausencia se notará en los centros asistenciales del país donde colaboran, afectando la atención a los pacientes ●●

.....
Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



AUTO MANÍA

SÁATELO DE LA CABEZA
Y ESTRENA AUTO NUEVO



100
MESES PLAZO

0%
PRIMA

9.95%
TASA DE INTERÉS*

CAPACIDAD PARA 33 PASAJEROS
MOTOR TURBO DIÉSEL CON INTERCOOLER

HYUNDAI COUNTY



Cuota mensual dependerá del modelo y marca de tu elección, aplica para sector formal y está sujeto a aprobación crediticia. No incluye gastos administrativos del financiamiento. Promoción válida del 01 al 31 de octubre de 2024. Consulta condiciones en salas de venta.



hyundaicomercialexcel.com | [Hyundai Camiones y Buses Honduras](#)
Contáctanos: TGU: 2208-4300 | SPS: 2530-8979



Pleito Redondo increpó con las declaraciones de los congresistas llamándolos "hipócritas y ruines"

Congresista de EUA responde a Redondo y lo tilda de "lacayo del narcorrégimen"

FOTO: EL HERALDO



Los congresistas de Florida participaron en una conferencia con miembros de la oposición hondureña donde advirtieron los riesgos que traerá una victoria de Libre.

— TEGUCIGALPA

El congresista estadounidense Carlos Giménez calificó como "lacayo del narcorrégimen" a Luis Redondo, presidente del Congreso Nacional, luego de que el diputado escribiera en su cuenta de X que Giménez y la congresista María Elvira Salazar "no valían la pena".

El intercambio de palabras entre Giménez y el diputado hondureño surgió tras que Redondo escribiera un extenso mensaje en su cuenta de X, donde tildó a ambos congresistas de "hipócritas", entre otros fuertes calificativos, tras haber sostenido una reunión con miembros de la oposición.

Minutos después el congresista posteó su respuesta en X al duro mensaje de Redondo.

"Este lacayo del narcorrégimen de Xiomara Castro de Zelaya es el mismo que les niega a los hondureños en el exterior el derecho de votar en sus elecciones", respondió el congresista estadounidense.

Continuó: "¡Los hondureño-americanos en Miami rechazan a la narcodictadura que ustedes pretenden implementar en su país!".

El lunes, María Elvira Salazar y Carlos Giménez, ambos congresistas del estado de Florida, advirtieron sobre las repercusiones negativas que traerá al país una nueva victoria electoral de Libertad y Refundación (Libre).

Horas después de las declaraciones, el diputado por el departamento de Cortés increpó a los dos congresistas del estado de Florida, luego de que María Elvira Salazar y Carlos Giménez cuestionaran el gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

"Sus declaraciones y amenazas infundadas no son más que un intento descarado de interferir en los asuntos internos de Honduras. Ustedes son hipócritas, usando su retórica ideológica para desestabilizar a un gobierno democráticamente electo", arremetió Redondo.

Asimismo, en su mensaje aseguró que "ustedes no representan al pueblo de Estados Unidos y no merecen ser representantes de nada más que de su propia ruindad" ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Congreso es calificado como el peor de la historia

El lunes se convocó a una sesión que duró menos de 10 minutos previo al inicio de los pleitos

— TEGUCIGALPA

Ante la incapacidad de la Junta Directiva de lograr acuerdos con la oposición en el Congreso Nacional, diputados de la bancada del Partido Nacional amenazan con seguir con la insurrección legislativa al haber prácticas autoritarias en la cámara legislativa.

La tensa situación con la oposición se generó debido a la negativa de Luis Redondo de otorgar la palabra en el CN. Frente a la situación de improductividad de leyes de importancia, la falta de acuerdos y los eternos pleitos que han marcado esta cuestionada gestión, diversos sectores aseguran que este CN pasará sin pena ni gloria.

"Este Congreso Nacional pasó sin pena ni gloria, costándonos mucho dinero y pocos resultados. El Congreso improvisa, todo es político partidario allí", lamentó el analista Luis León.

Por su parte, la diputada y precandidata liberal Maribel Espinoza reconoció que "debo aceptar que soy parte del peor Congreso que ha tenido Honduras" ●●

Sigue la insurrección legislativa dentro del Congreso Nacional

— TEGUCIGALPA

En medio de la insurrección legislativa, entre los silbidos, gritos y conatos de enfrentamientos entre los diputados de las bancadas del Partido Nacional y Libertad y Refundación (Libre), ayer se dio lectura en segundo debate a la Ley de Justicia Tributaria.

Durante la sesión de anoche, los diputados nacionalistas se mantuvieron de pie con sus silbatos de inicio a fin, exigiendo a la directiva el uso de la palabra. Finalmente, cuando casi se fueron a los golpes, Luis Redondo suspendió la sesión ●●

Al inicio de los empujones entre los guardias de seguridad y los diputados, el titular del CN suspendió la sesión y convocó hoy a las 3:00 de la tarde.

Apuntes

➤ **CADENA.** Pucha, como dice aquel, qué clase de fiscal general será Johel Zelaya —o hasta dónde llega su sesgo político— que la Ley del MP dice claramente que los fiscales "deben abstenerse de emitir juicio público o privado" sobre los casos que investigan y él ha exhibido a un acusado —culpable o no— nada menos que en cadena nacional de radio y TV.

➤ **CONATEL.** Parece que Johelito tampoco ha leído el reglamento de Conatel sobre las cadenas nacionales, y por eso Maribel Ya se lo manda y le señala el artículo donde dice que sólo pueden ser convocadas para asuntos de "interés nacional", y que sólo lo pueden hacer los presidentes de los tres poderes y el CNE, cuando corresponda.

➤ **CÓDIGOS.** Ajá ¿y la "secretividad" de los juicios? ¿y la presunción de inocencia que garantiza la Constitución? Johel Zelaya se llevó de encuentro todos los códigos.

➤ **POLÍTICO.** "Amnistía para Libre y el mamo para los opositores", dice Juan Diego. Y Dago Aspra califica a "Johelito" como un "político disfrazado de fiscal". ¡Vaya, jodido!

➤ **JEFES.** Se le cayó la máscara al FG, al llegar al extremo de convocar hasta una cadena, para presionar a los jueces y que metan al mamo al "papi". Con eso solo ha dejado claro que sí tiene órdenes de sus jefes de Libre —y de tía Rixi— de llevar a la cárcel a los opositores.

➤ **BERTOLT.** El asunto es que hoy es el "papi", pero mañana será Nasralla, Jorge Cáliz o cualquier otro que asome la cabeza como potencial presidente, como dijo Bertolt Brecht. ¿Plan Venezuela?

➤ **CUÁNDO.** A ver cuándo el FG convoca a cadena para hablar del narcovideo aquel, del pacto de impunidad, del asesinato del ambientalista Juan López, del "gramillazo".

➤ **CÍNICO.** Hombre, será cínico y cara dura el Redondo, que antes no salía de Washington quejándose con los congresistas e implorando su injerencia en Honduras, y hoy los califica de "hipócritas" por criticar al gobierno de XC.

➤ **LACAYO.** "Lacayo del narcorrégimen", le manda a decir el congresista Carlos Giménez al Redondo. Que se aliste para dentro de un año tres meses.

➤ **TASA.** Se quejan y denuncian los jubilados, pensionados y adultos mayores que en los bancos les siguen cobrando la tasa de seguridad, pese a que ya salió publicado el decreto que los exonera. ¿Y la CNBS?

➤ **VEINTE.** Honduras, entre los veinte países del mundo más atrasados en tecnología, infraestructura y capital humano, según el Índice Global de Innovación 2024. Ocupa el lugar 114 de 133 naciones evaluadas.

Estrategia Esta iniciativa busca fortalecer la producción agrícola y pecuaria, impulsando la economía local y garantizando la disponibilidad de alimentos frescos a precios accesibles para más de 95,000 personas

Gobierno crea cinco mercados para fortalecer seguridad alimentaria



(1) Vista del mercado en Quimistán, un espacio clave para productores locales. (2) Los nuevos mercados comunitarios mejoran el acceso a productos frescos y promueven la participación activa de las comunidades rurales. (3) El gobierno impulsa la creación de mercados comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria y la economía local.

TEGUCIGALPA

El Gobierno de la presidenta Xiomara Castro ha dado un paso decisivo hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local con la construcción de cinco nuevos mercados en comunidades seleccionadas. Estos espacios brindarán una plataforma para que los productores locales en los municipios de Quimistán, San Antonio de Cortés, Orica, San Francisco de Yojoa y Santa María del Real vendan directamente sus productos; esta iniciativa refleja el compromiso del gobierno con la reducción de la pobreza y la reactivación de las economías locales.

De esta manera, el secretario de Gobernación, Justicia y Descentralización, el abogado Tomás Vaquero Morris, destacó la importancia de estos mercados: “La creación de estos cinco mercados refuerza nuestra estrategia de desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria, dando a nuestros productores locales un espacio digno para ofrecer sus produc-

tos a la comunidad”.

Reactivación económica

Estos mercados serán centros de venta y también motores de reactivación económica. Con una inversión total de 26 millones de lempiras, se busca beneficiar directamente a 146 productores locales de sectores como la agricultura, ganadería, agroindustria y artesanías. Se estima que más de 95,000 personas, incluyendo familias y comunidades vecinas, se verán indirectamente favorecidas por la generación de empleos y la mejora en la infraestructura productiva.

El secretario Vaquero añadió: “Estamos comprometidos con fomentar una economía local robusta y sostenible. Estos mercados son el resultado de un trabajo conjunto con los gobiernos municipales y las fuerzas productivas, lo que asegura su éxito a largo plazo”.

La apertura de estos mercados comunitarios generará un impacto significativo en las economías locales. Se espera

El gobierno, junto con alcaldías

municipales, realizará ferias alimentarias y campañas en radios comunitarias para que la población aproveche los nuevos mercados.

un crecimiento en la producción agrícola y pecuaria, así como un aumento en la generación de empleo directo e indirecto en actividades como transporte, almacenamiento y comercialización.

Beneficios clave

- Acceso a productos locales a precios justos: Los consumidores tendrán acceso a una oferta diversa de alimentos frescos y productos artesanales, garantizando la inocuidad y calidad de los mismos.

- Impulso al empleo local: Los mercados generarán empleos temporales durante su construcción, y también crea-

rán puestos permanentes para productores y comerciantes.

- Sostenibilidad económica: Se espera que la creación de estos espacios comerciales impulse la economía local, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo las cadenas de valor agroindustriales.

La iniciativa de creación de mercados comunitarios está alineada con las políticas de seguridad alimentaria del Gobierno de Honduras. Estos mercados permitirán a los productores locales ofrecer directamente sus productos, fomentando la agricultura sostenible y la producción de alimentos saludables. Además, se espera que esta iniciativa reduzca las importaciones, potenciando la autosuficiencia alimentaria de las comunidades beneficiadas.

Para asegurar que los productos disponibles en estos mercados cumplan con altos estándares de calidad, se establecerán controles estrictos. Se implementarán centros comunitarios de postcosecha y uni-

dades locales de acopio donde los productos frescos serán clasificados, lavados y empacados antes de llegar a los consumidores. Además, se fomentarán prácticas agrícolas climáticamente inteligentes para garantizar alimentos sanos y libres de contaminantes.

Evaluación y seguimiento

El éxito de estos mercados será medido a través de varios indicadores clave, como el número de productores integrados, el crecimiento en la generación de empleos y la diversificación de las actividades económicas locales. Además, se monitoreará la recaudación fiscal para los gobiernos municipales, lo que contribuirá a la sostenibilidad financiera de los mercados.

Esta iniciativa de cinco nuevos mercados comunitarios es un paso significativo para garantizar la seguridad alimentaria, dinamizar las economías locales y mejorar la calidad de vida de miles de hondureños ●●

Bursátil

>	DOW JONES	42,924.89	0.02%	▼
>	NASDAQ	18,573.13	0.18%	▲
>	IPC	52,368.69	0.84%	▲
>	FTSE	8,306.54	0.14%	▼
>	IBEX35	11,832.70	0.07%	▼

Petróleo
BARRIL
71.31
DÓLARES



Azúcar
QUINTAL
21.75
DÓLARES



Oro
ONZA TROY
2,763
DÓLARES



Café
QUINTAL
248.90
DÓLARES



Dólar
LEMPIRA
24.91 COMPRA
25.03 VENTA



Financiamiento De los \$460 millones que se pagará por 32,397 acciones, se han cancelado 80,215,800 dólares

El Gobierno ha pagado a la CAF L2,013.3 millones

FOTO: EL HERALDO



Los préstamos de la CAF son considerados más caros en relación con otros organismos como el BID, Banco Mundial y el BCIE.

TEGUCIGALPA

El Gobierno de Honduras ha cumplido con el pago de las acciones para la adhesión a la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Al 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con un informe de contabilidad de la Secretaría de Finanzas (Sefin), el pago acumulado de acciones de capital ordinario ascendió a 2,013.3 millones de lempiras.

El Gobierno de Honduras adquirirá a la CAF 32,397 acciones tipo B, con un valor global de 460,037,400 dólares. El pago de capital se realizará entre septiembre de 2022 y septiembre de 2030, equivalente a nueve cuotas.

Pagos

Un reporte de la Secretaría de Finanzas indica que hasta el momento Honduras ha cum-

plido con el pago de tres de las nueve cuotas anuales convenidas.

El primer pago fue por 6,205,400 dólares (150.5 millones de lempiras) por 437 acciones y que fue efectivo en agosto de 2022.

El segundo aporte a la CAF se registró en agosto del año pasado cuando se cancelaron 32,006,800 dólares (790.6 millones de lempiras) por 2,254 acciones.

La tercera cuota ascendió a 42,003,600 dólares (1,072.2 millones de lempiras) por 2,958 acciones tipo "B". Entre septiembre de 2022 a septiembre de 2024, la Secretaría de Finanzas ha pagado 80,215,800 dólares a la CAF (2,013.3 millones de lempiras) por 5,649 acciones tipo "B".

La cuarta cuota deberá ser cancelada antes del 30 de sep-

\$350 millones en préstamos

suscribió el Gobierno de Honduras con la CAF para infraestructura, café, igualdad de género e inversión pública.

tiembre de 2025 por la suma de 51,006,400 dólares por 3,592 acciones.

Desembolsos

El Gobierno de Honduras anunció su adhesión a la Corporación Andina de Fomento el 18 de julio de 2022. Hasta el momento las partes han convenido el primer préstamo por 80 millones de dólares para promover la igualdad de género y la inclusión social.

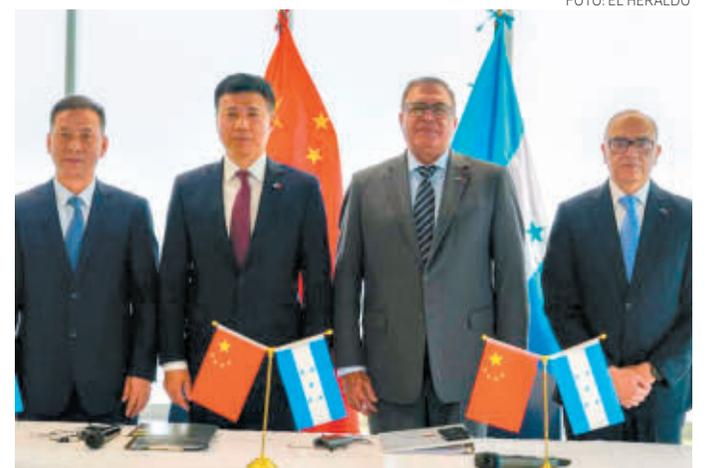
Hasta el momento, esos recursos no han sido desembolsados, de acuerdo con una fuente de la Sefin. Para liberar esos recursos de la CAF, el convenio de préstamo deberá ser aprobado por el Congreso Nacional ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Negociación del TLC con China está bajo reserva

FOTO: EL HERALDO



En julio pasado se tenía pactada la última ronda de negociación del TLC, pero los países no han logrado acuerdos sobre varios puntos.

Entre lo solicitado bajo reserva están las ofertas sobre desgravaciones arancelarias

TEGUCIGALPA

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) pidió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) declarar como reservado el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China.

Según explicó el titular de Desarrollo Económico, Fredis Cerrato, se busca respetar el proceso de negociación entre ambas partes.

A su vez, dejó entrever que al momento de llegar a acuerdos y firmar el documento, la información sobre lo pactado se dará a conocer.

Entre lo solicitado por Cerrato como reservado están los textos del TLC propuestos por China y Honduras, así como las ofertas de desgravaciones arancelarias.

Se suman las propuestas sobre reglas de origen, propuestas de nexos y compromisos específicos en materia de

comercio transfronterizo de servicios e inversión.

Otra información solicitada como reservada al IAIP son los informes realizados por los grupos de trabajo, resultados de discusiones en las negociaciones, comunicaciones y consultas realizadas entre ambas naciones.

En relación al proceso de negociación, que no ha pactado su última mesa de trabajo, Cerrato explicó que "planteamos nuestra última oferta en relación a lo que tiene que ver con intercambio de mercancías, accesos a mercados y aranceles. Estamos esperando que China nos responda y esperamos poder cumplir".

El titular de la SDE añadió que "no tenemos ninguna prisa porque buscamos un tratado que favorezca económicamente a Honduras y no nos vaya a traer pérdida de empleo por la emisión en Honduras de ciertos productos chinos ni castigarnos tributariamente al permitir acceso de productos" ●●

Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

diez | El Heraldo |  VENTU

TE INVITAN:

VIVÍ EL CLÁSICO ESPAÑOL EN PANTALLA GRANDE



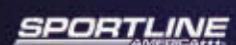
VENTU LIFE CENTER, TGU

26 12:00
PM
OCTUBRE

ENTRADA GRATIS

TRIVIAS - SORTEOS - PREMIOS

PATROCINAN:



El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

La cadena y el Estado de derecho

El fiscal general, Johel Zelaya, sorprendió la noche del lunes con una cadena nacional de radio y televisión en la que dio detalles de las acciones judiciales emprendidas por la Uferco en contra del exalcalde y actual aspirante a la candidatura presidencial del opositor Partido Nacional, Nasry Asfura, obviando, en todo momento, el principio de presunción de inocencia del imputado.

Desde este espacio siempre hemos levantado la bandera de la lucha contra la corrupción y los corruptos, y demandado su juzgamiento, con base en los preceptos legales.

Bajo ese principio, consideramos que todos aquellos que son señalados por los órganos competentes tienen el derecho a defenderse en los tribunales de las acusaciones en su contra, y por igual, las autoridades, actuar en el marco de lo que establece la Constitución y las leyes en lo que respecta a investigar y presentar en los tribunales las pruebas que lleven al castigo de los corruptos.

Usar las instancias del Estado para exponer un caso que debe ser dilucidado en los tribunales de justicia es un signo inequívoco de que algo anda mal, de una conducta autoritaria de quienes en estos momentos dirigen el Ministerio Público, que han desconocido el código de ética, de su institución que en su artículo 1 literal A establece que “los fiscales deben abstenerse de emitir juicio público o privado sobre los asuntos en que intervengan, clasificándolos los hechos, divulgando la identidad de los denunciantes o los investigados, anticipando criterios o pronunciamiento de los tribunales y en general sobre cualquier aspecto que afecte las investigaciones, lesione los derechos de las personas o se pueda calificar como interferencia en la decisión de los tribunales”.

Con sus actuaciones, propias de regímenes dictatoriales, los fiscales Zelaya y Santos mandan un mensaje desalentador a la sociedad, y, de alto riesgo, para la institucionalidad, la democracia y el Estado de derecho, todo esto garantizado en la Constitución, las leyes de la República y la convencionalidad internacional ●●

Cuando no hay respuestas



Justicia por propia mano



Los Héroes

Hondureños en Texas

Migración. Un grupo de hondureños y hondureños que animaron con sus comidas, tradiciones culturales, música, cuadros de danza y baile el 6th Hispanic Trails Cultural Festival, un evento que destacó la diversidad y unidad de las comunidades latinoamericanas en San Antonio, Texas, Estados Unidos. Honduras reafirmó su orgullo y su identidad, mostrando lo mejor de su gente.

El Villano

Luis Redondo

Legislación. En un hecho considerado por muchos como un abuso de poder, Redondo suspendió la sesión ordinaria del lunes debido a las exigencias de la bancada del Partido Nacional (PN), que solicitó presentar una moción de orden para interpellar al jefe de las Fuerzas Armadas, Roosevelt Hernández. También niega sistemáticamente la palabra a los diputados de la oposición, denuncian.

Lectores

Apego por la vida

Lo único seguro que tenemos en la vida es la muerte. Y durante nuestro paso por ella la vida puede ser de muchas maneras, la felicidad no se alcanza, llega y nos puede acompañar por todo el camino o muchas veces nos abandona, eso ya depende de nosotros, pero ¿para qué querer vivir si no somos felices? En la vida efímera para muchos y para otros más duradera, es necesario que estén varios elementos presentes, es necesario conocer la pobreza para valorar la riqueza y conocer la empatía; la traición, la decepción, la ira para experimentar la profundidad del perdón, podemos vivir muchos años y nunca encontrarle sentido a nuestra vida, también se puede vivir muy poco y entender que cumplimos un propósito, ¿por qué nos tatuamos el dolor de un ser amado, si sabemos que todos un día vamos a partir? ¿Por qué ni el hombre más malo se quiere morir? ¿Por qué a veces mueren las personas buenas si sentimos que aún podían dar más? ¿Por qué sin saber

aprender a vivir, no queremos morir? Algunos con el transcurso de los años quieren llegar a tener un gran ramo de rosas que va creciendo con el paso del tiempo, otros valoran tener el ramo, aunque no sea el más grande o siquiera el más hermoso; por otra parte, hay muchos que no aprecian el ramo y solo viven el hoy. Para muchos la vida es un misterio, para otros es muy simple, para otros difícil, para otros es hermosa de cualquier forma, y como cada cabeza es un universo, no cabe duda que hay muchas maneras de ver la vida; hay una gran variedad de ejemplos para exponer lo difícil que es que alguien cercano pierda la vida, no podemos hablar de uno mismo porque el día que muramos ya todo habrá terminado, aquellos que dejamos serán los que nos soltarán o vivirán atados el resto de sus vidas, y con este no me refiero a olvidar. ¿Será que habrá un momento para resignarse y no seguir luchando? ¿Y si es así por qué muchos enfermos lo hacen? Algún día vamos a morir, quedará lo que dejemos a nuestro paso.

.....
Fernando Erazo
Profesor del ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena



LPG, El Salvador.
22 de octubre de 2024

Respecto del discurso del presidente de la SIP

Se ha esparcido la compulsión de sustituir a la prensa independiente por remedos propagandísticos con ínfulas periodísticas, proyectos condenados al fracaso que en la mayoría de los casos nacen con el pecado de dilapidar dinero público. Pero incluso los zares de las “fake news”, enquistados o no la política, recurren a las fuentes tradicionales de información para saber si algo es cierto o no. José Roberto Dutriz sostenía al respecto en su alocución en Córdoba que por eso es pertinente “comprometer a los líderes democráticos con los principios de libertad de prensa y expresión, en busca de fortalecer las garantías para el libre ejercicio del periodismo”.

DESDE EL TINTERO

Boxeo, atletismo, judo, lucha y esgrima



Martin Barahona
Economista

Ciertamente, países como Honduras —y quizás todos— tenemos algo o mucho que aprender de los logros y yerros de las demás naciones. Se trata de un ejercicio sereno buscando aprender de las buenas experiencias y también de las que no lo son. Cada país tiene sus especificidades, potencialidades y puntos vulnerables. Es cuestión de auscultar su historia, procesos, personajes, instituciones y evolución de su pensamiento y actividades.

Este 2024 nos dejó la realización de los Juegos Olímpicos en París durante los últimos días de julio y primeros de agosto. Nos dibujó claro mapa de cómo están los países en una correlación parcial entre logros deportivos y nivel de desarrollo.

Como es de esperarse, Estados Unidos sigue siendo el rey en el medallero histórico. En París, logró empatar con China, ambos con 40 medallas de oro con un margen de ventaja para Estados Unidos. En preseas de plata y bronce, acumulando 126 frente a 91 chinas, ambos de un gran total de 987 medallas en disputa calculando las 32 disciplinas y las 329 pruebas.

Respecto a América Latina y otros americanos distintos a Estados Unidos y Canadá, destacó Brasil (en la posición 20). A Cuba no le fue muy “bien” pero quedó en posición 32 con 9 preseas, no cumplió con su meta de estar precisamente entre esos primeros 20 pero, participó dignamente considerando el modesto tamaño de su delegación, el más reducido en décadas. Alejado todavía más de aquella hazaña de estar entre las primeras cinco posiciones en Barcelona 1992.

Muy a propósito del título de este ensayo, el deporte olímpico cubano ha sobresalido en el boxeo, obteniendo 80 preseas, que incluyen 42 de



oro. Tiene un inventario total en 16 de las 32 disciplinas, de 244 medallas acumuladas en sus 22 participaciones olímpicas habiendo desistido de competir en las otras 7 ocasiones. Las hazañas cubanas se han alcanzado también en las disciplinas del atletismo con nada menos que 11 medallas doradas y un total de 45 con las de plata y bronce. Dato curioso y revelador derivado de la crisis política es que tres de los deportistas desertores compitieron en salto triple represen-

tando a distintos países europeos y, sorpresa, lograron las medallas de oro, plata y bronce, respectivamente.

Si alguien, justificadamente o no, pensara en extrapolar las crisis y limitaciones económicas del régimen isleño hacia lo deportivo, ¿se atrevería a considerar al sistema político como un fracaso extendiéndolo a lo deportivo?

Mucho deberíamos aprender de la organización, mística y espíritu de lucha deportiva de los cubanos. Tomando las pau-

tas científicas, sin pretender copiar mecánicamente aquellos métodos adaptados a las especificidades de los países y sociedades. Mal hacen aquellas personas que, en afán de negacionismo, pretenden desacreditar los logros plasmados en un sistema económico y político diferente. De igual manera, y siempre pernicioso, es matricularse o fingir la adhesión a regímenes alternativos al capitalismo clásico sin entender las reglas y los cambios operados en otros modelos de gobierno solamente para aparentar activismos ideológicos que nunca han tenido e inexistente en su estilo de vida personal. Algunos y algunas, que hoy por oportunismo dinerario se presentan como de “izquierda”, en realidad solo han adoptado una especie de “franquicia” piruja para justificar una militancia que nunca han tenido. El principio base sigue siendo que cada país sepa gobernarse a sí mismo, definiendo su “plan” de nación con base en los puntos comunes dentro de sus distintos estratos y sectores de población ●●

REFLEXIONES

Resistencias al cambio, la reforma y equidad

Mario R. Argueta
Historiador

A lo largo de nuestra vida republicana, un hilo conductor revela la existencia de fuerzas políticas, económicas, sociales, defensoras del status quo, y otras que aspiran y presionan por reemplazarlo ofreciendo alternativas, en conflicto dialéctico en que las primeras han prevalecido en el tiempo histórico de corta y mediana duración. Se opusieron ayer, se resisten hoy. Reparemos algunos casos.

Durante las sesiones de la Asamblea Constituyente de 1924 se intentó introducir en la Carta Fundamental las garantías laborales. Tal iniciativa fue desestimada por la mayoría de legisladores. Los intentos por otorgar el derecho a la mujer

igualmente eran rechazados por distintos Congresos. Fue tardíamente, hasta el 25 de enero de 1955, cuando se le concedió, durante la jefatura de Estado de Lozano.

Durante la Administración Villeda Morales, la promulgación del Código de Trabajo (1959), resultado de las huelgas obreras de 1954, encontró oposiciones empresariales, incluso al interior de su propio partido. Sectores de la empresa privada contribuyeron con fondos al intento de Velásquez Cerrato por derrocar al régimen reformista liberal. Igualmente, al emitirse la Ley de Reforma Agraria (1962), que contaba con el apoyo político-financiero de la Alianza para el Progreso de Kennedy, la United Fruit Co., con el respaldo de sectores conservadores nacionales, presionó en el Senado y Congreso estadounidense para modificar su articulado, a conveniencia

de la transnacional bananera. El golpe de Estado (1963) que puso fin al gobierno villedista recibió pleno apoyo del Partido Nacional y sectores empresariales, justificando su accionar con el argumento de “infiltración comunista”. Fue el más sangriento derrocamiento de un gobierno civil en los anales patrios. El régimen reformista militar que removió al mandatario Cruz (1972), emitiendo el decreto 8 (1973), la Ley de Reforma Agraria (1974), la reforma forestal, contó con el respaldo del sector empresarial de San Pedro Sula, pero la oposición intransigente del residente en Tegucigalpa, pese a que el conjunto de reformas pretendía la “actualización histórica” de la nación y la consolidación de una burguesía hondureña, moderna y dinámica. El régimen zelayista, su iniciativa de Poder Ciudadano, las aproximaciones al régimen venezolano de Chávez, el

intento de consulta popular, desencadenaron su derrocamiento cruento (2009), con repercusiones que continúan dividiendo a las y los compatriotas en bandos antagónicos.

Hoy, la administración Castro promueve la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria por el Congreso, aspirando a contar con un sistema impositivo equitativo en el que quienes mayores ingresos perciben por concepto de ganancias tributen proporcionalmente más que los que subsisten en condición de asalariados, suprimiendo parcialmente concesiones y exoneraciones a poderosos grupos empresariales elitistas —con fuerte influencia en las decisiones de política pública—, que tradicionalmente han sido beneficiados con las mismas, en alianza subordinada con capitales transnacionales, diseñando a su conveniencia la política fiscal en

detrimento del erario nacional y sus inversiones en el sector social de la economía. Así, los impuestos indirectos son recargados en los sectores de ingresos medios y bajo, de menor poder adquisitivo que los pudientes. En el proceso las desigualdades sociales, la inequidad, pobreza y miseria afectan al 70% poblacional. La oposición legislativa arguye que “no existe ambiente” para la aprobación de la reforma tributaria. ¿Ha existido alguna vez tal “ambiente” propicio, además de la voluntad política para cuando menos reducir privilegios clasistas consolidados? Particularmente a partir de 1990 con la implementación del modelo neoliberal eufemísticamente bautizado como “ajuste estructural de la economía” y privatizaciones de empresas estatales, fuente de alto corrupción, al ser vendidas por debajo de su valor real ●●

Trabajos Comienzan las obras de mitigación en la colonia Guillén, donde se construirán muros de contención, sistemas de canalización y otro tipo de estructuras para evitar futuros deslizamientos en la zona afectada

Inician obras de mitigación en la Guillén para frenar falla geológica

FOTOS: MARVIN SALGADO

TEGUCIGALPA

El desastre ambiental de la colonia Guillén, donde en septiembre de 2022 se reactivó la falla geológica, hoy comienza a tomar forma con un proyecto de mitigación que ayudará a más de 10,000 personas que viven en los alrededores de la zona declarada inhabitable, aseguran las autoridades edilicias.

Las obras que se realizarán en este sector, al norte de Tegucigalpa, son cuatro: un muro de contención, incrustación de tuberías para canalizar el agua, construcción de cunetas similares a las de la colonia Japón y Campo Cielo, y la edificación de pilas receptoras de agua. Todo esto se hará para evitar que la filtración de agua continúe moviendo el terreno.

Además, la Alcaldía inició esta semana la remoción manual y con maquinaria de los escombros, comenzando con el derribo de 15 casas: siete en la zona cero y ocho en Cerrito Blanco, sector de la colonia El Reparto, la cual

Obras serán de ayuda

para más de 10,000 residentes que viven en la Guillén, El Reparto, Santa Rosa y zonas aledañas.

tiene varias zonas delimitadas en amarillo, lo que indica que las personas viven bajo riesgo.

Ingrid Flores, jefa de Proyectos de Mitigación de Riesgos de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos (UMGIR), explicó que la decisión de remover los escombros se tomó porque los estudios previos indican que no habrá tantas dificultades.

“Llevamos dos años de estudios, recolectando muestras de los suelos y, además, contamos con varios sistemas de medición distribuidos en la zona. Ahora estamos en la primera fase de la obra, que es la remoción y demolición de estructuras afectadas”, señaló Flores.

Según las estimaciones iniciales de la municipalidad, estas obras en la colonia Guillén costarán alrededor de 30 millones de lempiras, y el diseño será proporcionado por la Agencia

de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Desalojo de personas

Los rumores de que los habitantes de la colonia El Reparto serán desalojados son fuertes; sin embargo, no será así. La Alcaldía confirmó que, de trasladar a personas, serán aquellas que viven cerca de la zona cero, pero no lo harán hasta que termine la primera fase de los proyectos.

También se sabe que la comuna aportará dinero para que las familias que abandonen su hogar puedan alquilar unos meses mientras esperan las casas en Villa Solidaridad.

Por su parte, los vecinos sostuvieron una reunión el domingo para conocer los trabajos que

realizará la municipalidad y también para informarse sobre una ayuda de 10,000 lempiras que se entregará a los afectados del deslizamiento en la colonia Guillén.

“Como vecinos estamos contentos porque la Alcaldía

nos informó que comenzarían a remover los escombros. Lo único que nos pidieron es mantener la calle de acceso despejada para que los camiones puedan pasar”, comentó una residente. Sin embargo, no todo es alegría. Hay familias que aún residen en la zona cero porque no tienen a dónde ir, y su temor crece cada día a medida que avanzan los trabajos.

“Ayúdenos porque no tenemos dónde ir. Si no nos ayudan, no vamos a entregar los papeles ni a darles nada, porque la verdad es que a nosotros no nos han dado nada”, advirtió Vilma Cruz, una residente afectada por la falla. La finalización de las obras de mitigación en la colonia Guillén está planificada para finales de 2025 ●●

José Valeriano

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



ASÍ COMIENZAN LAS OBRAS EN LA COLONIA GUILLÉN

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

1 Una parte del personal municipal quitará los escombros a mano y el resto se removerá con maquinaria pesada. Los tractores llegaron ayer.

2 Los pobladores cerca de la zona cero piden que se les dé un lugar fijo para poder abandonar la colonia y que sus casas sean derribadas.

3 La tierra se fue moviendo con las últimas lluvias y destruyó algunas estructuras que aún estaban de pie.

Villa Solidaridad, lista para el primer trimestre de 2025

TEGUCIGALPA

La promesa de entregar las 180 viviendas que alojarán a los afectados de la colonia Guillén se ve cada vez más cerca para las autoridades municipales. El proyecto de Villa Solidaridad avanza en un 30%, y la construcción

de las primeras 12 casas está por finalizarse.

Ingrid Flores, jefa de Proyectos de Mitigación de Riesgos de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos (UMGIR), comentó: “Esperamos entregar las 180 casas para el primer tri-

mestre de 2025, y que todas las personas puedan vivir en sus hogares”.

La obra en la nueva colonia, ubicada en la salida a Olancho, contempla la presentación de una casa modelo, el funcionamiento de una planta de aguas residuales, y cuando los nuevos residentes lleguen a sus hogares, solo quedarán detalles mínimos que la Alcaldía realizará para el ornato del predio ●●



REGLAMENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA: "ENCUENTRA TU SUERTE CON FRI...ITO NATURA'S"



Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo los cuales se regirá esta Promoción patrocinada por **ALIMENTOS MARAVILLA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** quien en adelante podrá denominarse el **Patrocinador**. Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio para participantes y organizadores. La participación en la Promoción implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al concurso y son inapelables. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para el concurso implicará su suspensión o modificación, la inmediata exclusión de la participación en la misma, la eventual revocación y retiro del premio.

I. PATROCINADOR Y PRODUCTOS PARTICIPANTES.

La promoción pertenece y es patrocinada por la empresa **ALIMENTOS MARAVILLA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** En adelante los que cumplan obligatoriamente con las siguientes características se identificarán y denominarán en el presente y para todos los efectos pertinentes, conjunta e individualmente, como **Producto (s) Participante (s)**:

- néctares marca FRI...ITO NATURA'S®, sabores manzana, pera, piña y melocotón
- presentación comercial lata de 330 ml
- la lata trae impresa **Imagen Promocional**; y, el clip abre fácil de la lata trae impreso en su reverso un **Código Alfanumérico** (único e irrepetible)

Imagen de lata con **Imagen Promocional** impresa:



Imagen de clip abre fácil la lata trae impreso en su reverso un **Código Alfanumérico**:



II. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción es por tiempo limitado, **inicia** el 14 de octubre del 2024 y **finaliza** el 15 de diciembre del 2024 o mientras duren existencias de los **Premios**, su alcance es a nivel nacional.

III. DE LOS PARTICIPANTES. - MECÁNICA.

- Para participar el consumidor debe:
 - Tener mínimo 18 años
 - Comprar al menos dos (2) **Productos Participantes**
 - Presentarse a los eventos de la gira promocional que se comunicarán en las redes sociales de la marca.
- Al apersonarse en el lugar, fecha y hora proporcionada, el Participante deberá presentar todo lo que se detalla a continuación, sin excepción:
 - El **Producto Participante** adquirido.
 - Se le pedirá presentar el **Código Alfanumérico** (único e irrepetible) que viene impreso en el clip abre fácil del **Producto Participante**.
 - El consumidor deberá hacer un proceso de registro para la activación que consiste en ingresar sus datos personales: nombre, apellido, documento nacional de identificación o en caso de extravío comprobante original de estar en trámite, dirección física, dirección de correo electrónico (si tuviere), número de teléfono.
 - Hecho lo anterior, el **Participante** probará su suerte en el juego de Ruleta Digital de la promoción **Encuentra tu Suerte con Fri...ito Natura's**.
- Mecánica de Ruleta Digital:
 - En una Ruleta Digital el participante dará un giro para poder obtener una de las 2 opciones que esta contiene: i) premio al instante; o, ii) un pase a la piscina de pelotas, en la que tendrá la oportunidad el participante de sumergirse y buscar y encontrar una "Lata del Producto Participante" en cuyo interior encontrará el nombre del premio al cual se ha hecho acreedor.
 - En la parte inferior de la ruleta habrá un botón de inicio que el jugador deberá presionar.
 - Seguidamente la Ruleta Digital girará y se parará aleatoriamente en las posibilidades antes mencionadas.
 - Todos los premios serán entregados al instante (los premios de dinero en efectivo se entregarán mediante cheque a nombre del ganador).
- Las fechas, lugares y horarios de la gira promocional será comunicada en la página de **Facebook/FRIITONATURAS**, al menos una semana antes de la fecha programada para visitar cada lugar, además habrá un chat en dicha red en la que podrá solicitar información.
- Un mismo Participante podrá jugar un máximo de 2 veces por día en la gira promocional **Textea y Gana con Fri...ito Natura's**.
- Participan únicamente personas de 18 años cumplidos o mayor, que libre y voluntariamente, decidan jugar y probar su suerte para ganar.
- No participa en esta Promoción:
 - Ninguna otra marca del **Patrocinador** o de sus empresas relacionadas y que forman parte del mismo grupo de interés económico;
 - Ningún otro producto del **Patrocinador** que no se haya mencionado en este reglamento;
 - Tampoco participan los productos que no sean fabricados por el **Patrocinador**; y,
 - Empleados del **Patrocinador** y de su distribuidor autorizado **Corporación Dinant, S.A. de C.V.**, ni sus conyugues y/o parientes dentro del primer y segundo grado de afinidad y consanguinidad, empleados de los Puntos de Venta participante, de Agencias de Publicidad y personal tercerizado u Outsourcing. En caso de que resultaren favorecidos como ganador cualquiera de las personas citadas, se invalidará el premio.
 - Quienes no presenten su documento nacional de identificación que acredite tener 18 años cumplidos.
 - Quienes no estén dispuestos a que se publique su imagen o nombre como ganadores de cualquiera de los premios.

IV. CARACTERÍSTICAS QUE REUNEN OBLIGATORIAMENTE LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los únicos **Productos Participantes** son los néctares marca FRI...ITO NATURA'S®, sabores manzana, pera, piña y melocotón, presentación comercial lata de 330 ml con la **Imagen Promocional** en su envase y con clip abre fácil que trae impreso en su reverso un **Código Alfanumérico** (de todo lo cual aparece imagen ilustrativa en el presente)

V. DE LOS PREMIOS Y PROBABILIDAD MATEMÁTICA DE GANAR.

- Todos los premios son al instante, no hay sorteos ni similares.
- En esta promoción los Participantes podrán ganarse los Premios que se detallan a continuación y que se entregarán en el momento:

Premio	Cantidad
Premios en efectivo, en nominaciones de: Lps. 500.00	50
Premios en efectivo, en nominaciones de: Lps. 1,000	50
Premios en efectivo, en nominaciones de: Lps. 5,000.00	20
TV 43" 4K UHD*	30
Torre de Sonido Samsung, Bluetooth*	20
Total de Premios	170

*Se le entregará la Hoja de Garantía del TV Samsung y de la torre de sonido Samsung de La Curacao, en caso de reclamo deberá dirigirse directamente con ellos.

- El ganador aparte de comprar los **Productos Participantes** no se le requerirá de pago adicional por participar en esta promoción y/o por hacerse acreedor de un premio.
- y
- Los **Premios** bajo ningún concepto podrán ser canjeables por otro producto del **Patrocinador**.
- Un consumidor podrá participar, siempre y cuando reúna en cada ocasión los requisitos indicados en el presente Reglamento, y por un máximo de tres veces por **Participante**.
- El **Patrocinador** se reserva el derecho de aumentar las cantidades antes detalladas de **Premios** previo aviso al público en su página de Facebook FRIITONATURAS y, habiendo obtenido la autorización pertinente ante la autoridad competente.
- Las probabilidades matemáticas de que se gane un premio son 0.0014

VI. PREMIOS NO ADJUDICADOS

Todos los premios se entregarán al instante y la promoción continuará vigente hasta que se entregue la totalidad de los mismos. No obstante, queda establecido que los premios que por alguna razón no resulten ser adjudicados al término del plazo de esta promoción, o bien, no se adjudiquen en virtud de que el **Patrocinador** decida dar por terminado el plazo anticipadamente por razones debidamente acreditadas de caso fortuito o fuerza mayor que afecten sus intereses y le imposibiliten continuar con la misma, se donarán a la "Fundación Hogar de Niños Dios es Amor".

VII. SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIONES

El **Patrocinador** estará facultado para suspender, extender o modificar de cualquier forma la presente promoción sin responsabilidad alguna de su parte, siempre y cuando, se presentará una circunstancia de fuerza mayor que le imposibilite continuar con la misma, o bien, afecte los intereses del **Patrocinador**. Esta circunstancia se comunicará públicamente en la página de Facebook FRIITONATURAS, fecha a partir de la cual la promoción se suspenderá o se tendrá por modificada.

VIII. DIVULGACIÓN

El presente Reglamento será publicado únicamente en la página de Facebook /FRIITONATURAS

IX. DERECHOS DE IMAGEN

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción y los consumidores autorizan expresamente que su nombre e imagen, aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios que el **Patrocinador** determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del Participante favorecido o cualquier otra persona.

X. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase "**APLICAN RESTRICCIONES**" o "**RESTRICCIONES APLICAN**", en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- Para participar, el consumidor deberá además cumplir con todas las condiciones y términos estipulados en este reglamento, y se presumirá para todos los efectos legales que el **Participante** los conoce y acepta en todos sus extremos con el solo hecho de su simple participación.
- El **Patrocinador** se compromete a entregar únicamente los premios que han ofrecido con la presente promoción. En ninguna circunstancia, el **Patrocinador** reconocerá el reclamo de un premio, que no esté amparado en el presente reglamento.
- El acto de reclamar un premio como se describe en este reglamento dará por hecho y por entendido que los **Participantes** conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción y los premios, a las cuales se han adherido.
- La responsabilidad del **Patrocinador** culmina con la entrega de cada uno de los premios estipulados y no se responsabiliza de forma alguna por eventuales accidentes, muertes, enfermedades o gastos médicos en los que puedan ocurrir por el uso y disfrute de cualquiera de los premios o del impacto que cause el salir favorecido. Lo anterior incluye el reclamo de garantía de calidad de los premios, los cuales deberán ser formalizados directamente al proveedor de estos para cuyo efecto el **Patrocinador** le entregará a cada ganador la Hoja de Garantía correspondiente.
- El **Patrocinador** no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los premios para retirar o hacer efectivos los mismos.
- Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Los premios no son negociables, ni pueden ser comercializados o transferidos de ninguna forma. Estos premios serán entregados únicamente al ganador.
- Si se demuestra que una persona trata de obtener un premio por medio de engaño o cualquier otra forma fraudulenta, el **Patrocinador** no entregará el premio solicitado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso en contra del consumidor respectivo.

XI. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Cualquier disputa, desavenencia, controversia o reclamo que pudiera originarse de la interpretación, validez y/o ejecución del presente reglamento, durante su vigencia como a la terminación de este por cualquier causa, deberá ser resuelto mediante procedimiento de conciliación ante la autoridad competente.

XII. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta promoción. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de **Patrocinador** ni de la promoción.

Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

XIII. CONSULTAS

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico (504) 2772-2624 al 30 de Servicio Al Cliente en horas y días hábiles sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Así mismo podrá el **Participante** conocer la ruta de la gira **Encuentra tu Suerte con Fri...ito Natura's** en la página de redes sociales Facebook /FRIITONATURAS.

XIV. ARTE DE LA PROMOCIÓN



Pronósticos Las lluvias serán en la mayor parte del país, más en las zonas montañosas y en la zona sur con actividad eléctrica

Lluvias débiles para el resto de la semana por una cuña de alta presión

— TEGUCIGALPA

Se pronostican lluvias débiles para gran parte de Honduras durante los próximos tres días, de acuerdo con el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).

Las precipitaciones serán ocasionadas por una cuña de alta presión que genera vientos del noroeste. Sin embargo, las lluvias serán más intensas en las regiones montañosas del país. “Las lluvias más fuertes se presentarán en la Sierra Nombre de Dios, Omoa y la Sierra La Esperanza, al sur de Colón”, explicó Francisco Argeñal, jefe de Cenaos.

En las zonas sur y suroccidente del país se esperan precipitaciones debido a la influencia de la brisa proveniente del océano Pacífico y



FOTO: EL HERALDO

Durante las mañanas se experimentan temperaturas frescas y en el caso de reportarse lluvias es por la tarde y noche.

del mar Caribe, las que estarán acompañadas de actividad eléctrica. Además, estos fenómenos están provocando temperaturas frescas por las mañanas.

Vigilancia meteorológica

A lo largo de esta temporada de huracanes, Honduras solo ha sido afectada de manera indirecta.

Sin embargo, Argeñal advirtió: “Aún no ha terminado la temporada ciclónica, estamos monitoreando varias ondas tropicales que se acercan al mar Caribe. Estas podrían desarrollarse en ciclones y, al interactuar con sistemas de alta presión, ocasionarían lluvias intensas que podrían afectar al país en los próximos días”.

En cuanto a la capital de la República, no se han registrado lluvias fuertes en los últimos días, lo que ha mantenido los niveles de saturación de los suelos por debajo del 60%.

Mientras tanto, continúa vigente una alerta amarilla para los departamentos de Cortés y Atlántida, de acuerdo con Cenaos ●●

— **Elvis Mendoza**

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Aplican esquila a empleados del MP

— COMAYAGÜELA

Entre la quinta avenida y la 12 calle del barrio Perpetuo Socorro de Comayagüela se encuentra el edificio anexo del Ministerio Público (MP), donde funcionan varias unidades de investigación.

Debido a la falta de espacios adecuados para estacionar, tanto los agentes como los visitantes se ven obligados a dejar sus vehículos en doble fila, lo que provoca un caos vial en esta zona de alta concurrencia.

Esta situación ha generado múltiples quejas a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT). En respuesta, los agentes de la DNVT han acudido en varias ocasiones para sancionar a los conductores, la mayoría de ellos empleados del MP. Sin embargo, tras la aplicación repetida de estas sanciones, los empleados del MP alegan que son víctimas de persecución, argumentando que en otras zonas caóticas de Comayagüela los agentes de la DNVT no actúan con la misma diligencia ●●

Hondureños en España ya están renovando licencias

Desde esta semana se trasladaron equipos de la DNVT para realizar ese trámite en tres ciudades

— TEGUCIGALPA

Contentos y agradecidos se mostraron los primeros hondureños en España luego de realizar el proceso de renovación de sus permisos de conducir.

Desde ayer una brigada móvil de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) llegó a España para realizar este proceso en tres ciudades.

Del 22 de octubre (ayer) al 9 de noviembre se estará trabajando en Madrid, en las instalaciones del consulado; el horario de atención es de 3:00



FOTO: EL HERALDO

El trámite se realiza en los consulados de Madrid y Barcelona.

de la tarde a 10:00 de la noche.

Para la ciudad de Barcelona el proceso será del 24 de octubre al 12 de noviembre, siempre en las instalaciones del consulado, de 10:00 de la

mañana a 10:00 de la noche.

La tercera localidad donde se hará la renovación del permisos de conducir será en Valencia del 11 al 15 de noviembre.

Las autoridades del Consulado de Honduras en Madrid informaron que hasta ayer se tenían más de 9,000 citas programadas.

Los hondureños radicados en España que deseen hacer ese trámite deben agendar su cita en línea, el enlace está en las redes sociales de los consulados. Los interesados deben realizar el pago de la cita con tarjeta de crédito o débito, llevar una copia y original del pasaporte vigente o del Documento Nacional de Identificación (DNI), conocer su tipo de sangre, realizarse los exámenes médicos y psicológicos, que es el mismo proceso que realiza en Honduras ●●

— **Elvis Mendoza**

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Se reporta tráfico fluido en la salida a Olancho

— COMAYAGÜELA

Desde hace más de dos semanas, los vehículos pesados que transitan por la carretera hacia Olancho no han podido ingresar ni salir por esta vía debido a las obras de construcción de un muro cerca de la entrada a la colonia Campo Cielo, como parte de un proyecto para ampliar la carretera a cuatro carriles. A pesar de esta restricción vial, durante el día el tráfico en la zona de la obra fluye sin mayores inconvenientes. Sin embargo, en horas pico, como es habitual, se experimenta un aumento significativo en la congestión. Agentes de Vialidad y Transporte se encuentran en la zona para regular el flujo vehicular y evitar que se genere caos. Los tra-

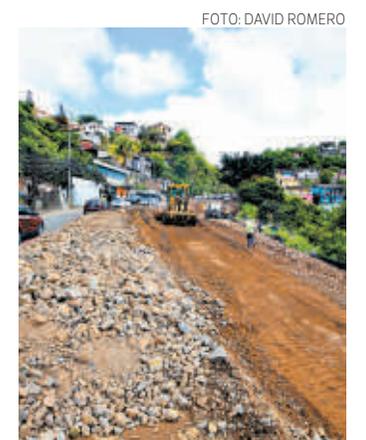


FOTO: DAVID ROMERO

En la zona de la colonia Campo Cielo se realizan las obras.

bajos en esta carretera se extenderán por varios meses mientras avanza la ampliación. Para mitigar el impacto en los vehículos pesados, como rastras, cisternas y autobuses interurbanos, se ha habilitado una ruta alterna a través de la aldea El Lolo, con una extensión de 5.5 kilómetros. En los desvíos de esta ruta de alivio, varios agentes de Orden Vial están de forma permanente para orientar a los conductores ●●

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

SEGUNDO AVISO DE INGRESO

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, al público en general **HACE SABER:** Que en fecha (05) agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se apertura de oficio el siguiente expediente administrativo:

Departamento	Municipio	Comunidad	No. Expediente
Comayagua	Comayagua	Colonia la Vega, Aldea el Taladro	CMY-2024-212

Dichos expedientes se iniciaron de oficio conforme al artículo 60 literal A), de la Ley de Procedimiento Administrativo, **MEDIANTE EL MECANISMO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES DE UN BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA, a favor de varias personas** descritas en el cuadro adjunto, inmuebles que se encuentran ubicados en; El volcán, aldea el volcán, Colonia la vega, aldea el taladro, **Municipios de Comayagua, Departamento de Comayagua, lugares que se enuncian en el cuadro precitado.** Publicación que se hace saber al público en general y en particular a cualquier persona interesada para que formule oposición dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación en estricto cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Propiedad.

N°	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	ÁREA CATASTRAL	COLONIA O BARRIO	MECANISMO
1	MARIA ANTONIA AMAYA TEJADA	0301-0051-00013	188.62 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
2	JULIA HERNANDEZ	0301-0051-00064	1,256.89 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
3	JULIA HERNANDEZ	0301-0051-00060	1,642.64 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
4	OTO CASTILLO ACOSTA	0301-0051-00031	281.23 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
5	REYNA ISABEL DELCID SARAVIA	0301-0051-00065	634.44 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
6	JOSE ROBERTO RIOS TORRES	0301-0051-00058	1,251.87 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
7	EUNICE TEJADA GUZMAN	0301-0051-00075	2,108.49 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
8	EMERITA PADILLA RUBIO	0301-0051-00055	1,193.17 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
9	MARIA CELAURA ACOSTA	0301-0051-00057	1,314.95 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
10	JOSE ANTONIO FLORES CUBAS	0301-0051-00081	267.81 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
11	ROSA MARIA NUÑEZ CARDONA	0301-0051-00083	662.19 M2	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
12	MARIA LIDIA MARQUEZ GARCIA	0301-0051-00051	179.66 M2	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
13	MARLEN PATRICIA FLORES DELCID	0301-0051-00080	7,143.66 M2	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
14	SILVERIO AGUILAR DELCID	0301-0051-00025	407.23 M2	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
15	YARENY PAOLA AGUILAR ROMERO	SEG.0301-0051-00059		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
16	YANETH MARISOL AGUILAR ROMERO	SEG.0301-0051-00059		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
17	INOCENTE GONZALES VASQUEZ	0301-0051-00079	1,014.66 M2	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
18	ERMELINDA AZUCENA GARCIA AMAYA	0301-0051-00067	315.80 M2	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
19	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ VASQUEZ	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
20	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ VASQUEZ	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
21	TANIA MARLENI RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
22	TANIA MARLENI RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
23	BAIRON ERNESTO RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
24	BAIRON ERNESTO RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
25	CINTHIA YASMIN RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
26	CINTHIA YASMIN RODRIGUEZ GONZALES	SEG.0301-0051-00078		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
27	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SEG.0301-0051-00012		ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
28	ELMER ALEXANDER VASQUEZ			ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
29	IXON JESUS SORTO MARTINEZ	SEG.0301-0051-00048		ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
30	ROGER MAUDEL SORTO HERNANDEZ	SEG.0301-0051-00048		ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
31	ROGER MAUDEL SORTO HERNANDEZ	SEG.0301-0051-00048		ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)



32	ESTEBANA AGUILAR TEJADA	SEG.0301-0051-00048	ALDEA EL TALADRO(LA LAGUNA)	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
33	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SEG.0301-0051-00012	ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
34	ESPECTACION DELCID SARAVIA	0301-0051-00056	ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
35	JOSE VICTOR HERRERA MEJIA	SEG.0301-0051-00080	ALDEA EL TALADRO	EQUIPARAMIENTO (EJIDAL)
36	ELDA ROSMERI GONZALEZ GUZMAN	SEG.0301-0051-00066	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
37	INGRID YANELY GONZALEZ GUZMAN	SEG.0301-0051-00066	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
38	JOSE RAMON GONZALEZ MANUELES	SEG.0301-0051-00066	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
39	ANTONIA SARAVIA SANTOS	SEG.0301-0051-00054	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
40	ARGENTINA DEL CID SARAVIA	SEG.0301-0051-00054	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
41	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SEG.0301-0533-00117	EL TALADRO (VOLUNTADES UNIDAS)	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
42	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SEG.0301-0533-00117	EL TALADRO (VOLUNTADES UNIDAS)	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
43	GEYZZI YAJAYRA ALVARADO TEJADA	SEG.0301-0051-00068	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
44	LUCIA TEJADA ZAVALA	SEG.0301-0051-00068	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
45	EVANGELISTA ZAVALA MEJIA	SEG.0301-0533-00052	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
46	CENTRO EXPERIMENTAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y CONSERVACION ECOLOGICA (CEDACE)	0301-0522-00040	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
47	ELENA DELCID ACOSTA	0301-0051-00045	ALDEA EL TALADRO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Sigfredo Alejandro López Paguada.
Secretario General de Regularización Predial



EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: dieciséis (16) de Octubre del año 2024, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **MANUEL ANTONIO AMADOR BONILLA**, por suponerle responsable del delito de: **ASESINATO**, en perjuicio de: **ALAN JONAEEL CACERES CACERES**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **TESTIGO PROTEGIDO EG-71, LAURA ESPERANZA GONZALEZ SALINAS, EVER EMILIO CACERES VAQUEDANO**, en su condición de **TESTIGOS**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/ (3)-0703-2023- 00075**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **LUNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año 2024.

ABOGADA. YENI RAQUEL VENTURA MURILLO
SECRETARIA POR LEY

Aviso de Licitación Pública Internacional Solicitud de Ofertas

República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (HO-L1240)

"Adquisición de Dispositivos Móviles de Captura, Formato Tablet, para el desarrollo del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)" Proceso N°: CNPV-4-LPI-B-2024

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No.IDB-P2127178-07/24 de 17 de julio 2024.
- El Gobierno de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (HO-L1240), y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de dispositivos móviles, Formato Tablet para el desarrollo del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)".
- El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote único: Adquisición de Dispositivos Móviles de Captura, Formato Tablet, para el desarrollo del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)		
Artículo	Descripción	Cantidades
1	Dispositivos Móviles de Captura de Datos (DMC), Formato Tablet	16,200
2	Fuente de poder: Batería externa (Power Bank) 10,000 mAh o superior	2,587
- La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Estadística (INE), escribiendo a la atención de: Mario Roberto Padilla, Coordinador Nacional Programa del Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento de Sistema Estadístico Nacional-Honduras, al correo electrónico: adquisicionesUEP@ine.gov.hn y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
- Los requisitos de calificaciones incluyen requisitos de cumplimiento de capacidad técnica y financiera que se listan en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la descarga en el portal Honducompras y/o presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, así mismo el oferente podrá obtener información adicional en el Instituto Nacional de Estadística (INE) y escribiendo al correo electrónico adquisicionesUEP@ine.gov.hn.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 am horas del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:15 am horas del día lunes nueve (09) de diciembre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
- La dirección referida arriba es:

Instituto Nacional de Estadística (INE)
Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (HO-L1240)
Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II,
esquina República de Corea, Torre Uno, Primer Piso, Tegucigalpa

Vida

Un propósito ampliado

Señala Léster Rodríguez que el propósito que tuvo la Escuela Experimental de Arte en sus inicios se ha ampliado, "al principio, nos enfocábamos en trabajar con jóvenes artistas de Tegucigalpa (...) ahora también buscamos involucrar a comunidades fuera de los centros urbanos".



PARTICIPACIÓN

Noviembre 15 Los exponentes hondureños presentarán en el evento, que convoca a 57 países, una propuesta que explora el concepto de "Escuela expandida" y se desarrollará en dos espacios: "Escuela inmaterial" y "Aulas radicales"

FOTO: CORTESÍA



LÉSTER Y LUCY
Los artistas marcaron la escena del arte hondureño a finales de la primera década de este siglo, con proyectos que partían de lo individual hacia lo colectivo. Ahora que viven en Colombia su visión se mantiene y expande.

ARTISTAS HONDUREÑOS

LUCY ARGUETA Y LÉSTER RODRÍGUEZ EN LA XV BIENAL DE LA HABANA

— COLOMBIA

"Una ventana para nuevos talentos", "Ocho artistas preparados para Nómada 03", "Una mirada a la historia del arte contemporáneo", "La EAT clausura talleres en la Campo Cielo"... Y así, desde hace catorce años que Léster Rodríguez y Lucy Argueta iniciaron un proyecto como artistas y formadores, su labor ha generado varios títulos en este espacio. Hoy ya no conversamos con ambos en algún lugar de Tegucigalpa, ahora es una entrevista a 1,761 kilómetros de distancia, de Honduras a Colombia, y lo que esta vez nos conecta es su participación, en noviembre, en la XV Bienal de La Habana.

Este año, el concepto de la bienal es "Horizontes compartidos", un escenario propicio para la representación de Honduras desde el trabajo de Rodríguez y Argueta, que han hecho

de este verbo (compartir) parte inherente de su labor artística, desde sus inicios.

— ¿Cómo se integra la Escuela Experimental de Arte a este importante escenario que es la Bienal de La Habana?

Lucy Argueta (LA): En abril del año pasado, coincidimos en Bogotá con la curadora Lisset Compte, quien forma parte del comité curatorial de la Bienal. En ese momento, la Escuela Experimental de Arte estaba desarrollando un programa de mediación pedagógica para la Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO). Durante ese encuentro tuvimos la oportunidad de dialogar sobre los proyectos y el trabajo que la Escuela ha realizado a lo largo de los años con artistas, comunidades e instituciones. Tras esa conversación, recibimos una invita-

REDES

COLOMBIA Y HONDURAS

— "Nos interesa mucho explorar cómo las experiencias que hemos tenido en Colombia pueden adaptarse al contexto hondureño, con el objetivo de fortalecer una escena cultural local más solidaria y conectada a nivel internacional", dice Lucy Argueta.

ción para participar en la XV Bienal de La Habana, tanto como artistas como en representación de la Escuela.

— ¿Es esta la primera participación en la Bienal? ¿Cuáles son las expectativas?

Léster Rodríguez (LR): No es

nuestra primera participación. En 2009, formé parte de la décima edición de la Bienal como artista por Honduras, mientras que Lucy se encargaba de la producción del proyecto. Desde entonces, hemos notado una transformación en la Bienal hacia un formato más expandido, que se alinea con la dirección curatorial de esta edición: "Horizontes compartidos". Esta edición invita a reflexionar sobre lo colectivo y la construcción conjunta de futuros posibles, priorizando propuestas de carácter relacional, donde el espacio público, la interacción con las comunidades y la colaboración cobran una relevancia central.

— ¿Qué propuesta presentan en esta edición y cómo fue su proceso de concepción y desarrollo?

LA: Nuestro interés se centra en profundizar en el concepto de "Escuela expandida", que ha adquirido nuevas connotaciones dentro del campo del arte. Estamos explorando cómo la relación entre el arte y la pedagogía redefine conceptos como el aprendizaje y el aula, ya no solo como espacios de creación, sino también como ámbitos para la producción de pensamiento crítico y

acción política. Para la Bienal, hemos desarrollado dos espacios de encuentro. El primero, "Escuela inmaterial", busca la creación colectiva de saberes y prácticas de arte público junto a estudiantes de la escuela de oficios de La Habana. El segundo, "Aulas radicales", se concibe como un espacio de diálogo sobre problemáticas centrales del arte desde una perspectiva pedagógica y política, en el que participarán curadores, artistas, pedagogos e investigadores. Este espacio se desarrollará en el Instituto Superior de las Artes de La Habana.

La Escuela ha estado vinculada a la formación desde sus inicios. ¿Cómo ha evolucionado desde Honduras hasta su consolidación en Colombia?

LR: Fundamos la Escuela en Honduras en 2010 con el objetivo de crear redes de intercambio con jóvenes creadores locales y trabajar en zonas de alto riesgo. A lo largo de los años, hemos colaborado con artistas de distintas partes del mundo, quienes han compartido generosamente sus conocimientos con nuestros estudiantes y comunidades.

En 2015, nos trasladamos a Bogotá debido a compromisos profesionales y educativos. Durante ese tiempo, la experiencia de enseñar en la Facultad de Artes de la Universidad de los Andes y de colaborar con artistas emergentes locales nos permitió reformular nuestra idea de Escuela de Arte, en especial para el contexto hondureño. En los últimos años, más de 400 artistas han pasado por nuestros programas en Bogotá. Actualmente, estamos expandiendo nuestros programas a Centroamérica y otras regiones a través de iniciativas como Anudaciones, nuestro programa de residencias en línea, y Nómada.

Además, contamos con un espacio en Honduras, en el departamento de La Paz, donde planeamos establecer un centro de investigación y creación para artistas, comunidades y perfiles multidisciplinares ●●

.....
Samái Torres

El Heraldo
elsy.torres@elheraldo.hn

Espectáculos

FOTO: SHUTTERSTOCK

CONTROVERSIAS

MILES DE ARTISTAS FIRMAN MANIFIESTO QUE ADVIERTE SOBRE EL USO DE IA

11,500 ARTISTAS HAN FIRMADO UN DOCUMENTO QUE EXIGE EL RESPETO DE SU TRABAJO ANTE EL USO SIN LICENCIA DE OBRAS CREATIVAS PARA ENTRENAR UNA IA GENERATIVA

LONDRES

Los músicos Björn Ulvaeus, de ABBA, y Thom Yorke, de Radiohead, y la actriz Julianne Moore son algunos de los 11,500 artistas y creadores que han firmado una declaración conjunta para advertir a las empresas de inteligencia artificial (IA) sobre el uso de sus trabajos para entrenar a estas tecnologías.

“El uso sin licencia de obras creativas para entrenar una IA generativa es una amenaza importante e injusta para los medios de vida de las personas detrás de esas obras, y no debe permitirse”, reza el manifiesto.

El organizador de la iniciati-

El manifiesto llega en pleno

momento de "batallas legales" entre creativos e industrias tecnológicas.

va es el compositor británico y ejecutivo de una compañía de IA Ed Newton-Rex, que explicó en el diario británico The Guardian que para construir modelos de inteligencia artificial se necesitan tres recursos clave: personas, computación y datos.

“Gastan enormes sumas en los dos primeros (a veces un millón de dólares por ingeniero y hasta mil millones de dólares

por modelo), pero esperan obtener el tercero (los datos de entrenamiento) de forma gratuita”, afirmó Newton-Rex.

La Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), que representa a la industria discográfica en todo el mundo, también firmó el manifiesto, junto a escritores ganadores del Premio Nobel como el japonés Kazuo Ishiguro, entre otros.

“Es fundamental que haya un consentimiento explícito de los compositores antes de que su música se utilice para entrenar a una IA”, añadió en la red social X el Comité de Compositores británico (CMM), también firmante ●●



En EUA, escritores como John Grisham o el autor de "Juego de tronos", George R.R. Martin, ya demandaron en septiembre de 2023 al desarrollador de ChatGPT por presuntamente vulnerar sus derechos de autor.

JAVIER BARDEM HABLA DE SU AMOR CON PENÉLOPE CRUZ

FOTO: SHUTTERSTOCK

Penélope Cruz y Javier Bardem se casaron en 2010 y son padres de dos hijos.



ESTADOS UNIDOS

El actor español Javier Bardem desvela, por primera vez, detalles sobre su historia de amor con Penélope Cruz en una entrevista con una revista americana en la que la actriz, natu-

ral también de España, es la que firma las fotografías que ilustran el reportaje.

El actor compartió que se conocieron en 1992 en el set de la cinta de Bigas Luna “Jamón, jamón”, que pasó algo

“que no tiene explicación y que va más allá de la lógica y el razonamiento”.

Ella tenía 17 años y él 22. “Pero, en aquel entonces, teníamos vidas diferentes, objetivos, metas y propósitos diferentes. Sin embargo, algo había ahí: una energía, una química, una manera de confiar el uno en el otro como seres humanos. Y eso perduró durante tanto tiempo, a pesar de que no nos vimos ni hablamos durante muchos años”, añade el actor. Javier Bardem y Penélope Cruz volvieron a coincidir en “Vicky Cristina Barcelona”, película de Woody Allen de 2008, donde volvió a surgir la chispa. Para su sorpresa, la conexión seguía intacta y “resultó que los dos estábamos solteros en ese momento, así que, naturalmente, ocurrió lo que tenía que pasar: dos personas volvieron a conectarse porque compartían un montón de cosas, mucho más de lo que esperaban” ●●

> En corto

Faltan estudios toxicológicos en el caso de Liam Payne



Argentina. El fiscal que investiga la muerte de Liam Payne, el exintegrante de One Direction, recibió al padre del músico, Geoff Payne, para transmitirle los detalles de la investigación. El titular de la Fiscalía, Andrés Madrea, informó al padre de Payne que “aún no concluyeron los estudios toxicológicos e histopatológicos complementarios a la autopsia”, cuyos resultados son necesarios para definir los detalles de la entrega del cuerpo.

Serrat sigue tentado de volver a los escenarios

España. Joan Manuel Serrat ha reconocido que, a sus 80 años, a veces siente deseos de volver a los escenarios, una tentación que le cuesta combatir y que solo supera cuando reflexiona y se da cuenta que “lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible”.

Tom Holland se une a la nueva película de Christopher Nolan

EUA. El actor Tom Holland se une al elenco del nuevo largometraje dirigido y escrito por Christopher Nolan, un proyecto del que se conoce muy poco y que se estrenará en el verano de 2026. Es la primera vez que el actor y Nolan trabajarán juntos.



¡Ponete al día con la AMDC!
 Para mayor información:
 Acercate a nuestras oficinas en el primer nivel,
 Edificio Ejecutivo AMDC,
 ubicado frente a Hospital y Clínicas Viera.
 Llámanos al **2220-6086** o escribí al Whatsapp **9295-2801**

DISTRITO CENTRAL
JORGE ALDANA | Alcalde



Octubre
 Mes de sensibilización sobre el
Cáncer de MAMA

Promoción de Mamografía L. 525

Este mes contamos con promociones en:

-  **Radiología**
-  **Imágenes**
-  **Laboratorio clínico**

HOSPITAL DIME

Contáctanos a los siguientes números:

PBX hospital: **2247-3340 al 49** PBX clínicas: **2276-3890 al 99**

WhatsApp (Cita imágenes) **9454-0182**

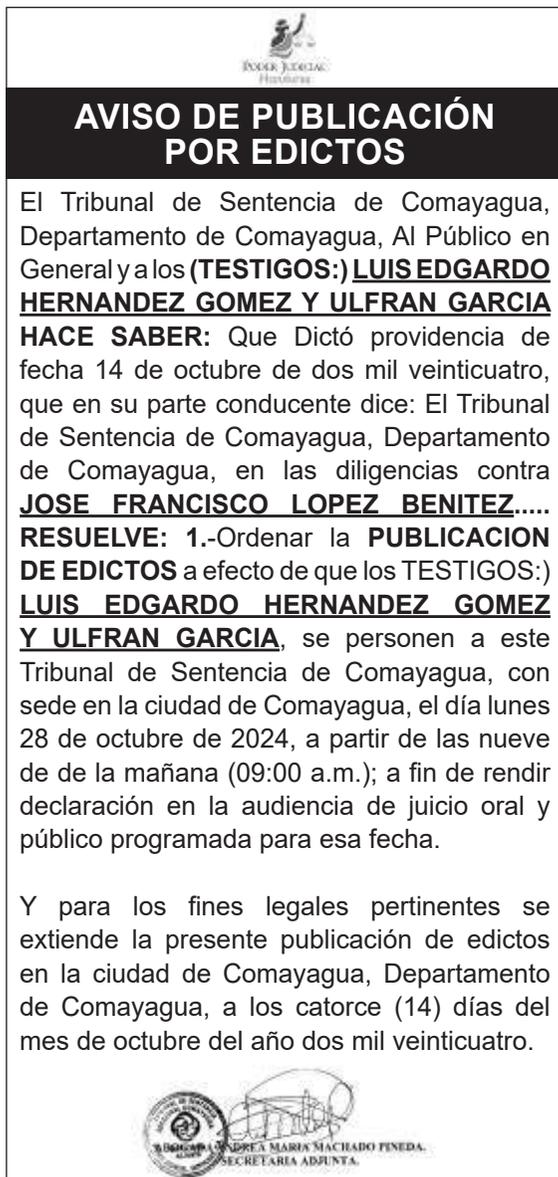


ANÚNCIALO YA

DESDE **L. 599**
 ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
 LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

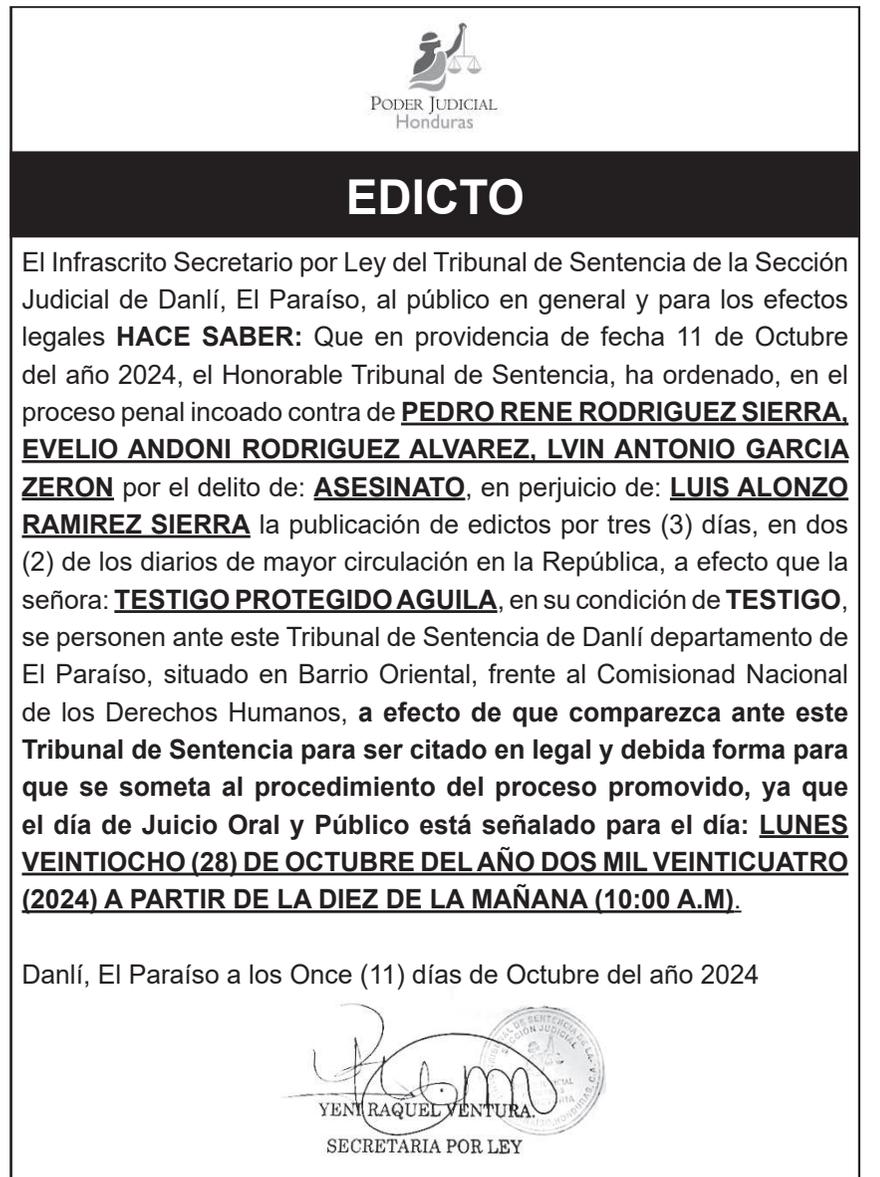


AVISO DE PUBLICACIÓN POR EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS:) **LUIS EDGARDO HERNANDEZ GOMEZ Y ULFRAN GARCIA** **HACE SABER:** Que Dictó providencia de fecha 14 de octubre de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en las diligencias contra **JOSE FRANCISCO LOPEZ BENITEZ.....** **RESUELVE:** 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los TESTIGOS:) **LUIS EDGARDO HERNANDEZ GOMEZ Y ULFRAN GARCIA**, se personen a este Tribunal de Sentencia de Comayagua, con sede en la ciudad de Comayagua, el día lunes 28 de octubre de 2024, a partir de las nueve de de la mañana (09:00 a.m.); a fin de rendir declaración en la audiencia de juicio oral y público programada para esa fecha.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación de edictos en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA ADJUNTA
MARIA MACHADO PINEDA



EDICTO

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en providencia de fecha 11 de Octubre del año 2024, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado contra de **PEDRO RENE RODRIGUEZ SIERRA, EVELIO ANDONI RODRIGUEZ ALVAREZ, LVIN ANTONIO GARCIA ZERON** por el delito de: **ASESINATO**, en perjuicio de: **LUIS ALONZO RAMIREZ SIERRA** la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la República, a efecto que la señora: **TESTIGO PROTEGIDO AGUILA**, en su condición de **TESTIGO**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí departamento de El Paraíso, situado en Barrio Oriental, frente al Comisionad Nacional de los Derechos Humanos, **a efecto de que comparezca ante este Tribunal de Sentencia para ser citado en legal y debida forma para que se someta al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral y Público está señalado para el día: LUNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LA DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

Danlí, El Paraíso a los Once (11) días de Octubre del año 2024

YENIRAQUEL VENTURA
 SECRETARIA POR LEY

Cultura

FOTO: SHUTTERSTOCK

DIARIO DE LECTURA

EL TERROR DE LA DEBILIDAD HUMANA

"EL VISITANTE Y OTROS CUENTOS DE TERROR" ES LA OBRA COLABORATIVA DE LOS ESCRITORES HONDUREÑOS KALTON BRÜHL Y DENNIS ARITA, QUE DESDE LA FICCIÓN Y EL TERROR ABORDAN TEMAS "COTIDIANOS"

— TEGUCIGALPA

"El visitante y otros cuentos de terror" (2018), obra escrita en conjunto por Kalton Brühl y Dennis Arita, se implica absolutamente en el género del terror, responde a sus códigos, sus símbolos y logra generar en su lectura las sensaciones propias del género, pero la obra también deja espacio para la reflexión sobre la condición humana.

Coherencia narrativa

A pesar de que la obra fue escrita a dos manos, los cuentos de "El visitante..." mantienen una coherencia, tanto en la forma como en la estructura: son cuentos bastante breves, participan en ellos pocos personajes que se dejan delinear por sus contados parlamentos y sus acciones concretas y certeras, el tiempo transcurre de manera elíptica y, lo más importante, es que las historias tienen una fuerza centrípeta, es decir, cada una de sus acciones conducen hacia una situación o una frase final que ilumine cada una de las palabras con las que se construyó la historia. Se apuesta por el cuento en su sentido más estricto y por cerrar las historias con un broche (en este caso de tinta).

Es destacable que son cuentos que se cierran y se resuelven de manera inteligente. Hay algunos de ellos que pareciera por un momento que se van a quedar en el argumento conocido en algunas leyendas tradicionales y urbanas, sin embargo, progresan hasta la situación no imaginada, por ejemplo, en "La autopista", que parece que contará la típica historia de azoro de un hom-

EL LIBRO
Publicado en 2018, "El visitante y otros cuentos de terror" es uno de los libros que han escrito en conjunto Kalton Brühl y Dennis Arita, que en reiteradas ocasiones se han unido en el género negro.

bre mujeriego, la actitud del personaje al conocer que esa mujer guapa era un fantasma provoca una situación dramática que es interesantísima y renueva el cuento en cada uno de sus próximos encuentros fantasmales en esa carretera.

Dos planos de realidad

Las historias se suceden en dos planos que conviven con relativa naturalidad como en "Invitado de honor" o "Cambio de

guardia" y en algunos casos podría calificarse como una dualidad de realidad cotidiana, como sucede en "Objetos cotidianos" o "El dibujante".

Los cuentos "Compañero de habitación", "El regreso", "Frente al espejo" y "El visitante" podría considerarse que tienen un matiz esotérico. Algunos de ellos navegan entre diferentes planos de realidad y la enfermedad mental, como "Maniqués" y "Zapatitos de charol".

"Memento mori", por ejemplo, conduce el miedo por una vía mucho más humana, lo que le sucede al personaje nos podría pasar posiblemente a todos y a todas.

La búsqueda del terror y lo humano

Para que exista un dispositivo narrativo de terror, entre otros muchos elementos, debe haber un agente del daño o un agente de lo desconocido, que culturalmente se suele relacionar con la maldad, aunque esto no es imperativo. Estos cuentos cumplen canónicamente con la promesa del género.

Uno de los cuentos más interesantes de analizar es "Frente al espejo". Todo el conjunto causa terror, pero pasa por diferentes momentos. Que funcione el rito que hace el personaje que está narrando es terrorífico, aquí se logra sembrar el miedo desde una idea esotérica, pero sobre todo desde la imagen (quizá no me atreva nunca más a poner una vela frente a un espejo). Luego aparece la maldad, la acción que se desencadena de la debilidad humana, del egoísmo o quizá de la obsesión de que todo permanezca (incluso los muertos)

como los conocemos.

"La autopista", por su parte, desarrolla su terror a partir de las apariciones fantasmales, pero la maldad (o la degradación moral en este caso) aparece no desde los seres que no pertenecen a este mundo, sino desde el vicio y la debilidad humana. El típico azoro no puede con este hombre que es galán y mujeriego antes que cualquier cosa, entonces, para su lección (típica en las historias de azoro) fue necesario ir un poco más allá.

Estos cuentos hablan de algún tipo de tormento humano, pero sobre todo ponen en perspectiva la manera en la que actuaríamos si tuviéramos algunas de estas posibilidades sobrehumanas, como en "El dibujante", cuya condición sobrenatural se mezcla con su maldad. Sería, entonces, la exacerbación de las pequeñeces y las debilidades de la condición humana.

De esta colección de cuentos se disfruta la lectura, por su inteligencia, su atmósfera terrorífica y en algunos casos hasta por su humor y, además, por la reflexión sobre los vicios y la debilidad humana ●●

.....
Josué R. Álvarez

El Heraldo

diario@elheraldo.hn



JOSUÉ R. ÁLVAREZ
ESCRITOR Y DOCENTE

PERFIL

Ha dedicado parte de su tiempo a la investigación lingüística. Ha publicado los libros: "Guillermo, el niño que hablaba con el mar", "Instrucciones para un taxidermista" y "De la estirpe del cacao". Ganador de múltiples premios literarios en narrativa y ensayo, entre ellos el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, el premio del Concurso de Cuentos Cortos Inéditos "Rafael Heliodoro Valle" y el Premio Nacional de Poesía Los Confines.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 23 de octubre de 2024

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS

COLONIA ALAMEDA. Se vende Terreno de 386 varas, Negociable Inf.9933-0884, 3324-3400, 3315-8116

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico. Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETO ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLE Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Véndela ya!

AVISO

Yo, JESUS ALEXIS HERNANDEZ ALVARADO, actuando en mi condición de Apoderado Legal de La señora, FRANCISCA NAJERA SANABRIA, Comerciante Individual, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, HACEMOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaremos ante la Secretaría Recurso Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de LICENCIA AMBIENTAL, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "GASOLINERA ERAPUCA" ubicada en el municipio de la Unión departamento de Copan. Tegucigalpa MD C; a los 24 días del mes de octubre de 2024.

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario TEODORO BONILLA EUCEDA, al público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría con domicilio en el Pasaje Jurídico, Frente al Edificio de Justicia, Barrio El Centro, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que en fecha 20 de septiembre del 2024, dicto resolución declarando HEREDEROS AB-INTESTATO a las señoras: ESTELA MARINA LARIOS CARBAJAL y YENY MARISELA CASTRO CARCAMO, actuando la primera por si y en su carácter personal, y la segunda actuando por si y en representación de sus menores hijos: ANGEL ANDRES LARIOS CASTRO y CRISTY GABRIELA LARIOS CASTRO, por derecho de TRANSMISION Y REPRESENTACION de los BIENES DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES que al fallecer dejaron su difunto padre, Esposo y abuelo respectivamente los señores: LUIS ANDRES LARIOS CASTEJON y ANGEL GABRIEL LARIOS ESTRADA, concediéndoles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab- Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Nacaome, Valle 24 de septiembre del año 2024
TEODORO BONILLA EUCEDA
Notario

AVISO

Yo, REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ, en mi condición de apoderada legal del señor MARIO DENNYS RAMIREZ GUEVARA, representante legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES INMOBILIARIAS DE HONDURAS S. DE R.L.", en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO: que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para vializar ambientalmente el proyecto denominado LOTIFICADORA ENTRE PINOS, ubicado en el municipio de Gracias, departamento de Lempira. 14 de octubre de 2024

REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ
APODERADA LEGAL

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario TEODORO BONILLA EUCEDA, al público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría ubicada en BU-FETE BONILLA Y ASOCIADOS, pasaje Jurídico, Frente al Edificio de Justicia, barrio el Centro, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que en fecha 18 de octubre del 2024, dicto resolución declarando HEREDERO AB-INTESTATO a la señora: JULIA DANIELA CALIX CHINCHILLA, de los BIENES DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES que al fallecer dejara su difunto padre el señor FREDY ALEXIS CALIX SANTOS, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Nacaome, Valle 21 de octubre del año 2024
TEODORO BONILLA EUCEDA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Abogado y Notario Público, JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO, con despacho profesional "Notarios En América" ubicado en el Boulevard Morazán, Torre Morazán, segundo nivel del área comercial, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Nueve Mil Quinientos Diecinueve, (9519); y con Exequatur número Mil Ochocientos Ochoenta (1880); con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán; al público en general hace saber que mediante Resolución de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, Herederos Ab-Intestato a los señores MARIO ROLANDO AVILA VELASQUEZ, HILMA AVILA VELASQUEZ, y JUAN CARLOS AVILA VELASQUEZ; de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARIA ILMA VELASQUEZ SANTOS; también conocida como MARIA ILMA VELASQUEZ; HILMA VELASQUEZ SANTOS; y MARIA HILMA VELASQUEZ SANTOS; (Q.D.D.G.); sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho- Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
NOTARIO

**MES MORAZÁNICO
¡Ahorra y Disfruta!**

DERCHIE

	
SILLA DE ESPERA D2 L.690	BANCO MULTIFUNCIONAL D1 L.290
	
SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS D3 L.1,490	SILLA GRIS C3 L.1,690
	
SILLA SEMI EJECUTIVA C2 L.2,100	SILLA EJECUTIVA C4 L.2,690
	
SILLA EJECUTIVA E2 L.3,190	SILLA EJECUTIVA E1 L.5,590

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

AVISO DE COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP N° 149-2023

El Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en general y para los efectos de Ley.-HACE CONSTAR: Que en la Demanda de Título Extrajudicial, Según expediente numero 149- 2023, promovida por la Abogada SONIA CAROLINA GONZALES MATUTE, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de del BANCO POPULAR SOCIEDAD ANONIMA, conocido comercialmente como BANCO POPULAR, demanda incoada en contra del Demandado JOSE ALFREDO AVILA AVILA.-Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Olancho, mediante auto de fecha Veintisiete de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, que en una de sus partes dice: Y siendo que no se pudo localizar al Referido Demandado, se proceda efectuar la Comunicación Edictal al Demandado JOSE ALFREDO AVILA AVILA, que la Notificación se lleve a cabo a través de Edictos conforme a lo establecido en el Artículo 141.2 y 146 del Código Procesal Civil y que se fije esta resolución en la Tabla de Avisos a costa del Demandante y que se publique la comunicación en un Diario de cobertura Nacional: Por este acto se procede a requerir de pago para que en el acto pague la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (Lps. 407,363.40), mas los intereses devengados hasta la fecha de la demanda y gastos de ejecución, con la advertencia de que si no paga en el acto se procederá a practicar el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad reclamada, intereses y costa del juicio asi mismo se le hará entrega de la copia simple de la demanda y se le haga saber que puede interponer escrito de oposición, dentro de Tres días siguientes de la notificación, aportando todas las justificaciones que tuviere, además hacerles saber al demandante JOSE ALFREDO AVILA AVILA, en su condición antes indicada que base al titulo ejecutivo que se acompaña, que deberá rendir en el plazo de Cinco días, contados a partir de la notificación del mandamiento, declaración Jurada en la cual relacione los bienes y derechos de la que sea titular y resulten suficientes para cubrir el monto reclamado.

Juticalpa, Olancho 05 de Agosto del año 2024.

**AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA**



CONVOCATORIA A CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION HONDUREÑA DE NATACION (FEHNA) PARA EL SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Comité Ejecutivo de la Federación Hondureña de Natación (FEHNA) de acuerdo con los artículos 10 al 21 de su Ley Constitutiva. Convoa por este medio a los Clubes de Natación: AJ Swim Team, Barracudas, Delfines Maya, Tiburones de Honduras, Estrellas Marinas, Delfines Sampedranos, Municipalidad de San Pedro Sula, Eagle Swim Team, Gators de la Ceiba a la Sesión de Congreso Ordinario a celebrarse en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el sábado 16 de noviembre de 2024, a partir de las 8:30 a.m., el cual se llevará a cabo en el Salón de reuniones de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH). Y cuya Agenda a desarrollarse será la siguiente:

1. Comprobación del Quorum de presencia.
2. Lectura del dictamen sobre la verificación de credenciales.
3. Juramentación de Delegados con credenciales aprobadas y Lectura del Decreto de instalación del Congreso.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura del Acta de Congreso de la sesión anterior del año 2023
6. Presentación y aprobación del Informe de la Presidencia sobre actividades del Comité Ejecutivo del año 2024.
7. Presentación, discusión y aprobación del Informe de Tesorería 2024.
8. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la FEHNA para el año 2025.
9. Presentación, consideración, discusión y aprobación de Iniciativas a Reformas a Leyes y Reglamentos de la Federación de Natación.
10. Revisión y aprobación de Calendario anual de competencias 2025.
11. Elección Puestos Vacantes (Secretario de Estadísticas, Tesorero y Vocal Suplente 1)
12. Cierre de la sesión de Congreso.

Atentamente,


Ricardo Romero
Secretario Ejecutivo
Federación Hondureña de Natación
fehna@honduras.telcel.com



AVISO

Exp.0801-2024-00621

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del proceso no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora BRENDA XIOMARA MARTINEZ VARELA contra el señor OSCAR SAMUEL RUIZ RITO en su condición de Rebelde se procede por medio de comunicación edictal notificar auto de fecha Veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: DE OFICIO: En virtud del informe que antecede realizado por el secretario Adjunto del despacho en fecha veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, en consecuencia: PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, por la vía del proceso no dispositivo" promovida por la señora BRENDA XIOMARA MARTINEZ VARELA, contra el señor OSCAR SAMUEL RUIZ BRITO. SEGUNDO: Declárese en REBELDÍA procesal al señor OSCAR SAMUEL RUIZ BRITO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de su derecho, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas. - TERCERO: Que por medio del secretario del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de edictos, que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles; utilizando el tipo de letra A tamaño número diez (10). Asimismo en adelante no se llevara a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo a costa de la peticionaria proceda a publicar a costa de la parte demandante en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, letra tipo "A" tamaño 10.-NOTIFIQUESE. -EB. F Y S. ABOG. OSIRIS G. RUBIO.- JUEZ.- JAVIER ARMANDO AVILA.- SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa, M. D. C., a los Veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.
JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00582, para que se le declare propietario al señor CARLOS ROBERTO GALO SALINAS, de un inmueble ubicado en Aldea El Pozo Bendito, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, en el Sitio San José de la Montañuela, con un área de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (765.63 Mts.2) de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: al Norte, Antes con Norma Zelaya, y ahora con Darwin Castellón; al Sur, con Carretera a Danlí; al Este, con Selvin Castellón y con Jorge Castellón; al Oeste, con Oscar Salinas y con Yaleny Pineda. Danli, El Paraíso, 06 de septiembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

EDICTO

La infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones del Señor Juez, al público en general y para los efectos de ley en aplicación del artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras, HACE SABER: Que en virtud de la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUIDADO, por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo promovida por la señora KEYLIN MICHEL MENDEZ PAVON, según expediente número 1709-2024-00115; ha ordenado realizar diligencias de PUBLICACION DE EDICTOS, con el objeto de que se cite y se emplace al señor JOSE FRANCISCO BONILLA, en su condición de demandado, para que en el plazo de quince días hábiles proceda a contestar la demanda promovida en su contra, en virtud de no haber sido posible emplazamiento en legal y debida forma por desconocer su domicilio.-

San Lorenzo, Departamento de Valle, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

ABG. NANCY ANTBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA I

ACTA DE NOTIFICACION

En virtud de desconocerse el domicilio del Representante y/o Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil BIOGENESIS BAGO, S.A..se notifica que en fecha 13 de Septiembre del año 2021, la abogada PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada BIO ZOO, S.A DE C.V. presento escrito denominado SE SOLICITA LA CANCELACION DEL REGISTRO DE UN AMARCA DE FABRICA POR NO HABER SIDO PUESTOS EN EL COMERCIO LOS PRODUCTOS QUE DISTINGUE EN LOS TRES AÑOS PROCEDENTES A LA PRESENTE ACCION.-QUE SE REQUIERA A SU TITULAR PARA QUE DEMUESTRE QUE LA MARCA HA SIDO USADA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 81 Y 106 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.-SE ACOMPAÑA PODER EN ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO Y DEVOLUCION.-FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PETICION.,con ingreso N.2021/003472, contra el expediente N.146569 de la Marca de Fabrica denominado ESTREPTOPENDIBEN, para que comparezca, ante esta oficina de Registro de Propiedad Industrial, dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, cuerpo bajo C, primer piso, Tegucigalpa, para hacer de su conocimiento de la solicitud de la acción de Cancelación interpuesta contra el Registro N.146569, otorgándole un plazo de diez(10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación para contestar o hacer Alegaciones de descargo correspondientes previéndole que la no comparecencia le parara en perjuicio a quien hubiera lugar en derecho. Artículo 106, 148, 151 de la Ley de Propiedad Industrial: Artículo 20,33,45, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
Registro de la Propiedad Industrial

AVISO EDICTAL

0801-2022-01934

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al señor JOSE HENRY LOPEZ MARADIAGA: Que en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, por la vía del proceso no dispositivo promovida por la señora DAYANA NOHEMI SOTO CALIX, contra el señor JOSE HENRY LOPEZ MARADIAGA, se procede por medio de comunicación edictal a emplazar al señor JOSE HENRY LOPEZ MARADIAGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días contesten la demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, por la vía del proceso no dispositivo promovida en su contra por la señora DAYANA NOHEMI SOTO CALIX, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde, por medio de edictos.- Que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, Artículo 153 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.-DSM.- Tegucigalpa, M. D. C.; a los once días del mes octubre del año dos mil veinticuatro.

JAVIER AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario ALDO EVENOR SALAS AMADOR, de la Notaría, ubicada en el barrio "Las Flores" de esta ciudad, en el bufete Legal SALAS, CASTILLO media cuadra al norte de Wolozny en la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO en fecha diecisiete (17) días del mes de julio del Dos Mil Veinticuatro, que en su parte Resolutiva dice: I.- Declarar con lugar la solicitud presentada por el abogado RENE IVAN MEDINA CERRATO, a favor de los señores: MARVIN LEONEL AVILA MATUTE y REYNA DANIELA AVILA MATUTE, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora PAULA LEONOR MATUTE FUENTES, a su vez se ofrece INFORMACION SUMARIA para acreditar que la señora PAULA LEONOR MATUTE FUENTES es la misma persona que PAULA LEONOR MATUTE.- III.- Concederle a MARVIN LEONEL AVILA MATUTE y REYNA DANIELA AVILA MATUTE, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho. Juticalpa, Olancho, 21 de octubre del 2024

ALDO EVENOR SALAS AMADOR
Notario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario ALDO EVENOR SALAS AMADOR, de la Notaría, ubicada en el barrio "Las Flores" de esta ciudad, en el bufete Legal SALAS, CASTILLO media cuadra al norte de Wolozny en la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO en fecha veintitrés de (23) días del mes de julio del Dos Mil Veinticuatro, que en su parte Resolutiva dice: L.- Declarar con lugar la solicitud presentada por el abogado RENE IVAN MEDINA CERRATO, a favor del señor: JOSE DE JESUS MIRALDA ANDRADE, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta Esposa la señora PAULA LEONOR MATUTE FUENTES, a su vez se ofrece INFORMACION SUMARIA para acreditar que la señora PAULA LEONOR MATUTE FUENTES es la misma persona que PAULA LEONOR MATUTE.- III.- Concederle a JOSE DE JESUS MIRALDA ANDRADE, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho. Juticalpa, Olancho, 21 de octubre del 2024

ALDO EVENOR SALAS AMADOR
Notario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO, con notaria ubicada en el séptimo piso de edificio castaños, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: que ante esta Notaría se presentó solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato por los señores KARLA GISSEL ZUNIGA SAN MARTIN y EDGARDO WILFREDO ZUNIGA SAN MARTIN, actuando en condición de hijos de la señora LUZ MARIA SAN MARTIN, misma que esta notaria resuelve de la siguiente manera: esta notaria procede a emitir el dictamen correspondiente, en atención a dictamen emitido por la FISCALIA ESPECIAL EN MATERIA CIVIL, a los 27 de septiembre del año 2024, que es del PARECER: Que se acceda a lo solicitado, procediendo a declarar Herederos Ab-Intestato a KARLA GISSEL ZUNIGA SAN MARTIN y EDGARDO WILFREDO ZUNIGA SAN MARTIN de todos los bienes, derechos y obligaciones de su difunta madre la causante LUZ MARIA SAN MARTIN PADILLA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de octubre del 2024.

MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro Zona Colonial, 12 cuadra hacia el Sur de la Iglesia Catedral en esta ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca: República de Honduras al Público en General se: HACE SABER: Que el Suscrito con fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar Herederos Ab-Intestato, a los señores: BETHY DE JESUS FUENTES DIAZ, ALEXOS FUENTES DIAZ, NUVIA MARINA FUENTES DIAZ, MARIANA LIZETH FUENTES REYES, LORENA JUDITH FUENTES DIAZ, y ROSA MARY FUENTES DIAZ, a efecto de que se le declare heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre MARIA CONCEPCION REYES DIAZ conocida también como MARIA CONCEPCION DIAZ, CONCEPCION DIAZ, CONCEPCION DIAZ REYES y MARIA CONCEPCION DIAZ, información sumaria que ya fue evacuada.- (Q.D.D.G.) concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Choluteca, Honduras C.A. diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

AVISO DE CURADOR AD LITEM

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la demanda ordinaria de NULIDAD promovida por el señor SANTOS GERONIMO GALO MURILLO, obteniendo la sucesión procesal del demandado la señora GEORGINA AMPARO ARDON LOPEZ. Contra los señores RAUL ESTEBAN SANCHEZ Y LETICIA VERONICA SANCHEZ MENDOZA, se ha solicitado el nombramiento de curador ad litem para que represente al demandado ausente RAUL ESTEBAN SANCHEZ, hasta que haga su competencia personal o por medio de un apoderado legal. En virtud de haber sido imposible notificarlo de la citación para oír sentencia interlocutoria en la demanda de mérito.

Danli, 12 de Septiembre del año 2024
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario OSCAR DANIEL HERNANDEZ BARAHONA, de este domicilio, y para efecto de ley HACE SABER: Que en fecha diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro, esta Notaría en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato promovida por los señores DIEDERICH ANTONIO MEZA RAMIREZ, LUCIA ELIZABETH MEZA RAMIREZ, Y YOHANA VALERIA MEZA RAMIREZ, habiéndose realizado los tramites de ley Resolvió declararlos herederos ab intestatos de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su padre el señor DIEDERICH MEZA CASTILLO (QDDG), concediéndoles la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 21 de octubre de 2024.

OSCAR DANIEL HERNANDEZ BARAHONA
ABOGADO EXEQUATUR # 1438

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato número 0801-2024-04378 - CV. se dictó sentencia en fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, cuya parte resolutiva dice: - SEGUNDO: DECLARAR Heredero Ab-Intestato al menor JAHIR FERNANDO ALVARADO ANDINO; representado por su padre el señor LUIS FERNANDO ALVARADO AMADOR de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre señora KARLA PATRICIA ANDINO RIVERA, (Q, D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M. D. C 15 de octubre del 2024.

Abogada. NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA



JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA

Expediente: 0301-2023-236
MJSN

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que en **LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DIRECTA Y EXCLUSIVA Exp: 0301-2023-236**, promovida por el abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID**, en su condición de apoderado especial de la sociedad **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra el señor **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO** con Documento Nacional de Identificación número 0801 1990 24344, mayor de edad, hondureño, casado, perito mercantil, en su condición de **deudor principal**; se ha dictado providencia que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.-** Treinta de julio del año dos mil veinticuatro.- **Y EL JUZGADO RESUELVE:** ... Y en virtud que en la Constancia extendida por el secretario del Juzgado de Letras de Francisco Morazán, donde informa, que el demandado **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO** se encuentra en el extranjero; en consecuencia procedase a realizar las publicaciones edictales y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 146, del Código Procesal Civil, constando que fue imposible localizar el demandado el señor **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO**, ordénese la publicación de los edictos en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles de cobertura Nacional. Artículos 135 y 146 del Código Procesal Civil. **CÚMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.**

INSERCIONES: se ha dictado auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.-** veintinueve de septiembre del año dos mil veintitres.- **Y EL JUZGADO RESUELVE:** ... Se procede a despachar ejecución a favor de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** al quedar debidamente acreditado su condición de acreedor conforme al artículo: 784.3 del Código Procesal Civil y en consecuencia dese tramite a la demanda interpuesta y decretese el mandamiento ejecutivo contra el señor **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO** en su condición de deudor principal, por una cantidad total, que incluye dos obligaciones, de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 1,933,568.53)**, cantidad que se desglosa de la siguiente manera: 1) Capital (L. 1,460,466.43); en concepto de intereses (L. 218,096.29), en concepto de intereses moratorios (L. 14,137.20), seguro de vida (L. 10,764.00), seguro de daños (L. 7,292.67), subtotal (L. 1,710,755.59); 2) Capital (L. 192,725.64); en concepto de intereses (L. 25,747.50), en concepto de intereses moratorios (L. 2,232.00), seguro de vida (L. 2,107.80), seguro de daños (L. 00.00), subtotal (L. 222,812-94); más los intereses normales, intereses

moratorios, seguros y costas y las cuotas del seguro que se venzan durante la ejecución, hasta la total liquidación de lo adeudado y las respectivas costas y honorarios del presente juicio, computando el recargo del veinticinco por ciento (25%) más de la cantidad total ejecutada. **6.-**Requíerese de pago al señor **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO** en su condición de deudor principal, por una cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 1,933,568.53)**, más intereses, seguros y costas del presente juicio, con la advertencia de que si no paga en el acto se le procederá al embargo de sus bienes en la medida suficiente por la cantidad reclamada y en virtud de que existe hipoteca a favor del acreedor que exige judicialmente la ejecución directa y exclusivamente contra el bien hipotecado a favor del acreedor.- **8.-**Notifíquese el presente mandamiento de ejecución al señor **EDWIN AMADEO OSORTO PORTILLO** en su condición de deudor principal, para que en el plazo de treinta (30) días desde la notificación del presente mandamiento a efecto de que formule su oposición aportando todas las justificaciones que tuviera, y transcurrido treinta (30) días desde el requerimiento de pago y la práctica de las respectivas notificaciones se procederá a sustanciación del deudor a la subasta del Bien hipotecado.- Artículo 907.1 del Código Procesal Civil. **NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.**

Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

www.poderjudicial.gob.hn
juzletrascomayagua@poderjudicial.gob.hn

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaría del Abogado **ARTURO MORALES FUNEZ**, al público en general **HACE CONSTAR:** Que mediante resolución definitiva, se declaró Herederos Ab- Intestato a **NOLVIA PATRICIA BARAHONA HERNANDEZ** y **ANGELES NOHELIA BARAHONA HERNANDEZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre, el señor **ANIBAL ROBERTO BARAHONA TORRES**, concediéndoles asimismo la posesión efectiva de dicha Herencia, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Comayagüela, M.D.C., 18 de Octubre del 2024.

ARTURO MORALES FUNEZ
NOTARIO

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL, HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el Trámite de Beneficio de Garantía de Otorgamiento de la señora **CRISTINA DEL CARMEN DIAZ TABORA (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionada por jubilación.

Trámite que realiza como sus beneficiarios legales: **MARCO ALEJANDRO DURON DIAZ**, DNI 0801-2001-13716; **DIEGO ARTURO DURON DIAZ**, DNI 0801-2001-13717; y **MARIA JOSE DURON DIAZ**, DNI 0801-2000-02276, ante el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Abogado y Notario Público **ALLAN WADY CASTRO PARADA**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley: **HACE SABER:** Que en fecha 16 de Octubre de 2024 esta notaría dictó sentencia declarando a la señora **ILSA ONDINA BERRIOS**, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponderían a su Esposo el señor **OSCAR MANUEL MATUTE DELGADO**,(Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de Octubre de 2024

AVISO EDICTAL

0801-2023-01163

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA, HACE SABER: Que en la demanda de "SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora STEFANNY PAOLA MARQUEZ GUZMAN, ha recaído el auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, en su parte conducente dice: SUSPENSION DISPOSITIVA PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por vía del proceso no dispositivo, promovida por la señora STEFANNY PAOLA MARQUEZ GUZMAN, contra el señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA. SEGUNDO: Que se declare al señor YONY ALEXANDER CALLEJAS ORELLANA. REBELDE. TERCERO: Que por medio del secretario del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA.- CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se in pugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, por medio de edictos.- Que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.

Tegucigalpa, M.D.C. a los veintiuno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ILDA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunto al despacho judicial No. 17 del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente No. 0801-2024-04019-CV, dictó Sentencia el cinco (05) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutoria dice: FALLA: PRIMERO: Estimar la pretensión de la parte solicitante.- SEGUNDO: Declarar Herederos Ab-Intestato a los SEÑORES JONATHAN RICARDO CRUZ VASQUEZ, JOSSELYN ALEJANDRA CRUZ VASQUEZ y a la MENOR AMBAR JOLETTE CRUZ VASQUEZ, representada por su madre la ANA GRACIELA VASQUEZ VILLANUEVA de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el causante el SEÑOR RICARDO LUIS CRUZ (Q.D.D.G.). TERCERO: Se le CONCEDE la posesión efectiva de la Herencia a los SEÑORES JONATHAN RICARDO CRUZ VASQUEZ, JOSSELYN ALEJANDRA CRUZ VASQUEZ y a la MENOR AMBAR JOLETTE CRUZ VASQUEZ, representada por su madre la SEÑORA ANA GRACIELA VASQUEZ VILLANUEVA; SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDERO DE IGUAL O MEJOR DERECHO. CUARTO: Que se hagan las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento. QUINTO: Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y demás trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE. -F.S. ABOGADO JORGE ALBERTO HERNANDEZ JUAREZ. -F.S. ABOGADA SULLY YAMILETH PEÑA ALVAREZ. SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa M.D.C., 16 de octubre año 2024.
KARLA MABEL AGUILAR GUERRERO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab- Intestato que se registra bajo el Número 0801-2024-03006-CV, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, que en su parte resolutoria dice: PRIMERO: En virtud de lo antes expuesto DECLARA CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por las Señoras TELMA LIZETH AGUILAR SANTOS y MAIRA YANETH AGUILAR SANTOS de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- SEGUNDO: DECLARESE a las Señoras TELMA LIZETH AGUILAR SANTOS y MAIRA YANETH AGUILAR SANTOS HEREDERAS AB-INTESTATO de los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre el Señor JOSÉ MARÍA AGUILAR (Q.D.D.G.) y que se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este término se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo.- NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa M. D. C., 11 de septiembre del 2024
GUSTAVO ADOLFO ORTÉZ DÍAZ
SECRETARIO ADJUNTO

NOTARIA DEL ABOGADO ISAURO AGUILAR GARCIA AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente de solicitud de Herencia AB INTESTATO presentada ante esta Notaría por MARCO ALEJANDRO, DIEGO ARTURO, y MARIA JOSE, de apellidos DURON DIAZ, en su condición de hijos, se dictó Resolución en fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro que en su parte resolutoria dice: "RESUELVO: PRIMERO: "Declarar con lugar la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab- Intestato en sede notarial presentada por los señores MARCO ALEJANDRO, DIEGO ARTURO, y MARIA JOSE, de apellidos DURON DIAZ. SEGUNDO: Declarar Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por la causante CRISTINA DEL CARMEN DIAZ TABORA, en su condición de hijos, concediéndoles la posesión efectiva de la herencia. TERCERO: Ordena hacer una publicación del extracto de esta resolución en los términos ordenadas por la Ley. - NOTIFIQUESE- Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre del año 2024

ISAURO AGUILAR G
NOTARIO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, REMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ BAQUEDANO mayor de edad, Técnico en Agricultura, hondureño, y con domicilio en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca y con documento nacional de identificación número 0602-1954-00026, DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legítimo propietario de un (1) predio rural identificado como predio No. 6, con un área de MIL TRESCIENTOS CUATRO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS (1304.21MTS.2) equivalentes a MIL OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (1870.57VRS.2), Ubicado en la aldea Azacualpa, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, según coordenadas X: 493000.48, Y: 1443240.50, X: 493070.93 Y: 1443223.41 de la hoja cartográfica No. 5757-II de Santa María, con las colindancias siguientes: NORTE: Ena Adalia Apicano y Martha Maradiaga Ordoñez.- SUR: Jose León López, ESTE: Calle de por medio con Lote oficinas#2. OESTE: Jose León López y calle.- inmueble inscrito en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA BAJO EL ASIENTO NÚMERO CINCUENTA (50) DEL TOMO DOS MIL VEINTICINCO (2025) DEL LIBRO DE REGISTRO DE PROPIEDAD HIPOTECA Y ANOTACIONES PREVENTIVAS.- Por lo que en este acto DECLARO Y RATIFICO bajo juramento que el referido inmueble no ha sufrido modificaciones, ya sea por ventas, donaciones, gravámenes o cualquier otro tipo de acto o contrato.

Choluteca, Choluteca, 30 de septiembre del año 2024.-


REMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ BAQUEDANO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, resolvió declarar HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores ANA GREGORIA, CANDIDA DEL CARMEN, ALEXANDER SEBASTIAN, ANGELA MARIA, ANA CLEMENCIA, OSCAR ANIBAL Y GUSTAVO ADOLFO todos de apellidos CORDOVA GARCIA mayores de edad, hondureños con DNI números. 0703-1984-04974, 0703-1988-04137, 0703-1990-04236, 0703-1993-02354, 0703-1995-03987, 0703-1997-04961 Y 0703-2000-00476 y de este domicilio de Danlí, Departamento de EL Paraíso, en su condición de hijos, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor MIGUEL ANGEL CORDOVA (Q.D.D.G.) y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 21 de Octubre del 2024
GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-2023-04576-CV, dicto sentencia en fecha diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) del que en su parte resolutoria dice FALLA: PRIMERO: Esta judicatura decide Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por la señora KELI IVONN MARIN LOPEZ. SEGUNDO: Declarar Heredera Ab- Intestato a la señora KELI IVONN MARIN LOPEZ, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la causante señora SILVIA LOPEZ ALONZO (Q.D.D.G.) sin perjuicio de herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijaran en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días. - CUARTO: Transcurrido este término antes señalado se extienda a solicitud de los interesados Certificación íntegra del presente fallo, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de septiembre del 2024

ROSA OFELIA MOLINA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESAPACHO PROFESIONAL DEL ABOGADO Y NOTARIO ISAIAS MORAN PAVON, ubicado en el Barrio El Centro, costado sur de la Iglesia Católica, contiguo a Banco Banadesa de la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle. HACE CONSTAR: que en fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declara heredera Ab-intestato por Derecho de Representación a la señora REYNA MARINA CHAVEZ BONILLA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta abuela la señora BAUDILIA CHAVEZ CASTILLO, conocida también como BAUDILIA CHAVEZ (Q.D.D.G.), madre de mi difunto padre quien en vida fuera el señor MAURO CHAVEZ (Q.D.D.G.) concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Nacaome, Departamento de Valle 21 de octubre del año 2024.-

ISAIAS MORAN PAVON
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA TANIA PETRONA FUENTES ubicada en la Colonia Lomas del Mayab, Edificio Mayab, Segundo Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al Público en General HACE SABER: Que en RESOLUCIÓN DEFINITIVA dictada por esta Notaría, en fecha 19 de octubre del año dos mil veinticuatro FUERON DECLARADOS HEREDEROS AB INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor FAUSTO RODRIGUEZ, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia en base a las a los documentos, actuaciones, y dictamen que obran en el expediente. En Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, 21 de octubre 2024

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00432, para que se le declare propietario al señor EDIL CECILIO TALAVERA VALLADARES, de un inmueble ubicado en aldea El Robledal, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, con un área de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (263.24 Mts2), EQUIVALENTE A TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (377.55 Vrs2), de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: al Norte, con Nitson Lara; al Sur, con callejón de por medio y con Juan Francisco Espinoza; al Este, con callejón de por medio, con Jairo Maradiaga y con Nelly Lorena Barahona; al Oeste, con Luis Castellanos.

Danlí, El Paraíso, 20 de Junio del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

EDICTO

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones de la señora Juez, al señor DOUGLAS RENE MARAMOROS LAINEZ, en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CHOLUTECA y al público en general y para los efectos de ley en aplicación al artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras, HACE SABER: que en la demanda Ordinaria Laboral, promovida por el señor JUAN BOSCO PERDOMO ZELAYA en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE conocida financieramente también como MUNICIPALIDAD DE PESPIRE por intermedio de su representante legal el Alcalde Municipal señor DOUGLAS RENE MARAMOROS LAINEZ y solidariamente a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE CHOLUTECA (MANORCHO) a través de su representante legal el señor LUIS ANTONIO HERNANDES CANALES; registrada bajo el número 1709-2018-00021 ha recaído auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE Y DEL TRABAJO POR MINISTERIO DE LA LEY.- Ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. -VISTA: La Liquidación practicada por el secretario del Despacho póngase a Disposición de las partes por el término común de CINCO DIAS HÁBILES para que hagan uso de los derechos que la Ley les confiere. - Artículo 858 del Código del Trabajo. - NOTIFIQUESE. - FIRMA Y SELLO ABOG OBUDLIA CLAUDETH GUEVARA JUEZ DE LETRAS SECCIONAL DE SAN LORENZO, VALLE.- FIRMA Y SELLO.- ABOGADO HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA.- SECRETARIO POR LEY.- San Lorenzo, departamento de Valle a los 26 de septiembre del año 2024.

ABOG: HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA
SECRETARIO POR LEY

CONVOCATORIA DE SUBASTA

EXP 58-2024

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER QUE: En la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE CONTRA TRES BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS, promovida por la Abogada KAREN MELISSA LOPEZ LEMUS, en su condición de apoderada judicial de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", contra la señora XIOMARA INESTROZA INESTROZA, se ha señalado CONVOCATORIA DE SUBASTA para el día LUNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM), en el local que ocupa este Tribunal, con el objeto de rematar en pública subasta tres (3) bienes inmuebles propiedad de la señora XIOMARA INESTROZA INESTROZA, que se describen así: 1) "Una fracción de terreno, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide catorce metros (14.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila; AL SUR: mide catorce metros (14.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Teofilo Benítez Márquez; AL ESTE: mide veinte metros (20.00 Mts.), ahora calle de por medio, colindando con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila; y AL OESTE: mide veinte metros (20.00 Mts.), colinda con propiedad de la señora Xiomara Inestroza Inestroza, LOTE DE TERRENO QUE TIENE UN AREA DE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00 M.2) equivalente a CUATROCIENTOS UNA PUNTO CINCUENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (401.59 V.2)". Cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO CUARENTA Y SIETE (47) TOMO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Con PRIMERA HIPOTECA a favor de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO CUARENTA Y OCHO (48) TOMO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. 2) "Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, en el lugar llamado Ormoa, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide catorce metros (14.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila; AL SUR: mide catorce metros (14.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Teofilo Benítez Márquez; AL ESTE, mide veinte metros (20.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Celeo Gilberto Osorio Dávila, y AL OESTE, mide veinte metros (20.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Rolando Márquez, calle de por medio; AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO: DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00 M.2), equivalentes a CUATROCIENTOS UNA PUNTO CINCUENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (401.59 V.2)". Cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO TREINTA Y CINCO (35) TOMO DOSCIENTOS DOCE (212), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Con PRIMERA HIPOTECA a favor de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO CUARENTA Y OCHO (48) TOMO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. 3) "Una fracción de terreno, ubicado en el Barrio El Rincón de la ciudad de Marcala, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide veinte metros (20.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Roque Humberto Pérez Perdomo, calle privada de por medio; AL SUR: mide veinte metros (20.00 Mts.), colinda con propiedad de la señora Alba Lara de Medrano; AL ESTE: mide doce metros (12.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Roque Humberto Pérez Perdomo, y AL OESTE: mide diez metros (10.00 Mts.), colinda con propiedad del señor Roque Humberto Pérez Perdomo; AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO: DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220.00 M.2), equivalentes a TRESCIENTOS CINQUE PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (315.53 V.2)". Cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO DOCE (12) TOMO DOSCIENTOS TRECE (213), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Con PRIMERA HIPOTECA a favor de la Sociedad Mercantil denominada "BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA", en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo NUMERO CUARENTA Y OCHO (48) TOMO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351), Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad (IP), de la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz. Bienes inmuebles que se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L2,186,455.88), más honorarios, intereses y costas del juicio, y el valor del bien inmueble a subastar es de: A) para el inmueble descrito en el inciso 1) en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L856,640.00), B) para el inmueble descrito en el inciso 2) en la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,531,960.00), C) para el inmueble descrito en el inciso 3) en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L141,988.50), para hacer un valor de remate total en la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L2,530,588.50); No se aceptarán posturas menores al precio que está establecido para participar en dicha subasta con un precio base que sea total o superior al 75% del avalúo, la presente subasta se llevara a cabo bajo la dirección del Juez del Despacho Abogado ROLANDO ARTURO TOMÉ MOLINA y la Secretaria Licenciada MARIA LYDIA GUZMAN.

MARCALA, LA PAZ 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024



AVISO

Expediente: 0301-2024-00071

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha: **VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, este Juzgado **DECLARA HEREDERAS AB-INTESTATO A LAS SEÑORAS: SEÑORA: WENDY JULISSA VALERIANO LAVAIRE, Y ANGIE GRISEL MEDINA VALERIANO**, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la Señora: **ELSY YANET VALERIANO LAVAIRE**.- Y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 20 de Septiembre del Año 2024.

ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z. // SECRETARIA



CERTIFICACION

La Infrascrita MARIA LIDIA PAZ SALAS con Acuerdo de Delegación de Firma No. 002- 2024 de fecha 17 de Abril del 2024 de la Dirección General de Propiedad Intelectual, a petición de parte, y para efectos de publicación CERTIFICA: Extracto de la Resolución No.2024/438 de fecha 29 de Abril del 2024, que literalmente dice: RESOLUCIÓN No.2024-438. DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELCTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. - Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Abril del 2024. VISTA: Para resolver la Solicitud de Cancelación por no uso No.2023-000807 presentada en fecha 10 de Junio del 2023, por el Abogado ROLANDO LÓPEZ RAMÍREZ en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada SOL'E DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA, contra el registro número 154639 de la marca de fábrica denominada JUNGLE FEVER clase internacional 03 propiedad de la Sociedad Mercantil denominada GM COSMÉTICA SRL. RESULTA PRIMERO:... RESULTA SEGUNDO:...RESULTA TERCERO:...RESULTA CUARTO:... RESULTA QUINTO:... SEXTO:... PRIMERO:... CONSIDERANDO SEGUNDO:... CONSIDERANDO TERCERO:... CONSIDERANDO CUARTO:... CONSIDERANDO QUINTO:...POR TANTO:... RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la Solicitud de Cancelación por no uso No.2023-000807 de fecha 10 de Julio del 2023 presentada por el Abogado ROLANDO LÓPEZ RAMÍREZ en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil SOL'E DISTRIBUCIONES S.A., contra el registro número 154639 de la marca de fábrica denominada JUNGLE FEVER clase internacional 03. En virtud que el fin de registrar una marca es para ponerla en el comercio a disposición de los consumidores, y la carga de la prueba de uso y comercialización de una marca de fábrica protegida, corresponde al titular del derecho protegido, y en el presente caso la Sociedad Mercantil GM KOSMETIK SRL., propietaria del registro 154639 de la marca de fábrica JUNGLE FEVER clase 03, no se pronunció sobre la solicitud presentada, y no acreditó ningún medio de prueba que acreditara el uso y la comercialización de la marca JUNGLE FEVER en Honduras. Por lo que esta Oficina de Registro considera que la Sociedad Mercantil GM KOSMETIK SRL no está usando la marca, y comercializando los productos que tiene protegidos con la misma y en virtud que el fin de registrar una marca es para poner en el comercio los productos o servicios que tiene protegidos con la misma y no obstaculizar el comercio. Por lo tanto, téngase cancelado por n uso el registro No.154639 correspondiente a la marca de fábrica JUNGLE FEVER clase internacional 03, propiedad de la Sociedad Mercantil GM KOSMETIK SRL SEGUNDO: Previo a extender la certificación correspondiente de la presente resolución los interesados deberán cancelar la tasa correspondiente. TERCERO: Una vez firme la presente resolución, mándese a publicar, por cuenta del interesado en el Diario Oficial la Gaceta y en un Diario de mayor circulación del país, y pagar la tasa correspondiente cumplidos esos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución dentro de los 10 días hábiles siguientes de notificada la presente resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad en el plazo de tres días hábiles siguientes de la notificación del Recurso de Reposición. NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO. REGISTRADOR LEGAL. Tegucigalpa M.D.C., 16 de Julio del 2024.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Acuerdo de Delegación de Firma No. 002-2024
de fecha 17 de Abril del 2024

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario TEODORO BONILLA EUCEDA, al público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaria ubicada en BUFETE BONILLA Y ASOCIADOS, pasaje Jurídico, Frente al Edificio de Justicia, barrio el Centro, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que en fecha 27 de septiembre del 2024, dicto resolución declarando HEREDERO AB-INTESTATO al señor: FERNANDO GUTIERREZ PEÑA, de los BIENES DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES que al fallecer dejaran sus difuntos padres los señores FABIAN GUTIERREZ Y JULIANA PEÑA, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Nacaome, Valle 17 de octubre del año 2024

TEODORO BONILLA EUCEDA
Notario

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario TEODORO BONILLA EUCEDA, al público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaria ubicada en BUFETE BONILLA Y ASOCIADOS, pasaje Jurídico, Frente al Edificio de Justicia, barrio el Centro, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que en fecha 18 de octubre del 2024, dicto resolución declarando HEREDERO AB-INTESTATO a la señora: EDITH DELSY CRUZ NUÑEZ, en representación de sus menores hijos: TEOFILA ARIANA AMAYA CRUZ Y JOHAN GERONIMO AMAYA CRUZ, de los BIENES DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES que al fallecer dejara su difunto padre el señor JORGE ADALBERTO AMAYA CARDENAS, concediéndoles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Nacaome, Valle 21 de octubre del año 2024

TEODORO BONILLA EUCEDA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO ISAURO AGUILAR GARCIA al público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en el expediente de solicitud de Herencia TESTAMENTARIA presentada ante esta Notaría por JOSE MANUEL VALLADARES FONSECA se dictó Resolución en fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) que en su parte resolutoria dice: RESUELVO: "Declarar heredero TESTAMENTARIO a JOSE MANUEL VALLADARES FONSECA de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejadas por su difunta Madre CRISTINA FONSECA LOPEZ también conocida como CRISTINA DE JESUS FONSECA LOPEZ y CRISTINA FONSECA. Y se le CONCEDE la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, debiendo hacerse las publicaciones en los términos ordenadas por la Ley.-NOTIFIQUESE"

Isauro Aguilar G
Notario

Tegucigalpa M.D.C. 17 de octubre del año 2024
Notaria ubicada en Edificio Copemh, 2do piso, cubículo 300,
Tegucigalpa M.D.C.

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado dicto sentencia en fecha dieciocho de Octubre del año dos mil veinticuatro: FALLA: DECLARAR: HEREDERA AB INTESTATO: a la señora ERCILIA SANCHEZ FLORES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto esposo el causante SANTOS EDILBERTO FLORES BANEGAS. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- MANDA: Que se hagan las anotaciones e inscripciones preventivas ordenadas por la ley, de la presente resolución, previa publicación en el Diario Oficial La Gaceta o en otro diario de mayor circulación en el país.

DANLI, 21 de octubre año 2024

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE
L-599
ISV INCLUIDO¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, se proceda a **NOTIFICAR Y REQUERIR** en legal y debida forma, la señora **ANGELA ALEJANDRA PADILLA LANZA**, como representante legal de la sociedad **INVERSIONES AMIB. S. DE R.L.**, la resolución de fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), que el Abogado NELSON DOMINGUEZ MEJIA, actuando en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC HONDURAS) interpuso demanda de Ejecución Forzosa de Título Extrajudicial contra la señora ANGELA ALEJANDRA PADILLA LANZA, como representante legal de la sociedad INVERSIONES AMIB. S. DE R.L., que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024). ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: En fecha once (11) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) fue pasado a trabajo por Secretaria General la presente demanda, por lo que queda claro que se resuelve hasta la fecha por motivos ajenos a esta juzgadora. SEGUNDO: En fecha cinco (05) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), el Abogado NELSON DOMINGUEZ MEJIA, actuando en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC HONDURAS) interpuso demanda de Ejecución Forzosa de Título Extrajudicial contra la Señora ANGELA ALEJANDRA PADILLA LANZA, como representante legal de la sociedad INVERSIONES AMIB. S. DE R.L., por la cantidad de QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.509,136.54) más intereses y costas de ejecución; fundando su pretensión en: UN CONTRATO PRIVADO DE PRESTAMO SOBRE FLUJO Y UN PAGARÉ por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS (L. 530,000.00) junto con una certificación, por la cantidad de QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.509,136.54), extendida por el Contador General de la Institución Ejecutante, en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). FUNDAMENTOS DE DERECHOS PRIMERO: Que en base al Artículo 34.1 del Código Procesal Civil, a este Juzgado le corresponde la competencia objetiva, funcional y territorial. SEGUNDO: conforme a los artículos: 59, 60, 61, 62 y 64 del Código Procesal Civil que tratan sobre los presupuestos y capacidad para ser parte en juicio, se constató en este caso que la presente demanda reúne los presupuestos que fija la normativa procesal vigente reuniéndose además los requisitos de capacidad y legitimación que exige la Ley. TERCERO: Artículos 79, 81, 82 y 84 del mismo cuerpo legal que tratan sobre la postulación procesal, constando de la documentación aportada al proceso que se le ha conferido poder a la representante Procesal de la parte ejecutante mediante instrumento público. CUARTO: El artículo 782 del Código Procesal Civil, establece que la ejecución forzosa, procede cuando se promueve en virtud de los títulos, que de él surja la obligación de pagar cantidad liquida y exigible determinado el tipo de documento de los cuales procede la ejecución forzosa a ese respecto el artículo 166 de la Ley del Sistema Financiero refiere que los documentos de crédito junto con el estado de cuenta constituyen título de ejecución, documentos que son aportados al presente caso. QUINTO: Los Artículos 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792 del Código Procesal Civil, hacen referencia al procedimiento a seguir en las demandas de Ejecución Forzosa de Título Extrajudicial; siendo también aplicables los Artículos: 7, 12, 115, 117, 119, 120, 130, 135, 144, 151, 153, 191, 193, 199 y 201 del mencionado código. SEXTO: El Artículo 166 de la Ley Sistema Financiero indica que el estado de cuenta certificado por el contador del sistema financiero hará fe en juicio para la determinación del saldo a cargo de los clientes deudores, los documentos de crédito junto con el estado de cuenta certificado serán título ejecutivo. PARTE DISPOSITIVA En base a lo

anterior este Juzgado resuelve: PRIMERO: Téngase por reconocida la legitimación, capacidad y postulación de la parte ejecutante, y por reconocida la fuerza ejecutiva de título valor fundada en UN CONTRATO PRIVADO DE PRESTAMO SOBRE FLUJO Y UN PAGARÉ por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS (L. 530,000.00) junto con una certificación, por la cantidad de QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.509,136.54), extendida por el Contador General de la Institución Ejecutante, en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en consecuencia admítase a trámite la presente demanda de ejecución forzosa de título extrajudicial, junto con los documentos y anexos que se acompañan, requerir por medio de funcionario Judicial a la Señora ANGELA ALEJANDRA PADILLA LANZA, como representante legal de la sociedad INVERSIONES AMIB. S. DE R.L., para que en el acto pague la cantidad de QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.509,136.54), más intereses y costas de ejecución, advirtiéndole que si no paga en el acto se practicará el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más intereses y costas, podrá evitar el embargo consignando la cantidad reclamada, pudiendo formular oposición, en este caso la ley le concede el plazo de TRES (3) DÍAS, contados desde del día siguiente de la notificación del presente mandamiento para formular por escrito oposición a la ejecución, para lo cual deberá aportar todas las justificaciones documentales que tuviere; Se le señala al Ejecutado, que en el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados desde el día siguiente de la notificación del presente mandamiento de ejecución, proceda a presentar declaración jurada relacionando los bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para cubrir la cantidad que se reclama, advirtiéndole que el incumplimiento a los antes señalado e incluir bienes ajenos u ocultar bienes y no develar las cargas que le afecten, llevará la sanción por desobediencia, sin perjuicio a la multa que puede imponerse. TERCERO: Se ordena que se disponga de la comunicación subsidiaria, se realizará el requerimiento con entrega a cualquier empleado o familiar, mayor de 14 años, que se encuentre en su domicilio o en su lugar de trabajo habitual del destinatario, en ausencia de éste, la entrega se efectuará a persona que manifieste conocerle o, si existiere dependencia encargada de recibir documentos u objetos, a quien estuviere a cargo de ella, advirtiéndole al receptor que está obligado a entregar la copia de la resolución o la cédula al destinatario de ésta, o a darle aviso, si sabe su paradero. De igual forma el requerimiento podrá realizarse en cualquier lugar en el que de forma accidental el deudor pudiera ser hallado. CUARTO: Como lo solicita el compareciente para que el funcionario judicial cumpla con su cometido se habilitan horas y días inhábiles. QUINTO: Téngase por acreditado el poder con el que actúa el Abogado NELSON DOMINGUEZ MEJIA, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número 3080, con las facultades legales a él otorgadas, con oficina en Torre Alianza II, cuarto nivel, cubículo 401, Colonia Lomas del Guijarro, de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, con teléfono 9961-0099 y con correo electrónico despacholegaldominguez@yahoo.com, en los que el Secretario del Despacho procederá a realizar los actos de comunicación que sean pertinentes. NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO ELVIA PEREZ JUEZ, FIRMA Y SELLO, JUAN CARLOS RIVERA, SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa M.D.C, 10 de septiembre del año 2024.

JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazan, al Público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en expediente registrado con el número 0801-2022-02503-CPEJ, contenido de Demanda de EJECUCION DE TITULO JUDICIAL, promovida por los Abogados LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ Y JAVIER ANTONIO BENITEZ VILLATOROS en su condición de apoderados legales, del señor EDIETH OVIDIO RAMIREZ VILLALOBOS, se dictó los autos que Literalmente.- dicen:- JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, once de mayo del dos mil veintidós.-VISTO: El escrito de subsanación presentado en fecha diez de mayo del año dos mil veintidós.-ANTECEDENTES DE HECHO.-PRIMERO::.-SEGUNDO::... FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PRIMERO::.-SEGUNDO::.-TERCERO::.-CUARTO::.-QUINTO::.- DISPOSITIVA.-En base a 10 anterior, este Juzgado resuelve.-PRIMERO: Admitase el escrito que antecede y demás documentos acompañados junto con las copias que le acompañan, los que se mandan a agregar a sus antecedentes. Y en vista de haberse subsanado lo ordenado en el auto de fecha dos de mayo del año dos mil veintidós (2022), en consecuencia Admitase a trámite la presente demanda de ejecución de título judicial, junto con los documentos y anexos que se acompañan; dictese mandamiento de ejecución, requiérase por medio del Funcionario Judicial respectivo al señor CARLOS ALFONSO CUBAS MARTINEZ en su condición de deudor principal para que en el acto pague la cantidad de CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L.160,000.00), más intereses y costas, advirtiéndole que de no pagar en el acto se practicará embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más intereses y costas, haciéndole saber que tiene el plazo de tres (3) días, desde la notificación del presente mandamiento para formular oposición, aportando todas las justificaciones documentales que tuviere y a través de apoderado legal, en este último caso, pudiendo evitar el embargo, consignando la cantidad reclamada, en la cuenta a nombre de este Juzgado en el Banco Central de Honduras. Además dicho Funcionario Judicial tendrá que hacerle saber al señor CARLOS ALFONSO CUBAS MARTINEZ en su condición indicada que deberá rendir mediante declaración jurada relación de los bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para cubrir el monto reclamado, en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la notificación del mandamiento de ejecución, advirtiéndole que el incumplimiento a lo ordenado, incluir bienes ajenos u ocultar bienes y no develar las cargas que les afecte, llevará aparejada la oportuna sanción de desobediencia, sin perjuicio de la multa pertinente.- SEGUNDO: Autorícese la comunicación subsidiaria, haciendo entrega de la Cédula de Notificación a cualquier empleado o familiar mayor de catorce (14) años que se encuentre en el lugar advirtiéndole al receptor la resolución o la cédula al que está obligado a entregar la copia de destinatario de ésta, o a darle aviso, si sabe su paradero.-NOTIFIQUESE.- firma y sello.- Abogada Emy Yuliza Osorto Lobo Juez firma y sello Abogada. - Dolores DE LETRAS CIVIL DEL Virginia Raudales Andrade.-Secretaria Adjunta.-JUZGADO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis (6) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).-Admitase el escrito que antecede, junto con la constancia que le acompaña, los cuales se mandan a agregar sus antecedentes.- Téngase por recibida la constancia de fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés proveniente de TIGO. En cuanto a lo solicitado por el Abogado JOSE ARTURO ZELAYA MARADIAGA en su condición de representante procesal del señor EDIETH OVIDIO RAMIREZ VILLALOBOS, como parte ejecutante y ante la imposibilidad de localizar al señor CARLOS ALFONZO CUBAS MARTINEZ en su condición antes indicada, por medio de edictos notifíquese esta resolución, al igual que el auto de fecha once de mayo del año dos mil veintidós al señor CARLOS ALFONZO CUBAS MARTINEZ en su condición de parte ejecutada fijándose la copia de la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, y a costa del solicitante, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles. Haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible. Artículos: 3, 7, 12, 115, 129.1, 130, 135, 139.1, 141 153, 193 y 198 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE. -firma y sello EMY YULIZA OSORTO LOBO. -JUEZ firma y sello. -DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE. -SECRETARIA ADJUNTA. -

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

NUEVAS RECETAS CON NUEVOS SABORES

buen provecho
en **go tv**

NUEVA TEMPORADA
con el **Chef Asaf Alvarado**

SINTONIZANOS LUNES A VIERNES 9:00 AM

REPETICIÓN 10:00 PM

Seguí nuestro contenido:
[@gotv.honduras](https://www.instagram.com/gotv.honduras)

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Necesitará un recorte sustancial de los gastos que no sean necesarios, porque tendrá que ajustar su presupuesto al pago de un imprevisto relacionado con la casa. No aceptar préstamos.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Aunque le venga muy bien para reducir esos kilos de más, debe tomar con calma el ejercicio y no esforzarse demasiado en un solo día, de lo contrario puede ser contraproducente.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Una demostración de afecto va a conseguir aliviar tensiones en su relación de pareja. Le sobrarán motivos para querer, tan sólo tiene que liberar sus presiones internas.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Si tiene una pareja sólida puede que hoy el conflicto venga de la necesidad de independencia. Sentirá deseos de estar a su aire, buscando nuevas posibilidades y oportunidades en la vida.



LEO
23.07 AL 22.08

— Últimamente, acumula insomnio y malestar físico, sería muy beneficioso que consultara sus problemas con algún especialista. Estas carencias perjudican su habitual alegría.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Está a tiempo de dedicarle atención a las amistades. Terceras personas le habrán dado pie a ello y no debe desaprovechar la oportunidad para acabar pareciendo desagradecida.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Le esperan decisiones relevantes y deberá solucionarlo cuanto antes, porque afectan a la familia y trabajo. Es el momento de racionalizar las cosas y no dejar nada al azar.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Las relaciones tormentosas con algún amigo volverán por su cauce habitual. No obstante, recuerde que el dinero compartido y las finanzas conjuntas deben dejar de lado los sentimientos.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Los astros bendicen en un día como hoy las relaciones sentimentales que se gestan a su amparo: serán largas y bien asentadas. La comprensión y la confianza en el otro serán la clave del éxito.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Todavía está bien instalada la influencia astral en su carta solar, lo que indica que sus intereses siguen siendo favorecidos. Tendrá que decidirse a dar prioridad a determinados asuntos.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

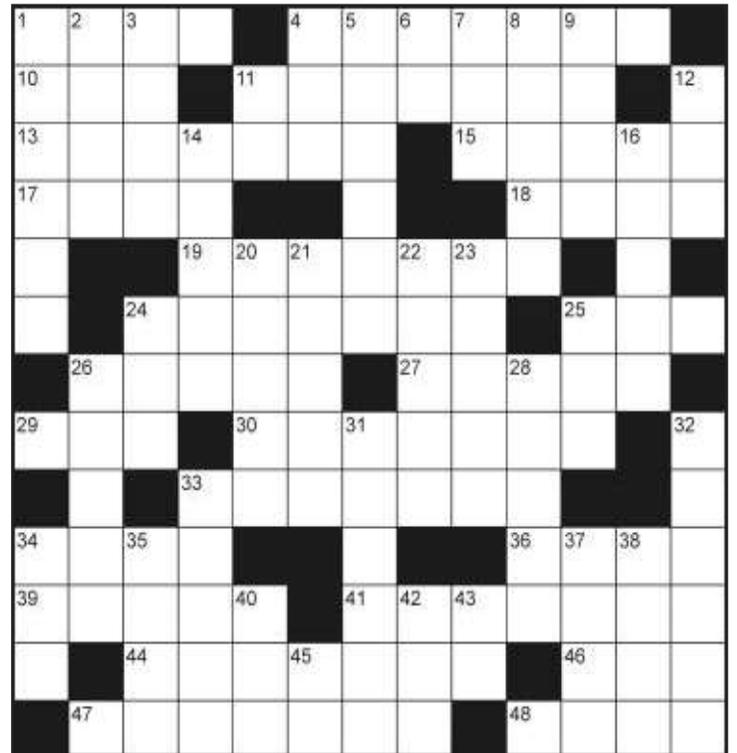
— Puede tener complicaciones técnicas en su trabajo o en casa, lo cierto es que podría ser una buena excusa para retomar algunas relaciones personales directas que ha dejado de lado.



PISCIS
22.01 AL 20.03

— Las relaciones con su familia van empeorando a medida que pasa el tiempo y siente que no tiene ganas de que mejoren. Esto va a afectar hoy a su relación de pareja y tendrá que tomarse más en serio su opinión el respecto.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1. Anta (mamífero).
4. Usa.
10. Pase la vista por lo escrito interpretándolo.
11. Nervioso.
13. De Malta, nación insular del Mediterráneo (fem.).
15. Falto de agua.
17. Percibir el olor.
18. Acción de rozar o rozarse.
19. Azulejo decorativo para formar pavimentos y revestir zócalos.
24. Embestirá, acometerá.
25. Abreviatura de trinitrotolueno.
26. Hombre pérfido y traidor.
27. Malvavisco.
29. Voz que, repetida, designa el nombre de la mosca africana portadora de la enfermedad del sueño.
30. Extinguirá la luz o el fuego.
33. Hubiese truenos.
34. Unió, confederó para algún fin.
36. Alhaja.
39. Hijo del tío o tía.
41. Barca pequeña usada en Filipinas.
44. Instrumento en forma de tenaza usado para la extracción de dientes.
46. Abreviatura usual de "etcétera"
47. Que desea.
48. Anea.

VERTICALES

1. Masa de harina, miel, sal, etc., de que se hacen tortas (es voz árabe).
2. Fiel.
3. Gitano.
4. Plural de una vocal.
5. Traumatismo.
6. En números romanos, "4".
7. Artículo determinado (pl.).
8. Departamento de Francia, cuya capital es Grenoble.
9. En Marruecos, mercado.
11. Símbolo del neón.
12. Se atreva.
14. Modo de caminar de las caballerías.
16. Enfermedad de las fosas nasales.
20. Limpiar con agua.
21. Encepó, arraigó las plantas.
22. Cuerda con que se ciñe un objeto pesado, para suspenderlo en el aire.
23. Que tiene sus partes más separadas que lo regular (fem. y pl.).
24. Especie de cerveza inglesa.
25. Antorcha.
26. De una región de la España Tarraconense.
28. Tirada por tabla o recodo para hacer ciertos lances en el juego de trucos.
31. Echese anís a un manjar.

32. Sencilla, ingenua y leal en su trato.
33. Parte con paginación propia y encuadernada separadamente, en que se dividen las obras extensas (pl.).
34. Río que sirve de límite entre Paraguay y Brasil.
35. Núcleo de la tierra que se considera formado por níquel y hierro.
37. Perciben el sonido.
38. Embarcación de recreo.
40. Elevé plegaría.
42. Volcán de Filipinas, en Mindanao.
43. Símbolo del cesio.
45. Símbolo del cobalto.

CONDORITO



La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo

¿Alguien de Comayagua me puede prestar setenta pesos para comprar el noventa y seis? Después se los devuelvo. ¡Zas, zas!

¡Zaz, zaz!... ¡Aguílla!
Zavaleta Jr: 16

Los símbolos de hoy

- | | |
|------------|------------------|
| 1-Recto | Cuando es 6 es 9 |
| 2-Sentado | Cuando es 9 es 6 |
| 3-Quebrado | Cuando es 0 es 1 |
| 4-Cuadrado | Cuando es 1 es 0 |
| 5-Panzón | Cuando es 7 es 1 |
| 6-Anzuelo | Cuando es 1 es 7 |
| 7-Muleta | |
| 8-Bizcocho | |
| 9-Jarobado | |
| 10-Pelón | |

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

SUDOKU



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA



SUDOKU





FOTO: EL HERALDO

Richard David Ávila Nieto era estudiante del Instituto España Jesús Milla Selva y fue asesinado de un disparo en la cabeza.

Familiares del estudiante del Milla Selva fueron desplazados

Miembros de estructuras criminales que operan en la colonia Villa Nueva amenazaron a familiares

TEGUCIGALPA

Los familiares de Richard David Ávila Nieto, de 14 años, estudiante del Instituto España Jesús Milla Selva que fue asesinado de un disparo en la cabeza el pasado 20 de junio, abandonaron la casa donde residían en la colonia Villa Nueva debido a que fueron amenazados por miembros de estructuras criminales.

Ávila Nieto cursaba el primer año del Bachillerato en Banca y Finanzas, salió a eso de las 11:00 de la mañana del centro educativo ubicado en la segunda entrada de la colonia Kennedy y se trasladó a una calle de tierra que conecta con la San Ángel, donde murió a causa de un certero balazo en la cabeza que le propinó un joven de 24 años

Justicia

Asesino capturado guarda prisión

Aron Absavet Flores García, de 24 años de edad, fue enviado a prisión el 30 de junio de 2024, acusado de cometer el delito de asesinato en contra de Richard David Ávila Nieto.

identificado como Aron Absavet Flores García, quien se encuentra guardando prisión después que un juez le decretó detención judicial por el asesinato del joven estudiante.

En un informe del Ministerio Público se dio a conocer que Ávila Nieto fue invitado a fumar sustancias ilícitas en un lugar denominado "Killer", un sector que conecta con la San Ángel, cerca de un parque y un estacionamiento de tierra.

El crimen del joven estudiante causó consternación e indignación entre la población estudiantil y docentes del Milla Selva, por lo que demandaron de las autoridades que se les brindara seguridad en el centro educativo. Mientras que los familiares de Richard David solicitaron que se capturara al responsable de haberle quitado la vida.

Las demandas de los parientes del menor provocaron que los miembros de una estructura criminal que controla el sector donde vivía el joven estudiante junto a su madre y abuela, las amenazaran, por lo que determinaron abandonar la vivienda a los pocos días del lamentable crimen ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

En corto

Capturan a marino acusado del delito de violación agravada

San Pedro Sula. En atención a una orden judicial, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturaron a un marino de 49 años, originario y residente en Islas de la Bahía, acusado del delito de violación agravada en contra de una mujer. La detención fue en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales de La Lima.



Jovencita pierde la vida atropellada cuando pedía ayuda

Atlántida. Una joven identificada como Yadiela Almenares, de 23 años, perdió la vida al ser atropellada por un camión en la aldea Belaire de Jutiapa. La víctima pedía ayuda para un familiar enfermo cuando fue embestida, falleciendo en el Mario Catarino Rivas.

Hombre fallece en la calle principal de la San Miguel



Tegucigalpa. Por causas indeterminadas, un hombre perdió la vida la mañana de ayer en la calle principal de la colonia San Miguel. El cadáver fue ingresado a Medicina Forense en calidad de desconocido porque no le encontraron documentos personales.

Motociclista muere al ser arrollado por rastra



FOTO: EL HERALDO

Las autoridades reconocieron y levantaron el cadáver.

SAN PEDRO SULA

El conductor de una motocicleta perdió la vida al ser arrollado por una rastra a unos 300 metros del intercambiador que conecta el bulevar del Norte con el segundo anillo de San Pedro Sula. El fallecido fue identificado por las autoridades policiales como Tomeli Alexander Morales Macfill, conocido con el alias de "Carro Loco". El fatal percance fue grabado por una cámara de seguridad de un local. Las imágenes muestran el momento en que el motociclista intenta rebasar a la rastra, pero pierde el control, cae sobre el pavimento y es arrollado.

Se informó que el conductor del pesado vehículo se dio a la fuga y es buscado por las autoridades policiales ●●



FOTO: ESTALIN IRÍAS

Breyton García fue ingresado a la morgue de Medicina Forense.

Joven pierde la vida de múltiples disparos

TEGUCIGALPA

Un joven identificado como Breyton Fabián García Galeas, de 19 años de edad, expiró la mañana de ayer en el Hospital Escuela después de permanecer tres días hospitalizado a causa de varias heridas provocadas con arma de fuego.

García Galeas recibió varios disparos en diferentes partes del cuerpo la noche del viernes tras un enfrentamiento con miembros de la Policía Nacional en el bulevar Morazán, donde un agente también resultó con una herida de bala pero se encuentra fuera de peligro. Breydon Fabián, quien residía en la colonia Los Pinos de la capital de la República, resultó con heridas de gravedad, por lo que fue ingresado al principal centro asistencial del país, donde no logró sobrevivir ya que los disparos le dañaron órganos vitales ●●

Sin vida encuentran a mujer arrastrada por corriente de río

ATLÁNTIDA

Flotando en las aguas del río Mogimán en Tela fue encontrado el cuerpo de Mélida Reyes Hernández, quien la noche del lunes al intentar cruzar el río en su motocicleta fue arrastrada por la corriente.

La fémina fue reportada como desaparecida, por lo que miembros del Cuerpo de Bomberos y pobladores de la comunidad de Morazán, Tela, iniciaron la búsqueda y en horas de la mañana de ayer el cadáver fue encontrado. La zona donde

la mujer fue encontrada sin vida era de difícil acceso y se había involucrado también personal del Comité de Emergencia Municipal (Codem) de Tela.

Las últimas lluvias que han azotado el norte de Honduras han dejado como saldo a la mujer fallecida, árboles caídos, cuantiosos daños a viviendas y a cultivos por la crecida de ríos y quebradas ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

SEGUNDO AVISO INGRESO

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, al público en general **HACE SABER**: Que en fecha doce (12) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se apertura de oficio los siguientes expedientes administrativos:

Departamento	Municipio	Comunidad	No. Expediente
Comayagua	Ajuterique	El sifón, playitas lo reina playitas, palo de teja, colonia buenos aires, barrio los ángeles, villa de san Antonio	CMY-2024-166

Dichos expedientes se iniciaron de oficio conforme al artículo 60 literal A), de la Ley de Procedimiento Administrativo, **MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA Y SU CONSOLIDACION A TITULO DE DOMINIO PLENO**, a favor de varias personas descritas en el cuadro adjunto, inmuebles que se encuentran ubicados en El sifón, playitas lo reina playitas, palo de teja, colonia buenos aires, barrio los ángeles, villa de san Antonio **Departamento de Comayagua**, lugar que se enuncia en el cuadro precitado. Publicación que se hace saber al público en general y en particular a cualquier persona interesada para que formule oposición dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación en estricto cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Propiedad

N°	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	COLONIA O BARRIO	MECANISMO
1	IXSSA YOJANA DIAZ PALOMO	0302-0002-00731	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
2	ANARDA CASTILLO SUAZO	0302-0501-00328	EL PLAYONCITO, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
3	MARIANO ESTEBAN LOPEZ	0302-0503-00095	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
4	ANASTACIO REYES	0302-0503-00379	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
5	BRIJIDA MORENO MALDONADO	0302-0503-00006	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
6	SANTOS YOVANY REYES EUCEDA	0302-0503-00383	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
7	MARTIN REYES EUCEDA	0302-0503-00382	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
8	AGRIPINA AYALA TEJADA	0302-0003-00417	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
9	REYNA REYES EUCEDA	0302-0503-00380	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
10	FERNANDO EUCEDA AGUIRRE	0302-0503-00018	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
11	ISABEL REYES EUCEDA	0302-0503-00381	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
12	JOSE ENMANUEL FUENTES PORTILLO	0302-0503-00149	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
13	CATALINO MORENO	0302-0502-00051	EL MISTERIO	EJIDAL
14	EULALIA MORENO AYALA	0302-0505-00379	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
15	ALCIDES ARMANDO MALDONADO MORENO	0302-0502-00174	EL MISTERIO	EJIDAL
16	JOSE GUSTAVO CASTILLOPALOMO	0302-0501-00094	EL PLAYON	EJIDAL
17	JULIAN MORENO PORTILLO	0302-0006-00003	EL MISTERIO	EJIDAL
18	DELMIS SARAI MORENO GUTIERREZ	0302-0502-00037	EL MISTERIO	EJIDAL
19	CATALINA MORENO	0302-0502-00008	EL MISTERIO	EJIDAL
20	VILMA ESPERANZA MORENO ZAVALA	0302-0006-00070	EL MISTERIO	EJIDAL
21	GLADIS ALEYDI MORENO GUTIERREZ	0302-0502-00037	EL MISTERIO	EJIDAL
22	LAZARO MORENO PORTILLO	0302-0006-00010	EL MISTERIO	EJIDAL
23	MAURA LORENA ARGUETA GUTIERREZ	0302-0502-00103	EL MISTERIO	EJIDAL
24	REINA COREA AYALA	0302-0506-00196	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
25	PEDRO PABLO GAMEZ MEJIA	0302-0506-00322	EL SIFON	PRESCRIPCION
26	ROSALINA MORENO CASTILLO	0302-0501-00173	SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
27	NECTALI HERRERA VAQUEDANO	0302-0503-00438	PLAYITAS	EJIDAL
28	PEDRO RODRIGUEZ	0302-0508-00029	ALDEA EL SIFON	EJIDAL
29	OCTAVIANO CESAR GAMEZ PADILLA	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
30	KATY YAMILETH GAMEZ MONTECINO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
31	JOEL OCTAVIANO GAMEZ ALVARADO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
32	CONSUELO GAMEZ ALVARADO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
33	OMAR ANTONIO LOPEZ HERRERA	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
34	ROSA EUCEDA AGUIRRE	0302-0503-00019	LO DE REINA, PLAYITAS,	REMEDICION
35	HILARIA EUCEDA AGUIRRE	0302-0503-00146	LO DE REINA, PLAYITAS,	PRESCRIPCION
36	RODOLFO EUCEDA AGUIRRE	0302-0503-00146	LO DE REINA, PLAYITAS,	PRESCRIPCION
37	FERNANDO EUCEDA AGUIRE	0302-0503-00146	LO DE REINA, PLAYITAS,	PRESCRIPCION
38	NORMA SUYEN FUENTES AGUIRRE	0302-0503-00145	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
39	ANTONIO FUENTES AGUIRRE	0302-0503-00145	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
40	MARIO FUENTES PORTILLO	0302-0503-00145	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
41	MARIO FUENTES PORTILLO	0302-0503-00135	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
42	MARIO FUENTES PORTILLO	0302-0503-00135	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
43	ANGIE GABRIELA FUENTES MANUELES	0302-0503-00135	LO DE REINA, PLAYITAS,	EJIDAL
44	TELMA IRIS MEJIA RIVERA	0302-0508-00247	EL SIFON	EJIDAL
45	SUYAPA MEJIA RIVERA	0302-0508-00248	EL SIFON	EJIDAL
46	ANA DELSY ELVIR VELASQUEZ	FICHA 89787	EL CARBONAL	EJIDAL
47	BELMY ELISA MURILLO PADILLA	FICHA 00224	EL CARBONAL	EJIDAL
48	JESUS, SARAVIA MEJIA	0302-0505-00109	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
49	CELIA ISMARIS MEJIA MORENO	0302-0505-00263	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
50	ANGEL AUGUSTO MEJIA ROMERO	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
51	SULMA DAMARIS MEJIA MORENO	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
52	MARLON MANUEL MEJIA MORENO	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
53	ANARDA YOJANY GIRON CHAVARRIA	0302-0505-00625	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
54	MARIA DE LO SANGELES MANZANARES SARAVIA	0302-0505-00156	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
55	MARIA ANTONIA MEJIA RODRIGUEZ	0302-0505-00164	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
56	MARLYN YESSENIA MEJIA ZAVALA	0302-0505-00163	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
57	EDVIN DAVID MEJIA ZAVALA	0302-0505-00163	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
58	LINDA MARLENI SUAZO GALEAS	0302-0505-00163	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
59	ARNARDA YOJANY GIRON CHAVARRIA	0302-0505-00378	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
60	IRMA ISABEL MANZANARES LOPEZ	0302-0505-00157	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
61	FLORYDANIA MEJIA MORENO	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
62	JOSE ERNESTO MEJIA MEJIA	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
63	ELISIS HAYDEE MEJIA MATAMOROS	0302-0505-00623	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
64	FRANCIS YOVANY GAMEZ AYALA	0302-0001-00087	EL CARBONAL	EJIDAL
65	WILMER ALFREDO MEJIA ZAVALA	0302-0505-00163	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
66	EDIS JAVIER MANZANARES MEJIA	0302-0505-00451	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
67	PEDRO COREA MORENO	0302-0505-00379	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
68	EULALIA MORENO AYALA	0302-0505-00379	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
69	AGUSTIN MANZANARES LOPEZ	0302-0505-00451	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
70	YESENIA YULISA ARGUETA VASQUEZ	0302-0505-00451	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
71	JUAN JOSE MANZANARES ZARAVIA	0302-0505-00153	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
72	EUGENIO MANZANARES	0302-0505-00146	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
73	NUBIA FIDELINA GAMEZ MEJIA	0302-0505-00319	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
74	JOSE NAUN GIRON CHAVARRIA	0302-0505-00155	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
75	JOSE RAMON MANZANARES SARAVIA	0302-0505-00155	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
76	LUZ MARIA AYALA SIERRA	0302-0506-00755	EL CARBONAL	EJIDAL
77	LAURIANO ZAVALA AYALA	0302-0502-00077	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL



78	MARISELA YANETH MEJIA MALDONADO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
79	GLADIS YARISA MEJIA MALDONADO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
80	ISAUL MEJIA RODRIGUEZ	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
81	WALTER SAUL MEJIA MORENO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
82	JOSUE DAVID MEJIA MORENO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
83	MERY ROXANA MEJIA MORENO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
84	MARTA LIDIA MALDONADO	0302-0001-00096	EL CARBONAL	EJIDAL
85	MARBIN ALCIDES MEJIA MORENO	0302-0505-00159	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
86	ISAUL MEJIA RODRIGUEZ	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
87	WALTER SAUL MEJIA MORENO	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
88	ISAUL MEJIA RODRIGUEZ	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
89	CINDY JOSSELIN MEJIA MORENO	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
90	JOSUE DAVID MEJIA MORENO	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
91	WALTER SAUL MEJIA MORENO	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
92	RUT ISNELDA MEJIA MORENO	0302-2002-00210	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
93	ROSA MORENO DELCID	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
94	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	0301-0006-00081	EL MISTERIO	EJIDAL
95	MARBIN ALCIDES MEJIA MORENO	0302-0505-00388	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
96	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	0302-0006-00011	EL MISTERIO	EJIDAL
97	JOSE ALEXANDER LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
98	WILSON OMAR LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
99	CLAUDIA MELANI LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
100	REYNA ARACELI LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
101	MARIA MARINA ZAVALA MALDONADO	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
102	GLORIA PATRICIA LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
103	RICARDO ENRIQUE LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
104	DANIA MARIA RODRIGUEZ EUCEDA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
105	CLAUDIA MELANI LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
106	LESLI SARAHI LOPEZ ZAVALA	0302-0506-00199	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
107	LUIS ALONSO CASTILLO CHAVARRIA	0302-0501-00330	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
108	DAGOBERTO GAMEZ MEJIA	0302-0508-00321	PALO DE TEJA	PRESCRIPCION
109	CARLOS ROBERTO VASQUEZ FERNANDEZ	0302-0004-00117	COL. BUENOS AIRES	PRESCRIPCION
110	SOBEIDA DOLORES MEJIA BONILLA	0302-0002-00405	BARRIO LOS ANGELES	PRESCRIPCION
111	ROSIBEL MARTINEZ HERNANDEZ	0302-0001-00097	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
112	MARIA RITA MEJIA RODRIGUEZ	0302-0505-00160	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
113	ELVIN YOVANIS CHAVARRIA	0302-0505-00158	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
114	ANGEL MARIA SUAZO PINEDA	0302-0001-00087	EL CARBONAL	EJIDAL
115	MAYRA ALEJANDRA MEJIA CARDONA	0302-0002-00685	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
116	MELANIA CAROLINA MEJIA MEDRANO	0302-0002-00685	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
117	FRANCIS EDUARDO LARA MEJIA	0302-0002-00685	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
118	MARVIN GEOVANNY ORELLANA PADILLA	0302-0002-00685	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
119	ONDINA YAQUELIN SANTOS EUCEDA	0302-0002-00685	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
120	YARITZA ELIZABETH PADILLA MEJIA	0302-0002-00686	BARRIO LOS ANGELES	EJIDAL
121	LUIS ALONZO ACOSTA MANZANARES	0302-0505-00452	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
122	VICTOR AYALA SIERRA	0302-0001-00068	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
123	LIDIA MARINA AYALA SIERRA	0302-0001-00068	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
124	ANA JULIA AYALA SIERRA	0302-0001-00068	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
125	TRINIDAD AYALA MORENO.	0302-0001-00074	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
126	AMELIA HERNANDEZ	0302-0506-00653	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
127	ORLIN ARALY MARTINEZ	0302-0506-00653	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
128	RAMON MARTINEZ MARTINEZ	0302-0506-00653	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
129	BELKIS YADIRA MARTINEZ HERNANDEZ	0302-0506-00653	BARRIO EL CARBONAL	EJIDAL
130	ALEX FERNANDO SUAZO BONILLA	0302-0505-00147	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
131	JUAN RAMON SUAZO	0302-0505-00147	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
132	JUAN RAMON SUAZO	0302-0505-00147	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
133	MIGUEL ANGEL SUAZO MEJIA	0302-0505-00147	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
134	LELIS ARACELI MALDONADO	0302-0506-00025	LOS ROBLES	EJIDAL
135	ANA FRANCISCA CHICAS	0302-0005-00300	COL. HERNAN SAALGADO	EJIDAL
136	MELSAR GABRIEL MEJIA PADILLA	0302-0006-00007	EL MISTERIO	EJIDAL
137	EVIX YASNEL MEJIA PADILLA	0302-0006-00007	EL MISTERIO	EJIDAL
138	JOSE ROLANDO MEJIA PADILLA	0302-0006-00007	EL MISTERIO	EJIDAL
139	MIRSIA YARELI MEJIA PADILLA	0302-0006-00007	EL MISTERIO	EJIDAL
140	JOSE EVENOR MEJIA SALINAS	0302-0006-00007	EL MISTERIO	EJIDAL
141	GERARDO ALFREDO SUAZO MEJIA	0302-0505-00149	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
142	MARCO TULIO SUAZO MEJIA	0302-0505-00150	EL PLAYONCITTO	EJIDAL
143	JUAN CARLOS SUAZO MEJIA	0302-0505-00154	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
144	KENIA JOSEFA SUAZO MEJIA	0302-0505-00151	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
145	JUANA GRISELDA SUAZO MEJIA	0302-0505-00152	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
146	JOSE ALFREDO URQUIA GARCIA	0302-0503-00028	PLAYITAS	EJIDAL
147	MAYNOR JOEL SARAVIA ZAVALA	0302-0502-00037	EL MISTERIO	EJIDAL
148	ISIDORO EUCEDA AGUIRRE	0302-0501-00148	EL MISTERIO	EJIDAL
149	DIMAS FRANCISCO SUAZO MEJIA	0302-0505-00148	QUELEPA, SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
150	RODOLFO EUCEDA AGUIRRE	0302-0501-00147	EL MISTERIO	EJIDAL
151	FERNANDO EUCEDA AGUIRRE	0302-0501-00148	EL MISTERIO	EJIDAL
152	RAMON EUCEDA AGUIRRE	0302-0501-00148	EL MISTERIO	EJIDAL
153	MARCO TULIO SUAZO LOPEZ	0302-0505-00456	QUELEPA SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
154	DORIS LORENA CACERES	0302-0001-00305	LAS MARINAS	EJIDAL
155	CARLOS YOVANI GARCIA GAMEZ	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
156	YOLANDA ISELA GARCIA GAMEZ	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
157	VILMA IDALIA GARCIA GAMEZ	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
158	NOHEMI GAMEZ ALVARADO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
159	JOSE LUIS GARCIA GAMEZ	0302-0504-00345	PLAYITAS	EJIDAL
160	INGRID YOLIBETH GAMEZ CENTENO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
161	SELVIN MAIN GAMEZ CENTENO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
162	SELVIN MAIN GAMEZ CENTENO	0302-0504-00345	PLAYITAS	PRESCRIPCION
163	VIRGLIO GUTIERREZ ZAVALA	0302-0501-00025	EL MISTERIO	EJIDAL
164	ROSALINA MORENO GALEAS	0302-0506-00018	LOS ROBLES	EJIDAL
165	SANTOS ARECIO ACOSTA MANZANARES	FICHA 94011	EL CRUCILLAL	EJIDAL
166	VIVIAN ACOSTA	0302-0502-00316	EL MISTERIO	EJIDAL
167	ELMER NOE MORENO ZAVALA	0302-0502-00316	EL MISTERIO	EJIDAL
168	JORGE LEONEL ACOSTA MANZANARES	FICHA 94010	EL CRUCILLAL	EJIDAL
169	VIVIAN ACOSTA	0302-0502-00316	EL MISTERIO	EJIDAL
170	GASPAR SARAVIA MORENO	0302-0502-00114	EL MISTERIO	EJIDAL
171	ANTONIO COREA	0302-0002-00412	LOS ANGELES	EJIDAL
172	EMELINA VELASQUEZ	0302-0506-00160	LOS ANGELES	EJIDAL

173	JUAN MORENO MALDONADO	0302-0501-00227	EL MISTERIO	EJIDAL
174	DAGOBERTO FERNANDEZ SUAZO	CAMBIO DE PRO	EL SIFON	PRESCRIPCION
175	DAGOBERTO FERNANDEZ SUAZO	0302-0508-00170	EL SIFON	PRESCRIPCION
176	JOSE UVALDO AVILA SANCHEZ	0302-0506-00022	LOS ROBLES	EJIDAL
177	MIRIAN NOHEMI MARTINEZ	0302-0506-00653	LOS ANGELES	EJIDAL
178	GERTRUDIS RIVERA MEJIA	0302-0002-00231	LOS ANGELES	EJIDAL
179	MARIA ISABEL GONZALES PORTILLO	0302-0506-00755	EL CARBONAL	EJIDAL
180	GERMAN DONAY SARABIA ZAVALA	0302-0502-00309	EL MISTERIO	EJIDAL
181	IGLESIA CATOLICA	0302-0505-00178	QUELEPA	EJIDAL
182	IGLESIA CATOLICA JESUS NAZARENO	0302-0001-00093	EL CARBONAL	EJIDAL
183	IGLESIA CATOLICA SAGRADA FAMILIA	0302-0006-00013	EL MISTERIO	EJIDAL
184	IGLESIA CATOLICA JESUS NAZARENO	0302-0006-00021	PLAYITAS	EJIDAL
185	IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	0302-0006-00019	EL SIFON	EJIDAL
186	IGLESIA CATOLICA MARIA AUXILIADORA	0302-0003-00147	CONCEPCION	EJIDAL
187	FREDY JAVIER MEZA AGUIRRE	0302-0506-00755	EL CARBONAL	EJIDAL
188	RONI ISMAEL VALLE AYALA	0302-0506-00755	EL CARBONAL	EJIDAL
189	MARTA LIDIA MALDONADO	0302-0506-00755	EL CARBONAL	EJIDAL
190	MARTA LIDIA MALDONADO	0302-0506-00653	EL CARBONAL	EJIDAL
191	DIGNA EMERITA HERNANDEZ VASQUEZ	0302-0505-00236	SAN ANTONIO DEL PLAYON	EJIDAL
192	MARIA MERCEDES GAMEZ MEJIA	0302-0508-00320	EL SIFON	PRESCRIPCION
193	WALTER OMAR PORTILLO LOPEZ	0302-0001-00099	EL CARBONAL	EJIDAL
194	RIGOBERTO VELAQUEZ	FICHA 89788	EL CARBONAL	EJIDAL
195	JOSE CARMEN MALDONADO MALDONADO	0302-0001-00099	EL CARBONAL	EJIDAL
196	ALEJANDRINA ZAVALA MALDONADO	0302-0001-00049	EL CARBONAL	EJIDAL
197	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00433	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
198	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00434	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
199	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00435	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
200	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00458	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
201	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00459	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
202	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00460	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
203	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00461	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
204	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00462	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
205	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00463	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
206	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00464	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
207	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00465	VILLA DE SAN ANTONIO	PRESCRIPCION
208	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00466	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
209	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00467	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
210	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00468	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
211	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00469	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
212	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00470	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL
213	MARIA ANGELICA LETELIER ALVAREZ	0319-0516-00290	VILLA DE SAN ANTONIO	EJIDAL

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Abg. Sigfredo Alejandro López Paguada,
Secretario General de Regularización Predial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES GRUPO ARÉVALO S.A DE C.V.

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el jueves veinticuatro (24) de octubre de 2024 a las diez de la mañana en punto (10:00 am), en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Nido de Águilas, Colonia El Pedregal media cuadra de Textiles Rio Lindo, Tegucigalpa, Honduras. La Agenda a tratar será la siguiente:

Agenda

1. Apertura de la Asamblea.
2. Establecimiento del Quórum.
3. Lectura de la Agenda. Aprobación de la misma.
4. Nombramiento, ratificación o revocatoria de miembros del Órgano de Administración. Otorgamiento de facultades.
5. Nombramiento, ratificación o revocatoria de Gerente General, Gerente Administrativo. Otorgamiento de facultades.
6. Modificación de la escritura social y estatutos en cuanto a su finalidad.
7. Asuntos varios de interés a la sociedad y accionistas.
8. Nombramiento de ejecutor de acuerdos.
9. Cierre

Si no hubiere quórum en la primera convocatoria, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria el mismo día jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 en el mismo lugar a las 3:00 pm, para tratar los mismos asuntos con los accionistas que se encuentren presentes y sus acuerdos se tomarán y aprobarán conforme lo establece la escritura social y sus estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre de 2024.

SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a cualquier familiar del niño **RICARDO DANIEL de siete (07) años de edad**. Favor presentarse en las oficinas de **La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, (SENAF) Regional Sur**, ubicadas en la Ciudad de Choluteca, Barrio el centro una cuadra al Sur y Media Al Este de Instituto Choluteca, Departamento de Choluteca.

Choluteca, Choluteca, 13 de agosto del 2024



¿NECESITAS
VENDER TU CASA?
ANUNCIATE YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

Llama al *9000 y compra tu
Paquete Súper

INCLUYE:

Anuncio 30 días en www.quierocasa.hn + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya!
LLAMA AL *9000

o compra tu anuncio en línea en
www.superclasificados.hn

SUPER
CLASIFICADOS

Zona Deportiva

FOTOS: DAVID ROMERO



RESPONDIÓ
El delantero Agustín Auzmendi anotó el segundo gol con el que el Ciclón sentenció el triunfo sobre el Águila en el Chelato Uclés.

Mineiro golea a River en la ida
El Atlético Mineiro de Brasil le pegó 3-0 al River Plate de Argentina en la ida de las semifinales de la Copa Libertadores. Un doblete del artillero Deyverson y otro tanto de Paulinho dejaron sentenciado a los millonarios. Hoy choca Peñarol contra Botafogo.

Choco anotó con el Santos
El hondureño Antony El Choco Lozano marcó anoche su tercer gol con la camisa del Santos Laguna. El catracho robó una pelota y definió con clase para hacer el empate de los laguneros 1-1 frente al Pachuca en duelo por la Liga MX.



El Azul tendrá que ir a defender esa ventaja el miércoles para estar en la fiesta grande de Concacaf

LAS ÁGUILAS PONEN UN PIE EN CHAMPIONS

Concacaf Motagua se impuso anoche 2-0 al Águila por la ida de los repechajes por un boleto a la Champions. Vega y Auzmendi anotaron

TEGUCIGALPA

Motagua pudo rematar la serie pero parece que les gusta sufrir. Anoche vencieron 2-0 al Águila de El Salvador en la ida de la repesca y quedaron con un pie dentro de la Champions de Concacaf, torneo donde están los más grandes de la región.

Los Azules salieron con el pie en el acelerador y rápido en el partido se pusieron a ganar con un gol del defensor Luis Vega, quien remató cruzado para abrir el marcador en un Chelato Uclés que estuvo picante.

Los aguiluchos no se encontraron cómodos en el partido, el equipo de Diego no les prestó la pelota y en el primer tiempo, Marlon Licóna estuvo tranquilo

ALINEACIONES

➤ Pitó: Mario Escobar de Guatemala en el Chelato Uclés

Motagua  **2x0**  **CD Águila**

No.	Jugador	Tarjetas / Goles
25	Marlon Licóna	
14	Carlos Argueta	
2	Sebastián Cardozo	
4	Luis Vega	¡GOL '4!
6	Riky Zapata	♦
12	Marcelo Santos	
26	Denis Meléndez	
21	Rodrigo Gómez	
7	Jorge Serrano	
77	Carlos Mejía	
11	Agustín Auzmendi	¡GOL '16!

DT Diego Vázquez
CAMBIOS. Maldonado / Gómez (68), Martínez / Meléndez (68), Y. Mejía / Serrano (74), Castillo / A. Auzmendi (74), C. Meléndez ♦ C. Mejía (78).

No.	Jugador	Tarjetas / Goles
1	Rafael García	
2	Julio Sibrián	
4	Walter Pineda	
5	Tomás Granito	
6	Dixon Rivas	
7	Kevin Reyes	
9	Blas Sosa	
12	Santos Ortiz	♦
24	Darwin Cerén	
27	Marcelo Díaz	♦
28	Ronald Rodríguez	

DT Daniel Messina
CAMBIOS. Medrano / Sosa (58), A. Larín / Granito ♦ (58), Borjas / Ortiz (81)

PARTIDO DE VUELTA

➤ Repechaje de Concacaf


Águila

VS.


Motagua

Fecha: Miércoles

Hora: 6:30 PM

Estadio: Cuscatlán, San Salvador

ya que no le remataron. Agustín Auzmendi volvió a responder, esta vez llegando a cerrar una bonita jugada del panameño Jorge Serrano que se metió por izquierda, envió el centro y el Pistolero no perdonó a los 16 para el 2-0. Con el marcador a su favor, los capitalinos siguieron intentando, pero no les salió. Droopy Gómez estuvo a punto de

Polémica de Auzmendi y Olimpia
Al delantero Agustín Auzmendi del Motagua le consultaron qué cuándo le anotarían a equipos grandes y se molestó: “¿De qué equipo grandes hablas? Alajuelense, Saprissa...”, dijo, dejando una gran polémica.



(1) Rodrigo Gómez tuvo un buen primer tiempo conduciendo el balón pero se apagó. (2) Denis Meléndez hizo buen trabajo neutralizando a Darwin Cerén. (3) Jorge Serrano no arrugó y también disputó balones a los salvadoreños. (4) Carlos el Zapatilla Mejía estuvo intenso en el inicio del juego.

OPINAN

“Es un resultado que no era el que queríamos, le damos mérito al rival, conocen su cancha, son rápidos y se encontraron con los goles”

Darwin Cerén
MEDIOCAMPISTA DEL ÁGUILA

“Tenemos una ventaja pero no es un resultado de confiarse, no es suficiente y tenemos que ir a El Salvador a sacar la victoria y avanzar”.

Luis Vega
DEFENSOR DEL MOTAGUA

marcar con un remate de tiro libre, pero la mano salvadora de García le ahogó el grito. Luego fue Edwin Maldonado que la tuvo frente al marco y también se la tapó el exportero de Marathón.

Finalmente, Rubilio la volvió a tener plena y perdonó; Águila sorprendió con un remate al palo y así terminó la ida. La vuelta será el miércoles ●●

Kelvin N. Coello
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



(1) Los Azules sacaron una importante victoria, ahora tendrán que jugarse el clásico el sábado ante Olimpia. (2) Al final del partido, alguna parte de la afición salió molesta con Diego Vázquez.

Palma con los días contados en Celtic, ya le buscan reemplazo

FOTO: EL HERALDO



Luis Palma viajó con el Celtic a Atalanta para el partido de hoy, pero ya no es titular con Rodgers y medios escoceses dicen que saldrá.

GLASGOW, ESCOCIA

Luis Palma está en lista para el juego de hoy del Celtic frente al Atalanta por la tercera fecha de la Champions, pero su futuro se mantiene en el aire tras no ser considerado en el esquema por Brendan Rodgers.

Las informaciones que surgen desde Glasgow apuntan a una salida abrupta del extremo zurdo hondureño del Celtic de Brendan Rodgers, quien no echa mano del jugador desde hace varias semanas.

Tal parece que el parón FIFA donde Palma decidió quedarse con su equipo para impresionar al técnico de los Hoops, y encima el hat-trick marcado en un amistoso, fue en vano porque en el regreso a la competencia, nada cambió.

El técnico lo siguió marginando y mientras se habla del juego de Champions League entre Atalanta y Celtic, los medios británicos apuntan a una salida de Luis Palma del club escocés en enero del 2025. Daily Record afirma que el Celtic ya tiene en la mira y entró en negociaciones con el Hammarby IF sueco por el extremo izquierdo costamarfileño Bazoumana Touré, quien además interesa al Bayern Múnich y es lo que mantiene al hondureño en el aire.

El mismo rotativo británico

PARTIDO DE HOY

➤ Champions League

	VS.	
Atalanta		Celtic FC
Hoy: 1:00 PM		
Estadio: Gewiss Stadium		
Ciudad: Atalanta, Bérgamo		

asegura que el Celtic es el equipo que lleva la ventaja en la puja por el fichaje del jovencito de 18 años, por quien está dispuesto a pagar 8.3 millones de libras esterlinas.

Luis Palma, por su parte, solamente ha visto actividad en cuatro partidos de la temporada con el Celtic de Glasgow, dos por liga y dos por copa, pero en cuanto a minutos, la suma es paupérrima ya que suma apenas 106 minutos.

“Paciencia: No te descartes, puede que sea el mejor año de tu vida, solo que está siendo reflejado hasta el final. El día de la cosecha no es el mismo que el de la siembra”, fue uno de los mensajes que publicó Palma al reaparecer en redes.

Hoy será suplente en la visita a Bérgamo donde Celtic se mide al Atalanta, partido por la tercera fecha de Champions donde solo tienen tres puntos ●●

Champions League

En otros juegos, Milan venció 3-1 al Brujas y PSG empató 1-1 ante PSV

OTRA HAZAÑA MERENGUE CON "VINI" IMPERIAL

Champions Real Madrid se levantó de un 2-0 para terminar venciendo 5-2 al Dortmund con triplete de Vinicius, que volvió a ser letal y Ancelotti pidió el Balón de Oro. Mbappé dio dos asistencias

MADRID, ESPAÑA

El Real Madrid de las remontadas reapareció en el Santiago Bernabéu cuando se veía abocado a una situación límite en la Liga de Campeones, cayendo 0-2 al descanso ante el Dortmund tras la derrota de Lille, con una reacción repleta de orgullo al ritmo de Vinicius, autor de tres de los cinco goles que marcó en el segundo acto del campeón de Europa, para exhibir galones y aumentar su confianza antes del clásico.

Sentía el Borussia Dortmund la "vendetta" de la final de la Liga de Campeones, su primera conquista del Santiago Bernabéu. Parecía encaminado a una profunda reflexión futbolística el Real Madrid, cuando en una segunda parte majestuosa se quitó todas las ataduras. El fútbol que tanto se le demandaba apareció en oleadas para remontar dos goles y tapar sus carencias. Un vendaval futbolístico que no hay rival que lo sostenga en el Bernabéu cuando ruge.

TABLA DE POSICIONES

Fase de Liga de la UEFA Champions League 2024/25

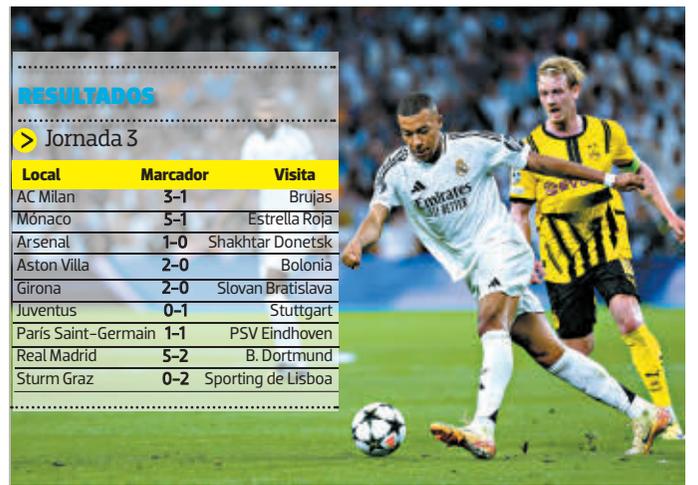
No.	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1.	Aston Villa	3	3	0	0	6	0	9
2.	Mónaco	3	2	1	0	9	4	7
3.	Sporting de Lisboa	3	2	1	0	5	1	7
4.	Arsenal	3	2	1	0	3	0	7
5.	B. Dortmund	3	2	0	1	12	6	6
6.	Benfica	2	2	0	0	6	1	6
7.	Brest	2	2	0	0	6	1	6
8.	Bayer Leverkusen	2	2	0	0	5	0	6
9.	Real Madrid	3	2	0	1	8	4	6
10.	Liverpool	2	2	0	0	5	1	6
11.	Juventus	3	2	0	1	6	4	6
12.	Inter de Milán	2	1	1	0	4	0	4
13.	Manchester City	2	1	1	0	4	0	4
14.	Sparta de Praga	2	1	1	0	4	1	4
15.	Atalanta	2	1	1	0	3	0	4
16.	Stuttgart	3	1	1	1	3	4	4
17.	Paris SG	3	1	1	1	2	3	4
18.	Bayern Múnich	2	1	0	1	9	3	3
19.	Barcelona	2	1	0	1	6	2	3
20.	Girona	3	1	0	2	4	4	3
21.	AC Milan	3	1	0	2	4	5	3
22.	Lille	2	1	0	1	1	2	3
23.	Celtic	2	1	0	1	6	8	3
24.	Feyenoord	2	1	0	1	3	6	3
25.	Atlético de Madrid	2	1	0	1	2	5	3
26.	Brujas	3	1	0	2	2	6	3
27.	PSV Eindhoven	3	0	2	1	3	5	2
28.	Bologna	3	0	1	2	0	4	1
29.	Shakhtar D.	3	0	1	2	0	4	1
30.	Dinamo Zagreb	2	0	1	1	4	11	1
31.	RB Leipzig	2	0	0	2	3	5	0
32.	Sturm Graz	3	0	0	3	1	5	0
33.	Salzburgo	2	0	0	2	0	7	0
34.	Young Boys	2	0	0	2	0	8	0
35.	Estrella Roja	3	0	0	3	2	11	0
36.	Slovan Bratislava	3	0	0	3	1	11	0

En el arranque se vio a un Real Madrid motivado, más intenso, consciente de lo que se jugaba, con determinación desde la primera acción. Lo que aumenta la preocupación cuando no le da para hacer temblar al rival en un Bernabéu de las noches de gala, como hizo en el segundo acto

con el cuchillo entre los dientes, ni para disparar a su portería hasta el minuto 35, cuando ya perdía 0-2. Pero al Madrid nunca lo den por muerto, en el complemento fue un huracán en el Bernabéu y con triplete de Vinicius, más otros goles de Rüdiger y Lucas Vásquez, sentenciaron una épica hazaña ●●



BRILLANTE. El brasileño Vinicius Júnior marcó triplete y lideró la remontada merengue ante el Dortmund.



Kylian Mbappé no anotó pero se despachó con dos asistencias y así poner en apuros a la zaga del Dortmund en el Bernabéu.

RESULTADOS

Jornada 3

Local	Marcador	Visita
AC Milan	3-1	Brujas
Mónaco	5-1	Estrella Roja
Arsenal	1-0	Shakhtar Donetsk
Aston Villa	2-0	Bolonia
Girona	2-0	Slovan Bratislava
Juventus	0-1	Stuttgart
Paris Saint-Germain	1-1	PSV Eindhoven
Real Madrid	5-2	B. Dortmund
Sturm Graz	0-2	Sporting de Lisboa

Y ahora le toca el turno al Barça de Flick

BARCELONA

El entrenador del Barcelona, Hansi Flick se enfrentará hoy a la historia, la suya personal como extécnico del Bayern Múnich, y también la del cuadro azulgrana, que tratará de derrotar a su "bestia negra" en la tercera jornada de la primera fase de la Liga de Campeones en el Estadio Olímpico Lluís Companys.

Tras un arranque de tem-

porada esperanzador, en el que el Barça marcha líder de La Liga y ha ganado 10 de los 12 duelos que ha disputado entre todas las competiciones, el cuadro catalán afronta una semana decisiva para medir la talla del equipo en las grandes citas, con el doble enfrentamiento ante el cuadro bávaro y contra el Real Madrid el sábado.

Sobre el papel, no existe

PARTIDOS DE HOY

Jornada 3

Local	Hora	Visita
Atalanta	10:45 AM	Celtic
Brest	10:45 AM	Bayer Leverkusen
Atlético de Madrid	1:00 PM	Lille
Benfica	1:00 PM	Feyenoord
Young Boys	1:00 PM	Inter de Milán
Barcelona	1:00 PM	Bayern Múnich
Manchester City	1:00 PM	Sparta de Praga
RB Leipzig	1:00 PM	Liverpool
Salzburgo	1:00 PM	Dinamo Zagreb

un rival más adverso que el Bayern. El balance de los azulgranas contra el conjunto germano es de dos triunfos, dos empates y once derrotas en quince partidos, pero los cinco duelos más recientes se han saldado con un pleno de derrotas y un marcador acumulado de 2 a 19 desfavorable al bando barcelonista, que no gana a su adversario desde 2015 ●●



Robert Lewandowski se verá las caras frente a sus excompañeros.

HONDURAS
República de Honduras
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
LPN-002-SE-DGME-DGA-OBRA-2024

Ministerio de Educación
Gobierno de la República

- El secretario de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas a participar en Licitación Pública Nacional **LPN-002-SE-DGME-DGA-OBRA-2024** presentar ofertas selladas de la "Remodelación de edificio para imprenta" de Modalidades Educativas de la Secretaría de Educación.
- El financiamiento para realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
- La licitación se efectuará conforme los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación desde el 23 de octubre de 2024 en horario de 9:00a.m hasta las 5:00 p.m, días hábiles, mediante solicitud escrita dirigida al ABOG. **JAN CIRUS MAJANO CLAROS**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er piso, edificio cuerpo Bajo B del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.; Teléfono 2222-1374, Ext 1117, o correo electrónico: adquisicionesdeobras@se.gob.hn, de la misma forma pueden examinar los pliegos en el Sistema de Información de Contratación del Estado de Honduras, "Honducmpras1" (www.honducmpras.gob.hn).
- La fecha y hora límite para recibir ofertas será el **lunes 2 de diciembre de 2024 hora 2:00p.m** en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, boulevard Juan Pablo II, Centro cívico Gubernamental, edificio Cuerpo Bajo B, 1er piso oficinas de las Dirección General de Adquisiciones; las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.
- La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original a nombre de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, con una vigencia de treinta (30) días calendarios después de la expiración de la fecha de validez de la oferta, contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Asimismo, se le informa que el Acto de **audiencia pública** se hará en presencia de los Oferentes o representantes que deseen asistir en la dirección antes mencionada el **lunes 2 de diciembre de 2024 hora 2:15p.m** hora oficial de la República de Honduras.

Tegucigalpa, M. D. C. miércoles 23 de octubre del 2024

PROFESOR DANIEL ESPINDA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

Instituto Nacional de Formación Profesional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
LPN-INFOP-17-2024

Aviso de Licitación Pública Nacional

"Suministro de Equipos y Herramientas para los Talleres de Mecánica Automotriz y Mecánica de Motos en las Regionales del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP: Regional Sur, Regional Litoral Atlántico, Regional Olancho y Regional Nor-Occidental"

- El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-17-2024 a presentar ofertas selladas para el "Suministro de Equipos y Herramientas para los Talleres de Mecánica Automotriz y Mecánica de Motos en las Regionales del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP: Regional Sur, Regional Litoral Atlántico, Regional Olancho y Regional Nor-Occidental" el cual está conformado por seis Lotes:

Lote 1: Suministro de Equipos y Herramientas para Taller Automotriz de Regional Sur.
Lote 2: Suministro de Equipos y Herramientas para Taller de Motos de Regional Sur.
Lote 3: Suministro de Equipos y Herramientas para PROMECH - Regional Sur.
Lote 4: Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Litoral Atlántico.
Lote 5: Suministro de Equipos y Herramientas para Centro Catacamas de Regional Olancho.
Lote 6: Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Nor-Occidental.

Partida	Descripción
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	LOTE No.1 Suministro de Equipos y Herramientas para Taller Automotriz de Regional Sur
26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	LOTE No.2 Suministro de Equipos y Herramientas para Taller de Motos de Regional Sur
33, 34, 35, 36, 37	LOTE No.3 Suministro de Equipos y Herramientas para PROMECH - Regional Sur
38, 39, 40, 41, 42, 43	LOTE No.4 Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Litoral Atlántico
44, 45, 46, 47, 48, 49, 50	LOTE No.5 Suministro de Equipos y Herramientas para Centro Catacamas de Regional Olancho
51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80	LOTE No.6 Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Nor-Occidental

Nota: Ver detalle de partidas y especificadores en Sección X - Especificaciones Técnicas

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras" (www.honducmpras.gob.hn). Y son completamente gratis.
- Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M. D. C., Honduras., en sobre o paquete cerrado **a partir del día 25 de octubre del año 2024 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 06 de diciembre de 2024, a las 1:30 p.m.**; Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta y su Declaración Jurada extendida por la institución garante.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPTORES El Heraldo

El Heraldo
La verdad en sus noticias
EE UU reconoce la baja de la violencia en Honduras

Con los descuentos que obtienes al pagar con tu tarjeta del Club

Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

Instituto Nacional de Formación Profesional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS PRECALIFICACIÓN
N° PC-INFOP-01-2024

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita al proceso de precalificación de: Edificación General, Obras Viales, Obras de Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Eléctricas, Obras Mecánicas, Intervenciones Menores, a empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; 36 y 37 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos.

Los Solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada y el resto de los procedimientos de contratación según la Ley de Contratación del Estado, que conduzca el INFOP en el periodo 2025, 2026 y 2027, los cuales serán financiados con recursos propios, fuentes externas y/o donaciones.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Ley de Lavado de Activos, etc.

Los solicitantes por participar en la Precalificación deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica y/o personalmente a través de una carta dirigida a la División Administrativa y Financiera a la siguiente dirección: Edificio Administrativo del INFOP, primera entrada colonia Miraflores, primer piso, Tegucigalpa M.D.C., **a partir del día 25 de octubre del año 2024, a la hora 9:30 a.m., en donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.** Este documento también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras" (www.honducmpras.gob.hn).

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la División Administrativa y Financiera ubicada en el Edificio Administrativo del INFOP, primera entrada colonia Miraflores, primer piso, Tegucigalpa M.D.C., en sobre o paquete cerrado, **a más tardar el día 06 de diciembre de 2024; antes de las 9:30 a.m.**, entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos, las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán rechazadas y devueltas a los solicitantes sin abrirlas.

Carlos Francisco Suazo Calderón
DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP

A woman with dark hair, wearing a light green top, is smiling and holding a bouquet of pink flowers wrapped in white paper with orange polka dots. The background is a large, soft-focus pink flower.

Claudia con sus flores

“ Contribuye significativamente al desarrollo del país al generar impuestos que se destinan a obras públicas. Ella crea empleos directos e indirectos, impulsando así la economía nacional.

En esencia, Claudia es el motor que mueve la economía nacional.





Estilo

presentan

BRUNCH *for* A CAUSE *Tuscan Bontá*

UN ENCUENTRO SOLIDARIO PARA COMPARTIR Y UNIRNOS A
LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Save the Date

OCT

26

2024

A beneficio de:

LISTONES DE AMOR

EVENTO PRIVADO

PATROCINAN:



YUDE | Ford
Viva la experiencia

COLONIAL
SUPERMERCADOS



CON EL APOYO DE:

